

---

# LINGÜÍSTICA

---

Vol. 9

1997

---



Publicación de la  
ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA DE LA AMÉRICA LATINA

---



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN, por Humberto López Morales .....	5
MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG, EN LA LINGÜÍSTICA, SIEMPRE, por Elena M. Rojas Mayer .....	9
INTRODUCCIÓN, por María Beatriz Fontanella de Weinberg .....	21
<b>Fonología</b>	
Juan M. Lope Blanch, <i>Notas sobre fonética de la Nueva España</i> .....	25
José Luis Rivarola, <i>Alternativas vocálicas en documentos peruanos del siglo XVI</i> .....	37
Micaela Carrera de la Red, <i>Fonología diacrónica del español de Santo Domingo (siglos XVI y XVII)</i> .....	51
Adolfo Elizaincín, Mirta Groppi, Marisa Malcuori y Magdalena Coll, <i>Aspectos fónicos del español de la Banda Oriental en el siglo XVIII</i> ...	75
<b>Morfosintaxis</b>	
M. B. Fontanella de Weinberg, <i>Uso del futuro de subjuntivo en el español bonaerense (siglos XVI a XVIII)</i> .....	87
Adolfo Elizaincín, Marisa Malcuori y Magdalena Coll, « <i>A cuio tiempo la dha mi muger</i> »: <i>Notas sobre la sintaxis de la modificación nomi- nal en la Banda Oriental del siglo XVIII</i> .....	97
M. B. Fontanella de Weinberg, <i>Evolución en los usos de ser-star y haber-tener en español bonaerense</i> .....	111

**Análisis del discurso**

Elena M. Rojas Mayer, <i>Acerca del tratamiento referencial en los documentos coloniales del Río de la Plata</i> .....	125
Silvia Maldonado, <i>Posibilidades deícticas del discurso colonial en Tucumán</i> .....	135
Ximena Lavín, <i>Las macrofunciones de Halliday en un corpus diacrónico. Cartas privadas del período colonial en Chile</i> .....	149

**Contacto lingüístico**

Francisco J. Zamora, <i>Contactos lingüísticos entre españoles e indios en un temprano pleito de la isla La Española (1509)</i> .....	165
Soledad Dargham, <i>Lenguas en contacto. Penetración de indigenismos en el español colonial de Santiago de Chile</i> .....	177

## PRESENTACIÓN

La terrible noticia de la muerte de Beatriz nos dejó a todos sorprendidos y desconsolados. Había estado con ella pocos meses antes en Valladolid, en cuya Universidad ella dictaba unas conferencias y yo intervenía en el tribunal de una tesis doctoral. La encontré sumamente delgada y desmejorada, pero me explicó que acababa de salir de una feroz anemia perniciososa, y que ya empezaba a recuperarse. La mirada de Félix, su marido, me pareció intensamente triste y pensé en lo que habrían pasado juntos durante la enfermedad de Beatriz. Después me enteré de que no había habido tal anemia, sino una cruel dolencia que nos la arrebató para siempre en muy poco tiempo.

Beatriz significaba mucho para la ALFAL. Era socia distinguida, miembro de su Junta Directiva, Presidenta de la Comisión de Historia del español de América y de su proyecto estrella, el estudio diacrónico del español de América y de Canarias, colaboradora infatigable y entusiasta como pocos en cuantas gestiones le encomendaba la asociación. Era también amiga entrañable e inigualable compañera de tareas. Pensar que ya no está entre nosotros y que aquel lazo estrecho que manteníamos con su lejana Bahía Blanca se ha deshecho, nos entristece hasta el límite.

Pensamos entonces en rendirle un homenaje póstumo que fuera capaz de aunar nuestro cariño, nuestra admiración y nuestra gratitud. Consultados todos los interesados, se decidió dedicarle un número especial de *Lingüística*. Pero queríamos que fuera algo diferente y único como ella. De aquí surgió la idea de rescatar el manuscrito que ella misma había preparado y que reunía una serie de trabajos de los integrantes de su comisión. Se trataba en realidad de un segundo volumen —el primero había sido publicado por la Real Academia Española en 1994— que añadía estudios monográficos al formidable corpus del español americano de los siglos XVI al XVIII que hacía público el volumen académico. Se rescató el manuscrito, se editó para cuadrarlo con las normas de nuestra revista, y se preparó el homenaje, sin duda una pequeña joya bibliográfica de obligada consulta, que si bien es verdad que no nos resarce de la pérdida de Beatriz, servirá para tenerla más presente aún.

Quiero agradecer vivamente la generosidad con que la Academia Española nos entregó el manuscrito, y la ayuda entusiasta de todos los que de una manera u otra han intervenido en este volumen, muy en especial a Elena Rojas, sin cuya colaboración nuestro homenaje hubiese quedado menos brillante. ¡Gracias a todos!

HUMBERTO LÓPEZ MORALES



*María Beatriz Fontanella de Weinberg*

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG,  
EN LA LINGÜÍSTICA, SIEMPRE<sup>1</sup>

ELENA M. ROJAS MAYER

Beatriz Fontanella de Weinberg en el recuerdo: Beatriz Fontanella lingüista, amiga, colega, profesora, investigadora, autora de numerosos trabajos trascendentes que son de consulta obligada para cualquier especialistas. Beatriz Fontanella de Weinberg activa, emprendedora, exitosa en sus proyectos, generosa en la transmisión de conocimientos.

¡Qué difícil resulta trazar una imagen aproximada de Beatriz! ¡Qué difícil hablar de ella en un medio en el que compartieron su espacio, su tiempo y su gloria! Donde Uds. tuvieron la suerte de tratarla cada día y desde donde aportó tanto a la lingüística hispanoamericana para todo el mundo. Es casi imposible llenar con palabras su talento de lingüista cargado de genialidades. Pero es más difícil aún para mí en esta oportunidad, ya que todas las veces que vine a Bahía Blanca lo hice para hablar con Beatriz, no a hablar de Beatriz como hoy, en que se precipitan los recuerdos en mi mente, en que su figura de lingüista se superpone a la de ser humano y ambas puján por adelantarse una a la otra.

Pero creo que es más importante recordar a Beatriz en la espontaneidad de su vida, en los hechos más sencillos que fueron dando lugar a su grandeza, con una energía que perdura a través de sus discípulas, de sus papeles, de sus libros.

Fue precisamente con naturalidad, como nos hicimos amigas. La conocí a fines de 1965 en Montevideo, en el primer Instituto de Lingüística, después de uno de los primeros congresos del PILEI y de la ALFAL. En uno y el otro, estaban presentes allí muchas celebridades de la lingüística.

1. Recordación pronunciada en el Homenaje realizado con motivo del primer aniversario del fallecimiento de Beatriz Fontanella de Weinberg, en la Universidad del Sur, el 23 de abril de 1996, Día del idioma.

Yo hacía mis primeros contactos con ese mundo que aún me resultaba ajeno, cuando conocí a Beatriz. Ella ya había participado en una investigación importante con Jorge Suárez. Era su ayudante; pero además se destacaba porque había estudiado en el Instituto Caro y Cuervo en Bogotá, Colombia, al que quedó ligada por contactos académicos con Flores, Montes, Guitarte y otras personalidades importantes en la lingüística de ese tiempo.

Nuestro punto en común fue el hecho de que ambas éramos alumnas favoritas de José Pedro Rona, pionero en la sociolingüística. Gracias al empuje del destacado lingüista volvimos a encontrarnos unos dos años más tarde en una reunión de 'jóvenes promesas' que hizo Rona en Buenos Aires. En ese encuentro, que estrechó vínculos entre nosotras, estuvieron presentes las dos Beatrices que prestigian la lingüística argentina: Beatriz Fontanella y Beatriz Lavandera. Nuestra Beatriz ya había publicado varios artículos y comentaba con soltura acerca de sus investigaciones.

En 1973 la encontré como Beatriz Fontanella de Weinberg en un congreso de lingüística y literatura que se celebró en la Universidad de Salta. Me regala por primera vez una separata de un trabajo del que ella era autora, sobre la comparación de la tonada en Tucumán y en Córdoba. Me comentó pormenores de sus iniciales trabajos sobre el voseo bonaerense. La admiré. Aún espaciadamente, comencé a consultarle cómo resolver una cosa u otra en mis pininos en la investigación lingüística.

Pocos años después aceptó ser mi madrina de tesis doctoral. Fui su primera discípula. Tiempos duros por la distancia que separaba cada corrección, de mi realidad tucumana. En esa experiencia aprendí a dirigir, además de recibir los sabios consejos de Beatriz. Fue estricta pero a la vez generosa. A veces su severidad no perdonaba una mínima falla sobre el papel. Más tarde se lo agradecí. Además de haber aprendido a hacer una tesis, aprendí de su comportamiento humano, de su tesón, de su amor por la investigación lingüística, mientras Gabriel crecía a pasos agigantados y Félix apoyaba su mundo.

Inauguramos por esa época una relación maestra alumna que poco a poco fue adecuándose paulatinamente a la de amiga amiga.

La primera vez que me invitó a dar una conferencia en esta universidad fue en el año 1978. Fijábamos nuestros encuentros aquí, en Buenos Aires, en cualquiera de las provincias argentinas que nos daba la oportunidad de reunirnos, en tiempos en que fue mi directora, y en los últimos años, cuando Beatriz superó su antipatía a los vuelos, también en el exterior. Nos encontramos con frecuencia en oportunidad de



## SEMBLANZA

nuestra participación en congresos, en comisiones científicas, en cursos a los que nos invitaban. Los motivos académicos nos crearon diversas situaciones de acercamiento; y si las ocasiones se daban espaciadas, nos llamábamos por teléfono o nos enviábamos una nota por correo.

Las cartas de Beatriz eran breves pero sustanciosas, con mucho mayor significado que lo que aparentemente podía caber en sus hojas de papel membretado con su nombre, de formato medio oficio. Me quedaron muchísimas de esas cartas, atadas en un cajón de mi escritorio, mientras otras se mantienen inalterables, quizás para siempre, entre las hojas del libro que tenía en mis manos en el momento de recibirla.

También intercambiábamos bibliografía; algún artículo que Beatriz me pedía que le fotocopiara, o algún dato necesario para el trabajo que teníamos en marcha.

Cuando vine a Bahía en el 79 reencontré a varias de las discípulas que la habían acompañado en las Jornadas de Dialectología en Tucumán, en 1977. Entre ellas estaban Lizzi Rigatuso y Mercedes Blanco. Más tarde conocí a Silvia Suardíaz, a Patricia Vallejos, a otras que ya no están, a Yolanda Hipendinger.

Admiré a Beatriz en su preocupación particular por cada una. Se sentía artífice de sus discípulas. A través de ella, que las tuvo siempre en sus pupilas, les seguí sus pasos, las vi crecer, enriquecerse intelectualmente, definirse cada una como una prosecución de su maestra, mientras adquirían sus características particulares, se formaban personalidades distintas pero con su sello, con el halo de su espíritu que perdurará en todas imborrablemente. Por eso Beatriz sigue viviendo en Bahía Blanca, donde sintió siempre el gusto de vivir, de tener su familia pero también sus hijas intelectuales que modeló una tras otra, y a quienes, con su apoyo, brindó sus nombres a la lingüística.

Por eso creo que esa faceta nos permite ver su genio no solo grabado en el pedestal de la lingüística con sus brillantes trabajos sobre el voseo, el seseo, el yeísmo y tantos otros temas que tenemos dentro de la letra de sus escritos desparramados por el mundo. Sino que lo vemos perpetuado en la generosidad volcada sobre sus discípulas, quienes han roto la cortedad de la existencia y nos hacen sentir, a través de su comportamiento y de sus obras, que Beatriz Fontanella de Weinberg continuará por siempre su labor en la Lingüística.

**MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG,**  
23 de setiembre de 1939  
†23 de abril de 1995, Bahía Blanca (Buenos Aires), Argentina

*Grados Académicos:*

Lic. en Letras (1961, Universidad Nacional del Sur)  
Prof. en Letras (1962, Universidad Nacional del Sur)  
Dra. en Filosofía y Letras (1975, Universidad de Buenos Aires)

*Tesis doctoral:*

Dinámica social de un cambio lingüístico. Las palatales en español bonaerense.

*Especialidad:*

Lingüística

*Actividad docente:*

(1958-1961): Ayudante de Gramática Española.  
(1961-1962): Ayudante de Latín I, II y III.  
(1963-1963): Ayudante de Filología Hispánica.  
(1963-1968): Asistente de Filología Hispánica.  
(1968-1979): Profesora Adjunta de Filología Hispánica y de Lingüística.  
(1980-1995): Seminarios de Especialización en Lingüística.  
(1980-1995): Profesora Titular de Filología Hispánica en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur y del CONICET.

*Actividad en investigación:*

(1963-1965): Ayudante de Investigación en el Instituto de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.  
(1965-1967): Asistente de Investigación en Lingüística.  
(1982-1989): Investigadora Independiente.  
(1989-1995): Investigadora Principal del CONICET (Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas).

*Otras actividades académicas de la Universidad Nacional del Sur:*

(1984) Miembro de Número de la Academia Argentina de Letras.  
(1985-1995): Miembro de la Comisión Ejecutiva del Dpto. de Graduados de la Universidad Nacional del Sur.

## LINGÜÍSTICA, AÑO 9, 1997

- (1991-1995): Miembro de la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur.
- (1980-1995): Directora del Gabinete de Lingüística, del Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- (1980-1995): Coordinadora de Investigaciones de la Sec. Letras, Dpto. de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- (1980-1995): Coord. del Área de Lingüística, Dpto. de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- (1980-1995): Coord. de la Comisión Curricular de la Carrera de Letras, Universidad Nacional del Sur.

### *A nivel internacional:*

- (1987-1995): Coord. del Proyecto Interamericano de Estudio de la Historia del Español Americano, organizado por la ALFAL.

### *Publicaciones. Libros:*

- , 1974. *Análisis sociolingüístico de un aspecto del español bonaerense. Cuadernos de Lingüística*, Bahía Blanca: UNS.
- , 1976. *La lengua española fuera de España*, Buenos Aires: Paidós.
- , 1979. *Dinámica social de un cambio lingüístico. La reestructuración de las palatales en el español bonaerense*, México: UNAM.
- , 1979. *La asimilación lingüística de los inmigrantes*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1979. *Simposio Internacional de Lengua y Literaturas Hispánicas* (coeditora), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1981. *Adquisición fonológica en español bonaerense*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades.
- , 1982. *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades.
- , 1984. *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades.
- , 1984. *Homenaje a Alfonso el Sabio* (en colaboración), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1986. *Aspectos de la historia del español de la Argentina* (compilación, directora), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1987. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- , 1988. *Estudios sobre lenguas indígenas sudamericanas* de Jorge A. Suárez, (compilación, selección y prólogo), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1989. *El voseo bonaerense. Visión diacrónica*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1991. *Lengua e inmigración*, (en colaboración) Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1992. *El español de América*, Madrid: Editorial Mapfre.
- , 1992. *Estudios sobre el español de la Argentina I*, (en colaboración), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1993. *Estudios sobre el español de la Argentina II* (en colaboración), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- , 1994. *Estudios sobre el español de la Argentina III* (en colaboración), Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

## BIBLIOGRAFÍA

- . 1994. *El español del Nuevo Mundo, Estudios históricos sobre el español de América* (en colaboración), Washington: OEA.
- . 1994. *Documentos lingüísticos hispanoamericanos*, (coord.), Madrid: Real Academia Española.

### Artículos:

- . 1962. 'Observaciones sobre el diminutivo en Bogotá', *Thesaurus* 18: 556-573.
- . 1962. *El seseo. Problemas históricos y lingüísticos* (en colaboración), Bogotá: edición mimeográfica del Instituto Caro y Cuervo.
- . 1966. 'Comparación de dos entonaciones regionales argentinas', *Thesaurus* 21. 17-29. Una favorable reseña de este artículo está incluida en Karin Kvakiv, 'Spanish Intonation'.
- . 1987. 'Componential Analysis of Araucanian personal Affixes', *International Journal of American Linguistics* 33. 305-308.
- . 1987. 'La s postapical en la región bonaerense', *Thesaurus* 31. 394-400.
- . 1968. 'El voseo en Buenos Aires. Un problema histórico-lingüístico'. *Cuadernos del Sur*: 8-9. 174-179.
- . 1968. 'Los pronombres de tratamiento en el español de Bahía Blanca', *Actas de la V Asamblea de Filología y Literatura Hispánica, Bahía Blanca*, 142-151.
- . 1969. 'Tres aportes recientes sobre entonación'. *Thesaurus* 24. 306-11.
- . 1969. 'Un conflicto socio-lingüístico reflejado en el teatro argentino de principios de siglo', Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- . 1970. 'La evolución de los pronombres de tratamiento en el español bonaerense', *Thesaurus* 25. 12-22.
- . 1970. 'Los auxiliares españoles', *Anales de Lingüística (Mendoza)* 10. 61-73.
- . 1971. 'La entonación del español de Córdoba (Argentina)', *Thesaurus* 26. 11-21.
- . 1971. 'El voseo en Buenos Aires durante las dos primeras décadas del siglo XIX', *Thesaurus* 26. 495-514.
- . 1971. 'Acerca de una hipótesis sobre la lengua del Río de la Plata', *Thesaurus* 26. 280-286.
- . 1971. 'Revisión crítica de una interpretación de ciertas formas del primitivo teatro gaucho', Buenos Aires: Asociación Argentina de Estudios Americanos.
- . 1973. 'El rehilamiento porteño a fines del siglo XVIII', *Thesaurus* 28. 338-343.
- . 1973. 'Comportamiento ante -s de hablantes femeninos y masculinos en el español bonaerense', *Romance Philology* 27. 50-58.
- . 1974. 'Aspectos sociolingüísticos del uso de -s en el español bonaerense', *Orbis (Lovaina)* 23. 85-98.
- . 1975. M. B. Fontanella de Weinberg y B. Lavandera, 'Variant or Morpheme', ed. mimeográfica, Georgetown University.
- . 1976. 'Algunos aportes sobre la evolución del español bonaerense', *Boletín de la Comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas del PILEI*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 7: 16-20.
- . 1976. 'Analogía y confluencia paradigmática en formas verbales de voseo', *Thesaurus* 31. 249-272.
- . 1977. 'Interpretaciones teóricas y estudios documentales sobre la evolución de las sibilantes españolas', *Romance Philology* 31. 298-309.
- . 1977. 'Nuevas perspectivas sobre el origen y evolución de pidgins y criollos', *Vicus Lingüística*, 1. 169-189.

- , 1977. 'La constitución del paradigma pronominal de voseo', *Thesaurus* 32. 225-239.
- , 1978. 'La oposición *cantes/cantés* en el español de Buenos aires', *Thesaurus* 33. 72-83.
- , 1978. 'Aspectos de la asimilación lingüística de la población inmigratoria en la Argentina', *International Journal of the Sociology of Language*, 18. 5-36.
- , 1978. 'Un cambio lingüístico en marcha: las palatales del español bonaerense', *Orbis* 26. 215-247.
- , 1979. 'Algunos aspectos del voseo hispanoamericano', en *Homenaje al Dr. Fernando Antonio Martínez*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 175-185.
- , 1979. 'Three Intonational Systems of Argentinian Spanish', en *Festschrift for D. L. Bolinger*, New York: University Park Press.
- , 1979. *Spanish outside Spain*, en *Current Trends in Romance Linguistics*, III, Mouton, París-La Haya, 110 págs. Es una versión inglesa algo reducida de 3.1.2.
- , 1979. 'Español del Caribe: trasplante peninsular, influencia de sustrato o innovación', en *Lingüística Española Actual* 2. 189-201.
- , 1980. 'El español bonaerense un siglo atrás', *Cuadernos del Sur* 13. 57-76.
- , 1980-1981. 'Habla aniñada en español bonaerense', *Boletín de Filología* 31. 647-666.
- , 1982. 'Bahiano, badillero, bahiense', en *Cuadernos del Sur*, 15. 143-150.
- , 1983. 'Variación y cambio lingüístico en español bonaerense', en *Lingüística Española Actual* 5. 93-112.
- , 1983. 'Un esbozo de la evolución histórica del español bonaerense. 1580-1980', en publicación en *Actas del VI Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*.
- , 1983. 'Contactos lingüísticos del español americano', en *Cuadernos del Sur* 16. 27-49.
- , 1984. 'Confusión de líquidas en español bonaerense (siglos XVI a XVIII)', en *Romance Philology* 37. 432-445.
- , 1984. 'Las lenguas inmigratorias', en publicación en *Atlas Cultural de la República Argentina*, Secretaría de Cultura.
- , 1984. 'Mantenimiento y cambio de lengua entre los italianos del sudoeste bonaerense', *Studi Emigrazioni* 75. 305-318.
- , 1984. 'El español bonaerense del siglo XVIII', *Boletín de la Academia Argentina de Letras* (1984).
- , 1985. 'Rasgos del español atlántico en el español bonaerense (siglos XVI a XVIII)', en *Letras*, Universidad Nacional del Nordeste.
- , 1985. 'Procesos de cambio fonológico en el español bonaerense entre los siglos XVI y XIX', *Anuario de Lingüística Hispánica* 1. 49-70.
- , 1985. 'Evolución del voseo bonaerense en el siglo XIX', en *Estudios Filológicos*, Universidad Austral de Chile.
- , 1985. 'Perspectivas de la lingüística histórica en la Argentina', en *Anuario de Letras*, UNAM.
- , 1985. 'El yeísmo bonaerense en los siglos XVIII y XIX', *revista de Lingüística Argentina* 1. 83-91.
- , 1985. 'Prólogo' de la tesis doctoral de Elena Rojas, Universidad Bacional de Tucumán, Tucumán.
- , 1986. 'La "Lengua gauchesca" a la luz de recientes estudios de lingüística histórica', en *Filología* 21. 7-23.
- , 1986. 'Usos lingüísticos de la población negra rioplatense', *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 51. 283-287.
- , 1987. 'Variedades lingüísticas usadas por la población negra rioplatense', en *Anuario de Lingüística Hispánica* 3).

## BIBLIOGRAFÍA

- 1987. 'La investigación sobre lingüística histórica en la Argentina', *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 52. 401-406.
- 1988. 'Dos variedades de español colonial: el bonaerense y el de Tucumán', en *Rijksuniversiteit Leiden, Leiden*.
- 1988. 'Avances en el estudio del voseo', *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 53. 441-446.
- 1988. 'Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense', en publicación en *Actas del VIII Congreso Internacional de ALFAL*, México.
- 1988. (en colab. con M. I. Blanco, E. Rigatuso y S. Suardíaz 'Mantenimiento y cambio de lengua en distintos subgrupos de la comunidad italiana del partido de Bahía Blanca', en V. Lo Cascio (ed.) *L'Italiano in America Latina*, Firenze.
- 1989. 'La evolución de las palatales en español bonaerense', en *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 27. 67-80.
- 1989. 'Los usos de segunda persona singular en el período colonial', en *Anuario de Lingüística Hispánica* (Valladolid), 5. 109-124.
- 1989. 'Avances y rectificaciones en el estudio del voseo americano', en *Thesaurus*, 44.
- 1989. 'Un nuevo aporte sobre el rehilamiento bonaerense del siglo XIX', en *Anuario de Letras* (México), 27. 269-274.
- 1990. 'Variación y cambio lingüístico en el español bonaerense. II. Visión diacrónica (1580-1980)', en *Homenaje a Jorge A. Suárez*, México, El Colegio de México.
- 1990. 'Evolución lingüística y evolución histórico-social de Buenos Aires', en revista *Río de la Plata* (París), 10. 43-58.
- 'Lingüística histórica-Historia del español de América', Universidad de Campinas.
- 'Prólogo' al Tomo IV (Estudios sobre el español de la Argentina) de las *Obras Completas* de Angel Rosenblat, Caracas: Editorial Monteávila.
- 1992. 'Nuevas perspectivas en el estudio de la conformación del español americano', en *Hispanic Linguistics*.
- 1992. 'La evolución fonológica del español americano durante la etapa colonial', en *Anuario de Lingüística*.
- 1992. 'La evolución de los usos americanos de segunda persona singular', en Publicación en *Lingüística* (ALFAL).
- 1992. 'Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense', en el volumen *España y El Nuevo Mundo - Un diálogo de 500 años*, tomo II: 1.257-1.279. Este volumen reúne colaboraciones de los miembros de la Academia vinculadas con el tema.
- 1992. 'Historia del español de la Argentina' en *Historia del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla-León.
- 1992. 'Variedades conservadoras e innovadoras del español en América durante el período colonial', *Revista de Filología Española* 72. 361-377.
- 1992. 'Variación sincrónica y diacrónica en las construcciones con "haber" en el español americano', *BF* 33. 35-46.
- 1992. 'La evolución de los usos americanos de segunda persona singular', *Lingüística* 4. 7-25.
- 1993. 'La Lengua española en América durante el período colonial', en *Latinoamérica: literatura, cultura e historia*, San Pablo, Memorial de América Latina.
- 1993. 'Fusión de paradigmas, variación y cambio lingüístico. El caso del voseo', en *Homenaje a Humberto López Morales*, Universidad de Puerto Rico.
- 1993. 'La estandarización del español bonaerense', en *Homenaje a Juan M. Lope Blanch*, México, UNAM.

- 1993. 'La generalización del voseo y la estandarización policéntrica del español bonaerense', *Cuadernos del Sur*, 23/24: 35-50, (1992). 'Una variedad lingüística en busca de su propia identidad', en *Estudios sobre el español de la Argentina I*, por María Beatriz Fontanella (editora), Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- 1993. 'La lengua española en América durante el período colonial'. en *América Latina: Palabra, Literatura e Cultura*, Memorial de América Latina, San Pablo.
- 1993. 'De *Ilustre Señora* a "*Mi querida viejita*". La evolución de las fórmulas de tratamiento (siglos XVI a XIX), En *Estudios sobre el español de la Argentina II*, por María Beatriz Fontanella (editora), Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- 1994. 'Una fugaza con fetas de panceta y provolone: la incorporación léxica en español bonaerense', en *Estudios sobre el español de la Argentina III*, por María Beatriz Fontanella de Weinberg (editora), Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- 1995. 'Usos americanos y peninsulares de segunda persona singular (siglos XVI y XVII)', *Cuadernos Americanos. Nueva Época* 52, México.
- 1996. 'Aportes de la sociolingüística histórica sobre el español de a Argentina', *International Journal of the Sociology of Language* 117. 27-38.

#### Reseñas:

- 1963. Reseña de *Las sibilantes en la Rumania*, de A. Galmés de Fuentes, *Thesaurus* 18. 209-212.
- 1963. reseña de *Sevilla frente a Madrid. Algunos precisiones sobre el español de América*, de Ramón Menéndez Pidal, *Thesaurus* 18. 209-212.
- 1965. Reseña de *Lenguas y Protolenguas* de Luis de Michelena, *Cuadernos del Sur* 5. 96-97.
- 1968. Reseña de *Intonacion, perception and language*, de Philip Lieberman, *Thesaurus* 23. 107-111.
- 1969. Reseña de *Ser y estar. Estudio del sistema atributivo del español*, de Ricardo Navas Ruiz, *Thesaurus* 19. 110-112.
- 1970. Reseña de *Introducción to theoretical linguistics*, de John Lyons, *The English Language Journal* 1. 101-109.
- 1970. Reseña de *Prosodic Systems and Intonation in English*, de D. Chrystal, *The English Language Journal* 1).
- 1970. Reseña de *The Economy of diphthongization in early romance*, *Thesaurus* 25. 494-498.
- 1970. Reseña conjunta de *The Sounds of English and Spanish* y *The Grammatical of English and Spanish*, de R. Stockwell, J. Bowen y J. Martin, *Anales del Instituto de Lingüística* 10. 103-111.
- 1971. Reseña de *El seseo en el Nuevo Reino de Granada*, de Olga Cock, *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien* (Toulouse, Francia) 18. 222-224. Fue reimpressa en *Noticias culturales* (Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1971).
- 1971. Reseña de *National bilingualism in Paraguay*, de Joan Rubin, *Thesaurus* 26. 444-448.
- 1971. Reseña de *Directions for Historical Linguistics*, de W. Lehman y Y. Malkiel (eds.), *Filología* 15. 319-327.
- 1974. Reseña conjunta de *La filología hispánica en México. Cuestionario lingüístico y El léxico de la zona Maya*, de Juan M. Lope Blanch, *Romance Philology* 28. 104-111.
- 1974. Reseña de *English Influences on Mexican Spanish in Detroit*, de Stanley Tsuzaky, *Thesaurus* 29.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1974. Reseña de *Linguistics and Philology in Spanish America*, de Yakov Malkiel, *Romance Philology* 28. 372-379 (1975).
- 1975. Reseña de *Actas del Primer Seminario de Investigación y Enseñanza de la Lingüística*, *Thesaurus* 30. 179-184.
- 1975. Reseña de R. W. Ewton and J. Ornstein (eds.), *Studies in language and linguistics*, *The English Language Journal* 6. 258-260.
- 1978. Reseña de *Epu peñiuen*, de Perla G. de Goodbar, *Patagonia documental*.
- 1979. Reseña de *El habla de los chicanos*, de E. Hernández Chávez y otros, en *Cuadernos del Sur* 12. 185-190.
- 1980. Reseña de *Historia de la lengua española*, de Rafael Lapesa, *Cuadernos del Sur* 13. 191-195.
- 1981. Reseña de *Estudios hispánicos, afrohispanicos y criollos*, de Germán de Granda, *romance Philology* 34. 158-167.
- 1985. Reseña de G. Haenck et alii., *La lexicografía*, en *Revista Interamericana de Bibliografía*.
- 1985. Reseña de B. Lavandera, *Variación y significado*, en *Boletín de la Sociedad Argentina de Lingüística*.
- 1985. Reseña de P. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo XVII*, en *NRFH*.
- 1985. Reseña de P. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo XVIII*, en *NRFH*.
- 1989. Reseña de C. Silva-Corvalán, *Sociolingüística*, en *Boletín de la SAL*.
- 1990. Reseña de E. G. Cotton y J. M. Sharp, *Spanish in the American*, *Lingüística* 2. 136-144.

### *Referencias a su persona y su obra:*

- 1972. Yakov Malkiel, *Linguistics and Philology in Spanish America*, The Hague, Mouton, en pp.: 132, 137, 138, 150 y 160.
- 1981. Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, 9ª edición, Madrid, Gredos, en pp.: 539, 545, 553, 562, 573 (2 v.), 580 y 581.
- 1982. José Joaquín Montes Giraldo, en *Thesaurus*, 37.
- 1982. Fernando L. Tarallo, en *Language in Society*, 11: pp. 446-449.
- 1986. Micaela Carrera de la Red, *Anuario de Lingüística Hispánica*, II: pp. 330-336.
- 1989. Carmen Silva-Corvalán, *Sociolingüística*, Madrid, Alhambra, en pp.: 15, 20, 21, 30, 31, 63-65, 71, 72, 95, 167 y 168.
- 1996. Elizabeth Rigatuso y Mercedes I. Blanco, 'Una pasión de vida, la Lingüística. Homenaje a María Beatriz Fontanella de Weinberg', en *Avances del Proyecto Histórico del Español de América I*, Tucumán, ALFAL, U.N.T.



## INTRODUCCIÓN

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG  
*Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca*

Los estudios sobre historia lingüística hispanoamericana se centraron durante la primera mitad de nuestro siglo en el análisis del origen de los principales rasgos del español de América. Para ello se basaron, por un lado, en datos históricos demográficos y, por otro, 'en rimas de los poetas coloniales y noticias recogidas directa o indirectamente... en las numerosas gramáticas de lenguas amerindias' (Alonso 1953: 110), así como en el estudio de la extensión de rasgos fonéticos actuales, para deducir de ellos 'las cuestiones histórico-lingüísticas' (Alonso 1953: 263).

Entre 1955 y 1965 comenzaron a aparecer trabajos que utilizan fuentes documentales; sin embargo se trata, en su mayoría, de documentos estudiados en forma relativamente aislada. Recién a fines de la década de 1960, con el trabajo de Olga Cock 1969 —orientado por Guillermo L. Guitarte— sobre el seseo en Nueva Granada, comienza el estudio sistemático de amplios *corpora* documentales. Esta labor dará sus frutos en las décadas de 1970 y de 1980, en las cuales se realizan estudios documentales sobre temas como el seseo, el yeísmo y el voseo. Por último, en la década de 1980 se publican estudios orgánicos sobre la evolución del español en cuatro regiones americanas: Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982), Tucumán (Rojas 1985), Buenos Aires (Fontanella 1987) y Costa Rica (Quesada 1990).

En la década últimamente mencionada surge, asimismo, un proyecto organizado por la ALFAL —sucesor de otros importantes aunque infructuosos intentos previos<sup>1</sup>— que tiene como objeto coordinar una in-

1. En 1971 Guillermo L. Guitarte formuló una valiosa propuesta en el Simposio del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas, PILEI, realizado en Puerto Rico, que se refería al estudio de la etapa inicial del español en tres centros: Santo Domingo, México y Lima (véase Guitarte 1974). El PILEI constituyó también una Co-

vestigación conjunta realizada desde varias sedes, que permita una visión más completa de la evolución lingüística hispanoamericana. Este proyecto contó en una primera etapa con siete sedes —Santo Domingo (a cargo de investigadores de la Universidad de Valladolid), México, Lima, Santiago de Chile, Tucumán, Buenos Aires y Montevideo—, a las que recientemente se han incorporado Bolivia, el sudoeste norteamericano y Canarias, lo que llevó a reformular el proyecto como Estudio Histórico del Español de América y Canarias.<sup>2</sup>

El primer fruto de este proyecto ha sido la elaboración de una antología de documentos coloniales hispanoamericanos -recogidos en el Archivo General de Indias, archivos nacionales, regionales y especializados, y transcritos paleográficamente- publicada por la Real Academia Española (Fontanella de Weinberg, ed. 1993).

En este volumen, cuya preparación se acordó en el IX Congreso Internacional de la ALFAL, realizado en Campinas en 1990, nos hemos propuesto dar a conocer un conjunto de artículos en los que se analizan diferentes aspectos del desarrollo lingüístico de las siete regiones originales del proyecto, entre los siglos XVI y XVIII.

La temática abordada por los artículos que componen el volumen es muy amplia y comprende estudios fonológicos, morfosintácticos, sobre análisis del discurso y sobre contacto lingüístico.

Los trabajos referidos a fonología cubren importantes zonas, en su mayoría muy poco o nada estudiadas en ese aspecto hasta la actualidad. En efecto, el estudio de Micaela Carreras versa sobre Santo Domingo, el primer asentamiento hispánico en América, mientras que los de Juan M. Lope Blanch y José Luis Rivarola se refieren a aspectos fonológicos vinculados con el español hablado en el siglo XVI en los dos grandes centros virreinales, México y Lima. Por último, el artículo de Adolfo Elizaincín y sus colaboradores analiza la fonología de una región de colonización muy tardía, la Banda Oriental (actualmente República Oriental del Uruguay). En lo temporal, los estudios relacionados con México y Perú se refieren al siglo XVI; el trabajo sobre Santo Domingo estudia la evolución fonológica en los siglos XVI y XVII; mientras que el referido a la Banda Oriental, comprende solo el siglo XVIII, ya que la fun-

misión de Estudio Histórico del Español de América, con la dirección de Juan M. Lope Blanch, que, lamentablemente languideció conjuntamente con el propio PILEI.

2. Sobre la marcha del Proyecto véanse los Boletines 1 y 2 de la Comisión de Estudio Histórico (ALFAL, 1990 y 1992).

## INTRODUCCIÓN

dación de Montevideo es de 1726. Lope Blanch ofrece una descripción de los sistemas fonológicos de dos amanuenses, autores materiales de sendas cartas no autógrafas de Diego de Ordaz, escritas desde España; Rivarola efectúa un fino análisis de las alternancias vocálicas en documentos peruanos del siglo XVI, distinguiendo las que se explican perfectamente dentro de la historia lingüística hispanoamericana de aquellas atribuibles al contacto con lenguas indígenas regionales. En cuanto al trabajo del equipo uruguayo, analiza diferentes aspectos fónicos —seseo, yeísmo, alternancias vocálicas, realización de *-s*, omisiones de *d* y realización de *-r*, *-l*— en las décadas posteriores al poblamiento hispánico de la región.

Los tres artículos sobre aspectos morfosintácticos se refieren a la región rioplatense. Dos de ellos, que versan sobre el español bonaerense, toman aspectos de la sintaxis verbal. Por un lado se analiza sistemáticamente, a lo largo de los siglos XVI a XVIII, un tema que ha despertado polémicas sobre su evolución en el español americano: la declinación del uso del futuro de subjuntivo. Por otro, se estudian los cambios de los usos de *ser/estar* y *haber/tener* en la misma etapa y se los compara con los usos actuales. El tercer artículo, considera las construcciones de relativo en el español del Uruguay del siglo XVIII, poniendo de relieve las diferencias existentes según el diverso nivel sociocultural de los autores de los documentos.

Los estudios dedicados al análisis del discurso se refieren también a variedades lingüísticas empleadas en el cono sur de América, esta vez a la región mediterránea argentina y al territorio chileno. Elena Rojas analiza la estructuración de los diálogos incluidos en documentos tucumanos de los siglos XVI a XVIII y las marcas formales que permiten su decodificación. Silvia Maldonado, por su parte, estudia los elementos defectivos que aparecen en textos tucumanos escritos en los mismos siglos. En cuanto al estudio de Ximena Lavin, aplica el modelo de Halliday a un corpus consistente en nueve cartas privadas escritas en Chile en la etapa colonial, deteniéndose en el análisis de las funciones ideacionales, interpersonales y textuales.

Los dos últimos trabajos consideran el contacto del español con lenguas indígenas en dos regiones muy dispares: Santo Domingo, de conquista inicial y relación pacífica con los nativos, y Chile, de conquista más tardía y relación bélica. En el caso de Santo Domingo, el texto analizado por Francisco Zamora es un documento judicial de 1508, que muestra —entre otros aspectos— la penetración de préstamos taínos en el español, una presencia de pobladores bilingües mayor que lo que has-

ta ahora se había sostenido y hasta la reproducción de una breve emisión en lengua indígena, puesta por los testigos en boca del conquistador acusado. En cuanto al estudio de Soledad Dargham sobre Chile, pone de manifiesto que, más allá de los préstamos, los provenientes del taíno y de la gran lengua regional, el quechua, los préstamos específicos del mapuche se reducen al ámbito de los topónimos y los antropónimos, lo cual se explica por la situación bélica que impedía un contacto fluido entre la población española y la indígena en el territorio chileno.

Confío en que este volumen constituya un paso adelante en este apasionante, aunque largo y difícil camino hacia un mejor conocimiento de la evolución de nuestra lengua en tierras americanas, tan compleja, como la historia misma de nuestros pueblos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFAL 1990 *Boletín Informativo de la Comisión de Estudio Histórico del Español de América*. San Juan, Puerto Rico.
- 1992 *Boletín Informativo de la Comisión de Estudio Histórico del Español de América*. San Juan, Puerto Rico.
- ALONSO, AMADO 1953 *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid; Gredos.
- ALVAREZ NAZARIO, MANUEL 1982 *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- COCK, OLGA 1969 *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá; Instituto Caro y Cuervo.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ 1987 *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ 1993 *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid: Real Academia Española (Anejo LIII).
- GUITARTE, GUILLERMO L. 1974 'Proyecto de estudio histórico del español americano'. En PILEI, *El Simposio de San Juan de Puerto Rico (1971)*, 169-172. Santurce: Departamento de Instrucción Pública.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL A. 1990 *El español colonial de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- ROJAS, ELENA M. 1985 *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

## NOTAS SOBRE FONÉTICA DE LA NUEVA ESPAÑA

JUAN M. LOPE BLANCH

*Universidad Nacional Autónoma de México*

*El Colegio de México*

Hace unos años publiqué un estudio sobre algunos de los rasgos fonéticos característicos del habla de Diego de Ordaz (Lope Blanch 1984, 1985), de acuerdo con lo que podía deducirse del análisis de siete cartas escritas de puño y letra por aquel capitán de Hernán Cortés. Nueve eran las *Cartas* dirigidas por Ordaz desde España, entre el 2 de abril de 1529 al 15 de agosto de 1530, a su sobrino Francisco Verdugo, residente en la ciudad de México, todas las cuales habían sido publicadas por Enrique Otte en la revista de El Colegio de México, *Historia Mexicana* (14 (1964) 102-129, 321-338), que yo me vi obligado a revisar para reproducir con fidelidad la ortografía original, maltratada en la edición del profesor Otte no por él mismo —excelente paleógrafo—, sino por los linotipistas a cuyo cargo había quedado la edición de las *Cartas*.<sup>1</sup> Siete de las cuales eran, como antes señalaba, autógrafas, en tanto que otras dos —que aquí denominaré *A* y *B*— eran obra de otras tantas manos diferentes, a las que el conquistador dictaba sus pensamientos.<sup>2</sup> Que hayan sido escritas por dos amanuenses diferentes se desprende no solo de la relativa diversidad de su letra, sino también de ciertas peculiaridades distintivas: el escriba-

1. Las dificultades que entraña una edición paleográfica limpia —empresa difícil por el descuido de los linotipistas, poco familiarizados con la ortografía de siglos pasados— quizá hayan sido la causa de que Enrique Otte se viera obligado —para desgracia de los lingüistas— a modernizar la ortografía de otra excelente y utilísima obra suya: la rica colección de *Cartas privadas de inmigrantes a Indias, 1540-1616*, publicada por la Junta de Andalucía y la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Jerez, 1992.
2. La que denominó *A* corresponde a la número II de Otte, y la *B*, a la número VII. La primera de ellas está escrita en Toledo, el 23 de agosto de 1529; la segunda, en Madrid, el 2 de junio de 1530.

no de la carta A, por ejemplo, escribía siempre el adverbio temporal en su forma *agora*, y la conjunción copulativa como *i*, en tanto que el escribano de la carta B escribía sistemáticamente *aora* y *e* en cada caso.

El análisis de las siete cartas escritas por el propio Diego de Ordaz me había llevado a la conclusión de que la fonética del capitán de Cortés era de carácter conservador, culto y firme, con apenas ligeras y esporádicas vacilaciones fácilmente explicables dentro de su época. Fonética, en lo que a la articulación del sistema de sibilantes y a la aspiración de la *f*- inicial de palabra se refiere, más propia de hablantes castellanos centrales y meridionales, que de las hablas del norte y noroeste de la Península Ibérica, de donde procedía el capitán.<sup>3</sup>

Quisiera estudiar aquí, brevemente, solo la fonética que revelan las otras dos cartas, no autógrafas, para ver en qué medida había coincidencia o divergencia fónica entre los españoles vinculados con la empresa del Nuevo Mundo. Estudiaré los mismos problemas articulatorios que estudié en el habla de Ordaz, siguiendo el mismo orden y la misma disposición.

## 1. EL SISTEMA DE SIBILANTES

### 1.1. *Sibilantes ápticoalveolares*

El ensordecimiento de la ápticoalveolar fricativa sonora /z/ (escrita como -s- sencilla en posición intervocálica) y su consiguiente confusión con la sorda correspondiente /s/ (ortográficamente -ss- o s- inicial) se documenta desde los comienzos mismos del siglo XV, y era ya relativamente común a finales de esa centuria (Lapesa 1980: 28-72). En las *Cartas* de Ordaz, esa oposición entre sonora y sorda ha desaparecido por completo; el ensordecimiento de la /z/ es general. La única gráfica empleada por el conquistador es *s*, para representar tanto antiguas realizaciones sonoras como sordas: *nueso*, *viniese*, *queso*, *cavado*, *cosa*, etc.

Lo mismo sucede en el caso de las cartas no autógrafas, en las que solo aparece -s-: *pasado*, *pasun*, *cosa*, *priosa*, *pesos*, *traspase*, etc. Una sola excepción en la *Carta B*: *tassar* ('por seysçientos ducados que *tassamos* que las obejas podían valler allá'). Caso aislado que no creo pueda tener ningún significado fonológico frente a las decenas de casos

3. Había nacido, hacia 1480, en Castroverde de Campos, villa situada a orillas del río Valderaduey, en lo que es hoy la provincia de Zamora.

de neutralización *ss>s* en la carta. En la cual hallo un rasgo conservador que no encuentro en Ordaz: el mantenimiento de la palatal//en la secuencia pronominal *gelo* ('abeys *ge* lo entregar'), forma ya arcaizante o rústica en el año de composición de esa carta (Lapesa 1980: 397-96.6).

### 1.2. Oposición entre las sibilantes ápi-coalveolares cóncavas y las dorsodentoalveolares convexas

La sistemática distinción mantenida por Ordaz entre el fonema ápi-coalveolar sordo de un lado y las articulaciones dentoalveolares convexas de otro —grafías *s* y *ç*, *z* respectivamente— se conserva también nítidamente en las dos cartas no autógrafas. Así en *pasar*, *pesos*, *puso*, *consintais*, *meses*, *visitar*, *posesión*, etc., frente a *cárçel*, *negoçio*, *çiento* o *razón*, *reza*, *hazienda*, *riquezas*, etc., de la Carta A, así como en *cosas*, *traspase*, *casa*, *oviese*, etc., frente a *ofreçió*, *merçed*, *mudanças*, *çierto* o *plazo*, *trezientos*, *vezes*, *dize*, etc., de la Carta B. Las excepciones son sumamente esporádicas. Indudable, en el caso de la *ç*- inicial de *çufra*, por *sufra*, de la Carta A: 'no ay hombre que la *çufra*'. En los casos de *cabeça* y de *rechaçá*, nada que implique confusión personal: la irregular *ç* de *cabeça* —en vez de la sonora *z*— fue general en el castellano medieval; y la *ç* de *rechaçar* —por *rechazar*— es la que aparece en todas las antiguas documentaciones del término, desde Juan de Mena hasta Nebrija (Corominas 1954: s. v. *cazar*).

El resultado de la secuencia latina *-sç-* (castellano //) lo representa Ordaz sistemáticamente con *ç*: *conoçer*, *pareçer*, *reçebir*, etc., como gráfica del fonema dentoalveolar africado sordo, en tanto que en las otras dos cartas ese grafema alterna desventajosamente con el arcaizante *-sç-*: *conosçer*, *paresçió*, *paresce*, *ofresçiese*, *conosçimientos*, y aun *nesçesydad* o *rescibir*, pero también, ocasionalmente, *ofreçió* y *pareçer*. Se trata de una simple alternancia ortográfica irrelevante.

### 1.3. Oposición de sibilantes dorsodentoalveolares

Se mantenía claramente en el habla de Diego de Ordaz, quien escribía siempre —en correspondencia con la distinción entre la sorda *ç* y la sonora *z*— *caça*, *pieça*, *conoçer*, *moços*, *açetar*, *pedaço*, *çivdad*, *çédula*, etc., frente a *vezinos*, *hazer*, *dezir*, *doze*, *razón*, *hazienda*, etc.

La distinción parece también mantenerse en las dos cartas no autógrafas, en las cuales se escribe debidamente *negoçio*, *relaçión*, *merçed*,

çiento, etc., de una parte, y razón, vezino, trezientos, perjuizio, manzilla, emperatriz, etc., de otra. Pero cabe hacer unos comentarios particulares.

Ante todo, el hecho de que en las abreviaturas de los infinitivos verbales *hacer* y *decir* la sibilante aparezca generalmente representada por *s*: *hsr* y *dsr*. Mas esto ocurre exclusivamente en las abreviaturas; en cambio, siempre que las formas verbales aparezcan escritas íntegramente, la sibilante es inequívocamente *z*: *hazer*, *dezir*, *hizo*, *hazé*, *hiziera*, *dezís*, *dizen*, *dezid*, etc., sin confusión alguna. Cabría, pues, pensar en el mantenimiento de la oposición  $\zeta$  sorda/*z* sonora, que hallé asimismo en el habla del propio Ordaz. Hay, no obstante, algún punto secundario, que merece atención. No el hecho de que, en la *Carta A*, aparezca la forma *Velázquez*, derivada de *Velasco* —con *s*—, que no es indicio de ceceo por parte de Ordaz o de su escribano, sino forma bastante generalizada ya en su tiempo, resultado de una simple asimilación de la *-s* interior de *Velásquez* a la *-z* final del apellido. Tampoco, el hecho de que el arabismo *acémila* aparezca escrito con *z* —*azémila*—, pues esta es la forma que figura en Guillén de Segovia y en Nebrija (cf. Corominas, DCELC, s. v.). La forma etimológica *haza* —en concurrencia con *haçia*— de la *Carta A*, parece corroborar el mantenimiento de la oposición  $\zeta/z$ .

Ahora bien, el empleo de *z* implosiva en dos voces de procedencia amerindia —*tepuzque* y *Tepuztlán*, ambas en la *Carta A*— hace pensar en la posibilidad de que esa grafía *z* representara un fonema fricativo, no el africado sonoro originario, dado que esa *z* está representando la sibilante fricativa dorsal convexa del náhuatl *poztlī*. Fonema que, además, era sordo en la lengua de los aztecas, de manera que *tepuzque* acaso haya de leerse [tepúske], con *s* fricativa sorda, para cuya representación no se acudía a la *s* castellana por su diferente articulación como ápticoalveolar cóncava, más próxima a la // prepalatal nahua que a la /s/ dorsodental convexa de la lengua americana. La grafía *-dg-* de *mayoradgos*, en la *Carta A*, frente a *-zg-* de *juzgolo* de la misma epístola hace pensar en un caso de polimorfismo o vacilación. Con *s* se escriben *paresca* y *faborescan* en la *Carta B*, con /s/ sorda indudablemente —como en el *Cantar de mio Cid*—<sup>4</sup> ante consonante sorda /k/; acaso la *z* se mantenía sonora en Ordaz, o en su amanuense, ante consonante sonora /g/, y de ahí la grafía *mayoradgo* junto a *juzgo*.

En cambio, la grafía  $\zeta$  seguía representando un fonema *africado*

4. *Tepuzque* procede, en efecto, del náh. *tetl* 'piedra' y *poztlī* 'quebradiza' (Robelo: 261-262).



sordo, como lo comprueba el hecho de que sea el que se emplea en todas las cartas para representar al fonema dorsodentoalveolar africado sordo /s/ de la lengua náhuatl: Guaçoçingo.<sup>5</sup>

Nos hallamos, pues, ante un sistema de sibilantes integrado por tres fonemas: uno ápticoalveolar fricativo sordo//escrito prácticamente siempre como *s*; otro dorsoalveolodental africado sordo//escrito como *ç* o como *c* ante *e*, *i*; y un tercero, también dorsoalveolodental posiblemente ya fricativo /z/ y acaso ya ensordecido /s/, escrito siempre como *z*. Sistema en que no hay todavía *seseo*, y que creo que es común a todas las cartas estudiadas.

## 2. LABIALES SONORAS

En las cartas escritas por Ordaz mismo parece haberse conservado rigurosamente —salvo en un solo caso—<sup>6</sup> la distinción entre *b* bilabial oclusiva /b/, y la fricativa labiodental (o también bilabial) /v/, en posición intervocálica: *saber*, *cabo*, *abrir*, *cabeçera*, *trabajo*, etc., frente a *aver*, *dever*, *cavallo*, *ovejas*, *provecho*, *llevar*, *iva*, *estava*, *favor*, etc. Pero en esta ocasión, las dos cartas no autógrafas se apartan radicalmente de la fonética ordaciana. En ambas, la confusión de las labiales es total, en cualquier posición o secuencia. Así, en la *Carta A*, *ovejas* y *obejas*, *Seuilla* y *Sebilla*, *cavallos* y *caballos* o *caballeros*, *escreví* y *escrebiste*, *estava* y *estaba*, *llevó* y *llebó*, *tovieron* o *estovieren* y *tubo* o *tubiese*, *sirvais* y *serbido* o *serbiçio*, *vivienda* y *bibienda*, etc. Y en la *Carta B*, *aver* o *avía* pero *abéis* o *abía*, *servido* pero *serbido*, *oviesen* pero *obieren*, y *viba*, *aprobechar*, *vien*, *estrivo*, *vaxas*, *faborable*, etc. En resumen, confusión total y absoluta, donde Ordaz mantenía clara distinción fonética... o milagrosa diferenciación ortográfica.

## 3. LA ASPIRADA SORDA

Lo mismo sucede en el caso de la /h/ aspirada procedente de *f*-inicial latina. Ordaz se sirve de la *h*- únicamente para representar un verdadero fonema aspirado, y así escribe *hanbre*, *huzer*, *hablar*, *holgar*, *hasta*, *harto*, *harina*, *hazienda*, *hallar*, *hijos*, *desahuziado*, *enhiado*, *desarán*, *rehusaren*, etc., pero *aver*, *aora*, *eredar*, *ábito*, *oy*, *os*, *onrra*,

5. Menéndez Pidal (1945: 785, v. 3076): 'non parescan las armas'.

6. Cuya primera *ç* no es etimológica; cf. *infra* (waoinco).

etc.<sup>7</sup> En cambio, en las cartas no autógrafas, se advierte una confusión total, claro indicio de la pérdida de la aspiración: *os* y *hos* reiteradamente, *era* y *hera*, *ese* y *hesa*, *orden* y *horden*, *armada* y *harmada*, *emos* pero casi invariablemente *he* —en la *Carta A*, aunque este amanuense usa siempre la forma conjuntiva *i*, no *e*—, *onbres* y *honbres*, 'hordinarios y extraordinarios', *an* y *han*, *echar* y *hecharon*, *onra* y *honra*. En la *Carta A* es relativamente frecuente la conservación de la *f*-inicial en determinadas palabras: *fasta* en dos ocasiones —aunque, normalmente, *hasta*— *fareysle*, una vez —aunque en general *hazer*, *hecho*, *haré*, *hagáis*, *hizo*— y *fazienda*, también una sola vez, en concurrencia con *hazienda*, tres veces. Esta *f*-inicial es particularmente frecuente en las formas abreviadas *fsr* (=fazer) y *fchs* (fechos), que en su escritura plena presentan siempre *h*- y *-z*: *hazer*, *hecho*, *hize*, etc. Se trata, pues, de un arcaísmo cancilleresco.

#### 4. FONEMAS PALATALES

##### 4.1. *Palatales sonoras*

No hay en las cartas de Ordaz, tanto en las escritas por él mismo cuanto en las dictadas a los escribientes, ni un solo caso de confusión entre la lateral//y la central /y/. El yeísmo, propio de mozárabes o de rústicos, y atestiguado en territorio mexicano desde 1527<sup>8</sup> —y profusamente, en 1581, en el habla de un colonizador oriundo de Brihuega (provincia de Guadalajara) residente en la ciudad de Puebla—<sup>9</sup> no dejó huella alguna en el habla de Ordaz ni en la de sus dos amanuenses. En cuyas escrituras se distinguen siempre la lateral —escrita *ll*, *li* o simplemente *l*— de la central —escrita generalmente *y* o, a veces, *i*: *allá*, *allí*, *llegó*, *ellos*, *lieva*, *lebó*, *legar* (por *llegar*), *caballos*, etc., frente a *ayan* (del verbo *haber*), *yendo*, *huyeron*, *vaya*, etc. Todavía es norma, en ambas cartas, la forma *mill*, conservada en concurrencia con *mil*, durante la primera mitad del siglo XVI (LAPESA 1980: 369-91.4).

7. Frente a cientos de usos acordes con la etimología de la palabra, sólo un caso de *h*-indebida —"no *he* salido"—, y otro de eliminación de *h*- necesaria: "ayan *echo*".
8. Parodi (1977: 241-248) documenta casos como *papagallos*, *hoyando*, *allan* [del verbo *haber*], *hullese* y *contrayen* [por *contra hallen*].
9. Guitarte (1971: 179-198) ofrece testimonios como *vullan*, *hayurés*, *salla*, *alla* (por *haya*) y *yamáis*.

#### 4.2. Palatales fricativas

Tampoco encuentro huella alguna de confusión entre la prepalatal fricativa sorda//—escrita *x*— y la sonora correspondiente//—escrita *j* o *g* ante *e*, *i*. En ambas cartas se distingue —como también en las del mismo Ordaz— entre *dixo*, *dixere*, *baxo*, *baxan*, *dexar*, *quexoso*, *traxe* (de traer), *exércitos*, etc. y *mejor*, *muger*, *trabajos*, *obejas*, *ataja*, *hijos*, *magestad*, etc. El ensordecimiento de /z/ no se había producido —o, al menos, extendido— todavía (Lapesa 1980: 371-372, 92.3).

### 5. GRUPOS CONSONÁNTICOS

#### 5.1. Grupos cultos

En el habla de Ordaz, la reducción de los grupos consonánticos no tradicionales es sistemática: *açetar*, *escrituras*, *fator*, *otubre*, *escusar*, etc. En las dos cartas que ahora nos ocupan se advierte la misma tendencia, pero sin la regularidad y fuerza que en las del conquistador. Especialmente en la *Carta A* encuentro varios grupos consonánticos mantenidos: *escripturas*, *respecto*, *excesiba*, así como la secuencia final de palabra *-nd*: *segund*, *grand*; pero también hay simplificación en *extraordinarios*, *seta* (por *secta*), *solenydad*, *escusar*, *contradiçion*. En la *Carta B*, *fastar* y *açeptar*, *açebtasen*, frente a *setiembre*, *escritura*, *escúsanse*. Cabe advertir que en ambas cartas mantiene gran vitalidad la bilabial sonora seguida de consonante: *acebtar* y *acebtado*, *subceden*, *subçedido* y *subçediere*, *cibdad* (y *ciudad*) en la *Carta A*; *debdas*, *çibdad* y *açebtar* en la *Carta B*.<sup>10</sup> En la primera de ellas se advierte una fuerte inclinación del escribano a emplear la grafía *b* para representar la /u/ resultante de la vocalización de la labial, y a extenderla a casos de /u/ etimológica, de manera que escribe *abn* (por *aun*), *bná* (por *una*), *cabsa* (por *causa*), *abtoridad*, *absençia*, *abnque*, etc., inclusive en los topónimos nahuas *Tebtila* (por *Teutila*) y *Yabtepeque* (por *Yautepec*: cf. *infra*, n. 10). Lo cual presupone una total identificación fónica y gráfica de *b*, *v* —y, en consecuencia, *u*—, que corrobora la indistinción señalada en el número 2 de estas notas.

10. Juan de Valdés consideraba todavía preferibles las formas con *b*, en casos como *cobdiciar*, *cobdo*, *dubdur*, *súbdito*, 'porque a mi ver los vocablos están más llenos y mejores con la *b* que sin ella, y porque toda mi vida los he escrito y pronunciado con *b*' (39). Sin embargo, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI esas formas fueron cayendo en desuso, hasta llegar a su total eliminación.

5.2. *Secuencia /r/*

La asimilación de la *-r* de los infinitivos verbales a la *l-* del pronombre átono siguiente —común en el habla de Ordaz: *enojallos, pedilles, tenella*, etc.— se documenta también en las otras dos cartas: *llevallo, cobrallos* y *ferialla*. Como es sabido, esta asimilación se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVII, especialmente en poesía por conveniencias de la rima.

5.3. *Secuencia /dl/*

La anteposición de la *l-* de los pronombres enclíticos a la *-d* final del imperativo de los verbos —general en el habla de Ordaz— queda atestiguada en la *Carta B*: *daldo, dezilde, teneldo*. Como en el caso de la asimilación de *rl* en *ll*, esta metátesis se mantuvo con firmeza hasta bien entrado el siglo XVII, 'por su buen sonido', según el gusto de Gonzalo Correas, y aun 'se prolongó hasta la época de Calderón'.<sup>11</sup>

6. VACILACIÓN EN EL TIMBRE DE LAS VOCALES ÁTONAS

Común durante toda la Edad Media y aún durante el Siglo de Oro, la vacilación vocálica queda ampliamente reflejada en todas estas cartas de Ordaz, tanto en las autógrafas —*trespasar* pero *traspasado, espiçial* pero *espeçial, escreviré* pero *escriviré*, etc.— cuanto en las otras dos. En ellas no son nada raros los casos de palabras con vocales vacilantes: *monesterio, empongan, yntinçión, escreví* pero *escriviré, heciste* pero *hizieron, descubrir, ynbidia, ansimesmo*, etc. En los verbos, la inflexión debida a la *yod* es aún insegura: *toviese* y *tovieron* pero *tubiese, resçe-bí* pero *rescibió, estovieren*, etc. en la *Carta A*; *toviese* pero *tubieron* y *tubiere, ovieren* y *obiseys* pero *vbiesen* en la *Carta B*. Por otro lado, en la *Carta A* se mantiene sin reducir el diptongo *-ie-* de *priesa*, en coincidencia con lo escrito por el propio Ordaz en su *Carta IX*.

7. FONÉTICA DE LOS TOPÓNIMOS AMERINDIOS

Los únicos nombres de lugar indígenas que aparecen en las cartas no autógrafas son: *Guaçuçingo* o *Guaçucingo* en la *A*, pero *Guaxoçin-*

11. Lapesa 1980: 391, § 95.2. La valoración de Correas (1625: 271) pertenece a su *Arte de la lengua española castellana*.

*go* o *Guaxocingo* en la *B*, *Guautepeque*, *Guacachula*, *México*, *Petadçingo*, *Tepuztlan*, *Teutila* o *Tutila* en la *Carta A* y *Teoila* en la *B*, *Tezcuco* y *Yautepeque* o *Yabtepeque*.

En general, la transliteración de los escribientes —fiel sin duda a la pronunciación de Ordaz— es adecuadamente próxima a las voces indígenas originarias. Pero hay algunas diferencias entre lo escrito por Ordaz en sus cartas y lo transcrito por los amanuenses en las suyas.

Ordaz mantenía siempre la terminación *-pec* de las voces nahuas: *Yaotepec*, *Guastepec*, *Teguatepec*; pero en la *Carta A* esa terminación aparece castellanizada mediante la adición de una *-e* final: *Yavtepeque*, *Guautepeque*, como escribiría después Bernal Díaz del Castillo<sup>12</sup> y como se ha establecido en la toponimia actual de Guatemala y El Salvador.<sup>13</sup> La raíz de estas formaciones léxicas consta ya en el padre Molina: '*tepetl*, sierra'.<sup>14</sup>

La *g*- inicial de *Guaxoçingo*, *Guautepeque* y *Guacachula* tiene diversas procedencias; en los dos primeros topónimos es el resultado del refuerzo articulatorio de la */w/* inicial del náhuatl; en el tercero, es consecuencia de la sonorización de la velar sorda nahua */k/*: *Guaxocingo* procede de *huexo-tzin-co*, con */w/* inicial, y *Guautepeque*, posiblemente de *hauutili-tepetl*, también con */w/* inicial; en cambio *Guacachula* se deriva de *cuau-quechal-lan*, con */k/* inicial.

La *z* implosiva de *Tepuztlán* y *Tezcuco* representa una sibilante sorda, según vimos en el § 1.3., al hablar del *tepuzque*. Pero es el caso que *Tepuztlán* procede de *tepuxtli*, con palatal fricativa sorda */tʃ/*,<sup>15</sup> que hubiera quedado mejor representada por *la/apical* castellana, como en efecto escribiría Bernal Díaz del Castillo: *Tepustlan*. En todo caso, con sibilante sorda. Con *tl* reproduce Ordaz muy convenientemente el fonema africado lateral sordo de la lengua náhuatl, desconocido en las lenguas romances: con la *t* se hace referencia a la oclusión y a la calidad de sordo del fonema, y con la *l* a su lateralidad. Y hay que tener en cuenta que, cuando Ordaz escribe sus cartas, no se ha compuesto todavía ninguna gramática de la lengua de los aztecas, lo cual muestra cuán fino

12. *Yautepeque*, *Teguatepeque*, *Xaltepeque*, etc., en la *Verdadera historia de la conquista de México*.

13. *Jilotepeque*, *Quetzaltepeque*, *Coatepeque*, en Guatemala, y *Cojutepeque*, *Sensutepeque*, en El Salvador.

14. Molina 1571. *Yautepeec* procede, en efecto, de *yautli*, cierto tipo de hierba, *tépetl* 'cerro' y *-c* 'en': en el cerro del yaucle (Robelo: 254).

15. Cabrera 1978: 134: *Tepuxtli* 'cobre' y *tlán* 'abundancia'.

podía ser el oído de aquellos 'rudos soldados'. Por otro lado, la vocal velar es, en Ordaz, *u*, como corresponde a su etimología, preferible, por lo tanto, a la forma moderna con *o*: *Tepoztlán*.

La secuencia *-dç-* de *Petadçingo* —que también aparece en una de las cartas autógrafas, en el topónimo *Tepedçingo*— hace pensar en una africada sonora: la *ç* representaría la articulación africada y la *d* la sonoridad. Ello inclina a suponer que la grafía *z* de todas esas cartas representaba una realización fricativa sorda; de haberse mantenido como africada sonora// —conforme con su articulación medieval—, Ordaz habría escrito *Tepezingo*, y el escribiente de la *Carta A*, *Petazingo*. Si la pronunciación de estos topónimos se hiciera con una africada sorda pura //, tanto Ordaz como el amanuense de la carta no autógrafa habrían empleado simplemente una *ç*. La presencia de la *d* indica algo especial: la sonoridad. Ciertamente que el fonema de la lengua náhuatl es sordo, //, pero no hay que olvidar que uno de sus alófonos podría ser sonoro. Las sonorizaciones de fonemas sordos no eran raras en náhuatl, a juzgar por el testimonio del padre Olmos: 'Pero, quanto a las letras que hemos dicho que no tenían [los aztecas, a saber: *b, d, f, g, r, s, v*] ay alguna dificultad, porque parece alguna vez pronuncian algunas dellas' (Fray Andrés de Olmos 1547: 107), y lo ejemplifica con el caso de la */k/* precedida de */n/*, como sucede, precisamente, en voces como *Tepeçingo* y *Petadçingo*, que etimológicamente tienen */k/*, de igual manera que *cenga*, cuya *g* —dice el padre Olmos— 'no es sino pronunciación de *c*, y así no se ha de escriuir ni pronunciar *cenga*, sino *cenca*'.<sup>16</sup> No existiendo en náhuatl oposición fonológica entre dentoalveolar africada sorda y sonora, sino solo el fonema sordo // en cuanto tal fonema, nada de extraño resultaría la aparición de un alófono sonoro [] en el habla espontánea. Solo así se me ocurre explicar las *d* de *Petadçingo* y de *Tepedçingo* de las cartas ordacianas.

*Tevtila* y *Tutila* —*Carta A*— o *Teotila* —*Carta B*— son variantes fácilmente explicables: la forma con *o*, *Teotila*, debe ser la más próxima a su base etimológica, que supongo el náh. *téotl* 'dios'; la forma con *u*, *Tevtila*, es el resultado de la diptongación del hiato *eo*, diptongación acorde con la tendencia del habla popular; y *Tutila* no creo de ninguna manera que sea el resultado de una disimilación eliminadora, sino que se trata de un simple error caligráfico, frecuente aún hoy en día, que

16. Asimismo el topónimo *Otumba*, con labial sonora, corresponde a sorda originaria: *Otonpa* (Peñafiel 1977 s. v.).

consiste en la eliminación gráfica de una de las vocales de un hiato o un diptongo.<sup>17</sup>

*Guaçoçingo* o *Guaxoçingo*, por último, presentan una divergencia un tanto extraña. El propio Ordaz vacilaba en su transcripción, aunque solía hacerla con dos ç, y solo en cinco ocasiones empleó la x en la sílaba protónica, con x representante del fonema prepalatal fricativo sordo del náhuatl y también del castellano (*dixo*, *baxo*, etc.). El amanuense B escribe siempre, correctamente, *Guaxoçingo* (o *Guaxocingo*); el A, siempre *Guaçucingo* (o *Guaçuçingo*), con ç y con u protónica. El primero hace lo debido, ya que el topónimo está constituido por las raíces *huexotl* (con //), *-çin* (o *tzin*, con //) y *-co*, de donde debe resultar *hueoico* y, de ahí, el moderno *Huejotzingo*. El cambio de // en // solo acierto a explicarlo como un caso de asimilación de la // a la // de la sílaba tónica, cambio fácilmente posible en voz ajena al sistema léxico castellano; más raro me parece —y no hallo explicación para él— el paso del diptongo nahua /wé/ a /wá/, siendo muchísimo más frecuente, en castellano, el primero que el segundo;<sup>18</sup> y para la forma con u protónica, solo se me ocurre el cómodo recurso de pensar en la relativa inestabilidad de las vocales átonas.

En síntesis, tres escribanos, tres hablas, más o menos diferenciadas. Ordaz se distingue de sus dos escribientes, fundamentalmente, por el mantenimiento de la distinción de las dos labiales b/v, así como por la conservación de la aspiración /h/ procedente de f- inicial de palabra. Y me inclino a pensar que los tres hombres cuya letra he tenido ante mis ojos procedían de una misma zona lingüística española —los dos escribientes habían de ser hombres de confianza de Ordaz, y aun de su séquito—, acaso todos del noroeste peninsular. Imaginemos la heterogeneidad lingüística de la Nueva España, en cuya conquista y colonización intervinieron no solo zamoranos, como Ordaz, sino hombres proceden-

17. Y que explica inscripciones lapidarias del tipo 'Yanquis fura de Vietnam' o 'Fulano quiere a Menganita', sin que los autores de tales *grafiti* dejaran de pronunciar *fuera* y *quiere* respectivamente. Me he detenido a hacer esta anotación en beneficio de paleógrafos excesivamente respetuosos del manuscrito en cuya transcripción trabajan. La posibilidad de un *lapsus calami* no debe desecharse nunca en casos de graffias únicas; si el *lapsus* se reitera, entonces sí que deja de ser errata, y pasa a tener algún significado fonético.

18. Lo cual explica los frecuentes cambios del diptongo /wá/ de voces nahuas a /wé/ al castellanizarse estas, como sucede, por ejemplo, en *cacáhuatl*, conservado como *cacahuete* en México, pero cambiado a *cacahuete* en España. Mas el extraño caso de *huexoçingo* convertido en *huaxocingo* no es único: también *guajolote* presenta diptongo /wá/ aunque en su base era /wé/: *huey-xólotl*.

tes de casi todas las regiones de España, con alto porcentaje de andaluces innovadores. Aquel imaginable polimorfismo lingüístico habría de desembocar en dos soluciones complementarias: de un lado, la nivelación, la neutralización de diferencias regionales; del otro, la imposición de una norma, que en el caso de la Nueva España —al menos de la capital del virreinato y regiones vecinas— fue la norma culta metropolitana de mayor prestigio. De los rasgos dialectales andaluces solo arraigaron en México los iniciales: el seseo y, acaso, el yeísmo; los posteriores —aspiración de /s/, neutralización de -r/-l implosivas, fricativización de *ch*, pérdida de consonantes sonoras intervocálicas, en especial la -d- de la terminación *-ado*, debilitación y vocalización de /y/ convertida en [], etc.— fueron rechazados por la norma virreinal, que seguía ya los dictados del habla culta metropolitana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABRERA, LUIS. 1978. *Diccionario de Aztequismos*. México, 2ª ed.
- COROMINAS, JUAN. 1954. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- CORREAS, GONZALO. 1625. *Arte de la lengua española castellana*. Edición de Emilio Alarcos García, Madrid, 1954.
- GUIARTE, GUILLERMO L. 1971. 'Notas para la historia del yeísmo'. *Sprache und Geschichte: Festschrift für Harri Meier*, 179-198. München.
- LAPESA, RAFAEL. 1980. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 8ª ed.
- LOPE BLANCH, JUAN M. 1984. 'La pronunciación de Diego de Ordaz: Contribución a la historia del español americano'. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 33. 337-351.
- 1985. *El habla de Diego de Ordaz*. México: Universidad Nacional Autónoma.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1945. *Cantar de mio Cid: Vocabulario*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MOLINA, FRAY ALONSO DE. 1571. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. México. Edición facsímil del Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1944.
- OLMOS, FRAY ANDRÉS DE. 1547. *Arte para aprender la lengua mexicana*. México. Edición de Rémi Simeon, París, 1875; reimpresa en México por Francisco del Paso y Troncoso y Luis González Obregón. 1904. *Colección de Gramáticas de la Lengua Mexicana*. México.
- PARODI, CLAUDIA. 1977. 'El yeísmo en América durante el siglo XVI'. *Anuario de Letras* 15. 241-248.
- PEÑAFIEL, ANTONIO. 1977. *Nombres geográficos de México*. México, 2ª ed.
- ROBELO, CECILIO A. *Diccionario de aztequismos*. México: Fuente Cultural, 3ª ed.
- VALDÉS, JUAN DE. *Didlogo de la lengua*. Edición de Cristina Barbolani de García, Firenze. 1967.



## ALTERNANCIAS VOCÁLICAS EN DOCUMENTOS PERUANOS DEL SIGLO XVI

JOSÉ LUIS RIVAROLA  
*Università degli Studi di Padova*

### 1. INTRODUCCIÓN

La alternancia de las vocales *i/e* y *u/o* en un número importante de vocablos se da, como se sabe, desde los orígenes del idioma y dura en algunos casos hasta la actualidad.<sup>1</sup> Las vocales especialmente afectadas por esta alternancia fueron las átonas, aunque también en algunos casos las tónicas. La explicación de este fenómeno no es única: determinados factores influyeron en determinados tipos de palabras, otros en otras. Así, en el caso de las formas verbales, particularmente de las finitas, han actuado factores metafónicos e interferencias analógicas de diverso tipo. En vocablos de otras categorías, aunque también en los verbos, aparte de dichas motivaciones y otras relacionadas con el contexto consonántico, hay que considerar la introducción de cultismos con vocales *i* y *u*, donde la evolución patrimonial había producido formas con las correspondientes vocales más abiertas.<sup>2</sup> En una situación de alternancias muy extendidas, esto es, que abarcaban gran parte del léxico, es

1. Cf. Lapesa 1981 (vid. Índice de materias, diversos párrafos); vid. también Cano Aguilar (1988: § 1.4., 5.1.). Sobre el desarrollo del vocalismo átono puede verse, entre otros, Menéndez Pidal (1949: § 16 ss.) y Penny (1991: § 2.4.3.). En el curso del presente estudio me refiero a las vocales, como unidades fónicas, por medio de las letras correspondientes en cursiva, suponiendo que la grafías de los documentos las representan regularmente.
2. Cf. a este respecto Montgomery 1983. Sobre los verbos cf. Cano Aguilar 1989. Véase también Clavería 1991, que he podido aprovechar después de redactado este artículo, demorado en su publicación. El corpus medieval de tipo literario que analiza Clavería sirve de comparación para algunos casos tratados aquí, y a él remito en los lugares correspondientes.

natural que muchísimos casos particulares, por ejemplo el de voces con vocal cerrada antietimológica (del tipo *jugar* frente a *jogar* o *lugar* frente a *logar*), sean resultado simplemente del patrón de alternancia como tal o de tendencias hipercorrectas, sin que se pueda encontrar la explicación en otros factores.<sup>3</sup>

La alternancia comienza a disminuir en el s. XVI en la lengua literaria y sigue su curso descendente hasta la fijación del vocalismo actual, que, sin embargo, no está exento de ella, si se toman en cuenta todos los niveles y registros.<sup>4</sup> Pero como faltan investigaciones específicas sobre este fenómeno, no conocemos todos los casos de alternancia, tampoco (porque, hasta donde llega mi información, no se ha hecho ninguna exploración cuantitativa<sup>5</sup>) la proporción de las formas alternantes en relación con los tipos de textos y con los tipos de hablantes, en uno u otro momento de la historia de la lengua. Nos falta, en suma, una visión más completa de un desarrollo que, a juzgar por los testimonios directos e indirectos (metalingüísticos), implicó desde épocas muy antiguas preferencias diatópicas, diastráticas, diacrónicas y también diafásicas.<sup>6</sup>

3. Naturalmente que siempre es posible echar a volar la imaginación, como hace Lathrop 1992, quien propone —quizá por jugar— que el origen y el triunfo de *jugar* sobre el etimológico *jogar* se debió a que este tenía la primera sílaba en común con *joder* (!) y podía crear asociaciones chocantes: motivación imposible justamente para la época en que *jogar* y *jugar* alternaban (hasta el s. XV, según el *DECH*, sub *juego*), ya que la consonante palatal de *jogar* o *jugar* no se había convertido aún en velar *y*, por consiguiente, no podía coincidir con la aspiración inicial del derivado de *futuere*, origen de la velar actual, que sigue alternando, por cierto, con la aspiración.
4. Sobre España puede verse García de Diego (1959: 356); sobre América, Cuervo (1955: § 801ss.). Véase ahora también Alvar (Director) 1996a y 1996b.
5. Hay que exceptuar Clavería 1991, referido a los latinismos en el español medieval.
6. Las formas con vocal cerrada, frente a las que presentaban una abierta patrimonial, pueden haber tenido en muchos casos un prestigio cultista ya en el s. XIV, según piensa Montgomery 1983, pero no es fácil determinarlo; sobre las alternancias vocálicas en los mss. de *La coronación* de J. de Mena, puede verse Corral Checa (1992: 227 s.). Ya en el siglo XVI, es bien conocida la preferencia que tenía Juan de Valdés por formas como *abundar*, *aliviar*, *abrir*, *invernar*, *ruido*, *vanidad* (frente a las correspondientes con *e* y *o*). En Santa Teresa, por otra parte, el uso de las formas en trance de salir de la lengua estándar culta, por su condición de rusticismos o vulgarismos, parece responder a una voluntad de estilo (cf. Lapesa 1981: § 79,2): en los autógrafos teresianos se encuentran formas como: *dispusición*, *puniendo*, *mormuren*, *mormuración*, *siguir*, *sigún*, *siguras*, *tiniendo*, etc. (para la relación entre estos casos y otras formas rústicas o dialectales, cf. Pascual 1992. Cervantes, según el *DECH* (s.v.), hace decir regularmente *mochacho* a Teresa Panza, pero el narrador, en su propio discurso, evita la forma, que

## ALTERNANCIAS VOCÁLICAS EN DOCUMENTOS PERUANOS DEL SIGLO XVI

En estas circunstancias es difícil, cuando no imposible, sacar conclusiones generales más o menos seguras de la documentación americana regional, menos aún, si, como en el caso presente, está restringida a poco más de medio siglo.<sup>7</sup> La ausencia de un marco referencial obliga, pues, a restringirse a conclusiones modestas muy adheridas al *corpus* respectivo. Del que aquí me sirvo contiene exclusivamente documentos no literarios de diverso tipo, producidos por hablantes de presumible posición distinta en la escala socio-cultural; un corpus heterogéneo,<sup>8</sup> en suma, que exige estar atento a la especificidad de cada texto y a la relación del fenómeno bajo examen con otros que tengan carácter sintomático. La exploración que realizo a continuación está acotada por lo dicho en la presente introducción y tiene un carácter sobre todo testimonial y tentativo.

### 2. VOCALES ÁTONAS

#### 2.1. *i/e*<sup>9</sup>

En los verbos se comprueban las consabidas formas etimológicas luego abandonadas, o aquellas con motivación disimilatoria, metafónica

sería sentida ya como rusticismo, y escribe *muchacho*; sin embargo, encuentro que en el habla arcaizante de don Quijote también aparece *muchacho* (cap. XI, segunda parte).

7. Se refieren a las alternancias vocálicas los siguientes estudios históricos sobre el español de América: Martínez Rivera (1991: 303 ss.); Miranda Hidalgo (1992: 311 s); Fontanella de Weinberg (1992: 361 s.) (véase también de la misma estudiosa 1987: 15 ss. y 52 ss.); Mendoza (1992: 416); Matus, Dargham y Samaniego (1992: 547 ss); Lope Blanch (1992: 613). Numerosos ejemplos de alternancia pueden verse en Boyd Bowman 1972; cf. también los recogidos por Baldinger 1988 en la obra de P. Cieza de León. Véase ahora también Alvar 1996 a y b.
8. Se trata de unos cien documentos de diversa extensión, que en su mayor parte abarcan la segunda mitad del siglo XVI, recogidos por mí en archivos peruanos. Parte de ellos han sido publicados en Fontanella de Weinberg (Coord.) 1993. Sobre la importancia de la documentación no literaria para la historia del español de América, cf. Bravo 1992.
9. En lo que sigue indico la fecha de cada ocurrencia, que es la del documento. Una cifra antes de la fecha indica el número de ocurrencias, cuando este es mayor a uno. *Id.* luego de la fecha señala que se trata del mismo documento del ejemplo anteriormente citado. Las cifras separadas por una barra indican, respectivamente, el número de ocurrencias totales en el corpus y el número de documentos en las que aparecen.

o analógica: *bebido*<sup>10</sup> [vividio] (1570), *biver*<sup>11</sup> [beber] (1587), *certefico* (1565),<sup>12</sup> *hezimos* (1546), *lligeys* (1580, frente a *llegaréis*, 1580 id.), *parició* (1591), *preferiendo* (1570), *pidía* (1573), *quiriendo* (2-1586), *rehinchidas* (2-1567 id.), *rehinchir* (2-1567 id.), *tinendo* (1586),<sup>13</sup> *tiniendo* (1586 id.), *rimito* (1594),<sup>14</sup> *remetía* (1595), *resedir*<sup>15</sup> (1570). Los verbos más frecuentes y en los que se registra mayor variación son *escribir* y *recibir*. La muestra, con todo, no es lo suficientemente extensa como para generalizar el resultado de las relaciones numéricas. He aquí, no obstante, algunos resultados. El infinitivo *escrebir* (uniformando para el caso con una grafía *b* la alternancia *b/v*) muestra su vigencia con una relación 6/5 de ocurrencias y documentos frente a 1/1 de *escribir*; *escrebí*, asimismo muestra una relación 10/8 frente a 1/1 de *escribí*. Las formas con diptongo o con *i* átona inmediatamente posterior al lugar de la alternancia se presentan en la siguiente relación: *escrebió* 2/2 frente a *escribió* 11/8; y, sin forma concurrente, *escribieron* 2/2, *escribiendo* 2/2, *escribiese* 1/1, *escrebiera* 1/1, *escrebirá* 1/1. Estas cifras, consideradas en conjunto, podrían apuntar al hecho de que la *i* acentuada de la sílaba final constituye un factor importante para la mayor ocurrencia de la *e*. Las ocurrencias de *recibir* son algo menos indicativas: *recebir* 2/2

10. Del infinitivo disimilado *vevir* hay testimonios medievales desde el Poema de Alfonso XI y Sem Tob (cf. *DECH* s.v.). Cf. ejemplos americanos en Boyd Bowman 1972.
11. De *hiber* [beber] no encuentro antecedentes; el *DECH* (s.v.) solo menciona el derivado culto *imbibición*. Esta forma insólita aparece en un informe de la Visita a dos hospitales limeños que hace el Dr. Francisco Franco, cuyo texto no presenta otras características relevantes que puedan iluminar la forma en cuestión (hay un *tiniendo*). Como es el único caso, no puede descartarse un lapsus de escritura.
12. Clavería (1991 :150) señala en su corpus una proporción de 25% para la forma con *e* frente a 75% de la forma con *i*.
13. En este y otros casos parece tratarse de una mala graficación del diptongo, que es corriente en la escritura de la época. Cf., p.e. Company Company (1989: 335 ss.). Esta mala graficación tiene, obviamente, diferente valor sintomático cuando se trata de documentos de bilingües, como aquellos a los que hago referencia más adelante.
14. *Remitir* es cultismo de documentación tardía (1587 según el *DECH*, s. *meter*, que no menciona casos de *-me-* patrimonial). Hay, en cambio, casos antiguos de *demetir* (ib.). Sobre el contexto en el que aparece *remetir*, el memorial de C. de Mendieta, cf. más adelante en el texto.
15. Similar al caso anterior es el de este verbo culto, documentado en Nebrija. No tengo a la mano ejemplos con *e*. Aquí aparece en el memorial de un administrador de hacienda, Francisco Juárez, que también usa *espicial*, *preferiendo*, *posisión*.

vs. *recibir* 2/1, *recebí* 17/14 vs *recibí* 7/5, *recebiré* 3/3 vs. *recibiré* 4/3, *recibido* 4/4 vs. *recibido* 6/4, y, sin forma concurrente, *recibiese* 1/1, *recibió* 4/4, *recibieron* 1/1, *recibiendo* 1/1.

Fuera de estos casos, se trata, por lo general, también en otras categorías, de ocurrencias aisladas, que no ameritan una aproximación numérica.<sup>16</sup> Tenemos formas con *e* difundidas en la Edad Media y que siguen la evolución vocálica regular como *defunto* (1553), *nengunas* (1565),<sup>17</sup> *melezinas* (1587) (frente a *medicinas*, 1587 id.) o voces con vocalismo disimilatorio también difundidas desde antiguo como *visitador* (1598),<sup>18</sup> *prencipal* (1570, 1590, 1598) y *prencipio* (1570, 1573).<sup>19</sup> No encuentro antecedentes, en cambio, para *cocenera* (1558), tampoco para *corgedor* y *regedor* (1591) (pero *corrificador* 1581 y *corregidor* 2-1591, y *passim*). *Bachelor* (1595) es una de las adaptaciones antiguas del préstamo francés, que también se dijo *bachiller* y *bachaller*. Extrañas son las formas de *admenestraba* (1595) y *admenestrando* (1595 id.), ya que en este radical parece haber predominado desde los orígenes el vocalismo culto; ambas aparecen junto a un *menestros*,<sup>20</sup> que comentaré más adelante. También es raro *case* [casi] (1597).

Casos de *i* no etimológica tenemos en los antiguos y difundidos *ligítima* (1566, 1576, 1593), *sigún* (1586, 2-1590), *sigura* (1586), *confisión* (1581, 1593, 1595). Menos extendidos en la lengua antigua parecen haber estado *espicial*<sup>21</sup> (1570; pero *especial* y *especialmente*, *passim*) e *intinción*<sup>22</sup> (1593). Raro también es *ricombin-*

16. Sea porque aparecen una única vez en el corpus, sea porque aparecen una o unas pocas veces frente a la forma de uso corriente, cuyas ocurrencias no consigno.

17. Clavería (1991: 175) recoge 11 casos de *nenguno* frente a 473 de *ninguno*. Corominas señala: '*nenguno* siguió empleándose mucho hasta el s. XVI, y todavía aparece en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, si bien quizá debido a los tipógrafos (...) Nebrijja] y A. Pal[encia] ya solo emplean *ning-*, pero hoy la forma con *e* sigue siendo vulgar más o menos en todas partes', (*DECH*, s. no). En el caso presente ocurre en un texto de hablante presumiblemente occidental (cf. más adelante en el texto).

18. Está documentado desde el s. XIV (*DECH*, s.v.; cf. también Clavería (1991: 156). Ejemplos americanos en Boyd Bowman 1972. Cf. también Fontanella de Weinberg (1987: 16).

19. Cf. *DECH*. s. *primo*. Ejemplos americanos en Boyd Bowman 1972; ejemplos de Cieza en Baldinger 1988. Sobre *prencipio* vid. Cuervo (1955: § 804).

20. Clavería (1991: 146) menciona un *menistro* en textos medievales, pero no he podido identificar las fuentes.

21. Pero *espicial* se encuentra ya en Juan Ruiz (cf. *DECH*, s.v.).

22. Clavería (1991: 168) da esta forma como minoritaria (21.4%) frente a *enteción* (78.6%).

ción<sup>23</sup> (1586), e insólito *posición* [posesión] (1570), por la homonimia que genera.<sup>24</sup>

Veamos ahora, en conjunto, los casos de alternancia en el prefijo *in-*, cuya forma popular *en-* se mantuvo en algunos casos y en otros sucumbió. Formas con *en-* desaparecidas son *empida*<sup>25</sup> (1599), *enformación*<sup>26</sup> (1570), *enquisidores* (1582) —que aparece en la pluma de un canónigo—, *enquietos* (1586). El caso inverso se da en *ynbidiosos* (1573). Solo en el verbo *enviar* la alternancia es numéricamente relevante: *embiar* 12/8 vs. *imbiar* 4/4, *embió* 11/11 vs. *imbió* 7/7, *embié* 5/5 vs. *imbié* 5/4, *embiase* 3/3 vs. *imbiase* 4/3, *embién* 11/8, *embiaron* 1/1, *imbiare* 2/2, *embiará* 2/2, *embiaría* 1/1. El total de 46 formas con *e-* frente a 22 con *i-* y el hecho de que para cuatro de las formas documentadas falten alternativas con *i-* prefiguran la desaparición de estas últimas en la lengua estándar moderna.

## 2.2. *u/o*

Aquí los casos son menos abundantes que en las vocales palatales. En cuanto a verbos y derivados, tenemos las formas *cobrir* (1585) y *recobrir* (1585 id.), con *o* etimológica y amplia difusión medieval; *acomular* (2-1586), que es, aparentemente, vocablo culto de introducción contemporánea a la fecha de nuestro testimonio,<sup>27</sup> aunque este con una *o* propia del vocalismo patrimonial. Con *u* que todavía tenía amplio curso en el s. XVI para las formas de *poner* tenemos *puniendo* (1595) y *descompuniendo* (1595 id.) (añado aquí el derivado nominal *depusición*, 9-1593, en sentido jurídico, y *opu[s]ición*, 1599). En el tema de pretérito de *haber* la forma con (h)*u* es mayoritaria (12/7) frente a la con (h)*o* (6/6).

Otros casos. *Cudicia* (1595), con *u* cultista o dialectal, tiene conocidos antecedentes medievales; *aturidad* (1595); *impusible* (1582); *re-*

23. La primera documentación que da de la palabra el *DECH* (*reconvención*) es del *Diccionario de Autoridades*.

24. En un autor probablemente seseante; según Cuervo (1955: §476) es justamente la paronimia la que promueve la confusión.

25. Clavería (1991: 168) señala un caso de *empidería* frente a tres de *impediere*.

26. Clavería (1991: 168) *consigna* dos casos de *enformó* frente a ocho de *informó*.

27. El *DECH* (s. *cúmulo*) documenta *acomular* en Fernández de Oviedo y no da ejemplos con *o*.

*suluta* (*causa resoluta*, 1595); *usadia*<sup>28</sup> (1586). La *u* de *ubligada* (1565) podría tener origen dialectal, según se verá. *Urina* (1587) y *orinales* (1587 id.) concuerdan con el uso de la época, según el cual *u-* y *o-* alternaban para el primitivo pero solo *-u* aparecía en los derivados.

### 3. VOCALES TÓNICAS

En el vocalismo tónico, como se sabe, las alternancias son pocas en la tradición. En nuestro *corpus*, fuera de la ampliamente difundida de *mesmo* 5/2 vs. *mismo* 6/3, registro el caso de *cinquinta* (1582), en breve carta autógrafa de un hablante presuntamente culto; sin embargo, aislada como está la forma en este texto, no permite ninguna conclusión. Los demás casos se dan, en cambio, en contextos que permiten inferir una motivación de interferencia. Helos aquí: *nuevinta* (1591), *deas* (1591 id.), *de* [di] (*dé a endender*) (1591), *ochinta* (1587), *cídula* (1587 id.), *visete* [visite] (1587 id.), *ovexono* (1587 id.), *quido* [quedo] (1587 id.), *peco* [pico] (1587 id.). También hay que consignar el ya citado *menestros* [ministros] (1595), que comentaré en el siguiente apartado.

### 4. TEXTOS, ESCRIBIENTES, CORRELACIONES

La evaluación de las formas mencionadas requiere hacerse, desde luego, en el marco integral de los textos en los que aparecen y en relación con otros fenómenos coocurrentes en ellos; asimismo, la consideración de los autores de los textos es imprescindible para atisbar la eventual connotación social, dialectal o estilística de los casos bajo examen. Ante la imposibilidad de comentar todos los textos del *corpus*, me detendré en algunos especialmente interesantes.

Empezaré por las anomalías en el vocalismo tónico. A diferencia del señalado caso de *cinquinta*, que aparece en una carta donde no ocurren otros fenómenos que puedan relacionarse con la *i* sorprendente del numeral (si es que no se trata de un simple lapsus de escritura), los res-

28. No conozco otros ejemplos de *usadia*, aunque sí existe *usar* («osar») como forma vulgar que cita Corominas para algunos lugares de la Península. La *u* habría nacido en este caso 'por diptongación del hiato en el tipo fraseológico frecuentísimo *no osé, no he osado*, forma equívoca que contribuiría a la ruina del uso popular de nuestro vocablo' (DECH. s. *osar*). Teniendo en cuenta la alternancia *u/o* tan difundida desde antiguo, no hay por qué limitarla en este caso a dichos contextos. Pero, sin duda, la paronimia u homonimia ha podido contribuir a marginar el verbo *osar* del empleo popular.

tantes proceden (con la excepción de *menestros*): a) de dos breves edictos judiciales y b) de una *Memoria* sobre bienes (1587) (Rivarola 1990a, 1990b y 1994). Adicionalmente a los casos citados de vocalismo tónico, en estos textos, hay otros que afectan a las vocales átonas. Así, en los edictos ocurren *corgedor*, *regedor*, *purició*, *resedencia*, *conado* [cuñado], pero además se detectan anomalías en el consonantismo (p.e. *endender*, citado arriba) y en la morfosintaxis. El conjunto de fenómenos anómalos nos permite identificar en estos edictos una modalidad de habla en la que hay interferencia del quechua, modalidad propia de hablantes bilingües.<sup>29</sup> Los antropónimos mestizos de los escribanos (Francisco Alonso Mallico, Juan Alonso Napampoma y Francisco Lorenzo Gauripata), el lugar de procedencia de los textos (el valle del Mantaro en la sierra central del Perú), los personajes implicados y los testigos, confirman la naturaleza de estos textos y nos aclaran la motivación específica de los fenómenos recogidos respecto del vocalismo. Algo similar ocurre en el caso de la *Memoria de las cosas que quedan en la estancia de Carvacallán* (lugar este ubicado también en el valle del Mantaro) escrita por Francisco Domínguez en 1587 —probablemente un mestizo bilingüe— la cual presenta las mencionadas anomalías en el vocalismo átono y muchísimas más, tanto del fonetismo como de la morfología, que he analizado detalladamente en otro lugar (Rivarola 1990b y 1994). En cuanto al vocalismo átono encontramos *taliquilla*, *fermada*, *misquina*.

Todas las formas de vocalismo divergente o alternante no tienen en el corpus, como se ve, igual motivación. En los casos que acabo de referir, por lo menos, es clara la tradición de habla bilingüe que ellos representan. ¿Pero se puede estar igualmente seguro en el caso de otros documentos? Me planteo, por ejemplo, el del memorial de Cristobal de Mendieta (1595),<sup>30</sup> vecino de la ciudad de Ica, probablemente español o criollo, de quien no tengo mayores datos; este texto, producido en el marco de unos autos contra el capitán Alonso Niño de Guzmán, antiguo corregidor de la villa, contiene las siguientes formas: *menestros*, *admenestraba*, *admenestrando*, *aturidad*, *descompuniendo*, *puniendo*, *pudido*, *cudicia*, *bacheller*, *remetía*. ¿Habría sido responsable de toda la serie el escribano (¿bilingüe?) aludido al final del texto o podemos admitir todas las formas, incluyendo el extraño radical *menestr-*, como partes de

29. He comentado ampliamente estos fenómenos de interferencia en varios estudios contenidos en 1990a.

30. Archivo General de la Nación (AGN), Superior Gobierno, Leg. 15-C 40, 1598 (Ica).



una tradición no interferida, de la cual formarían parte también otros vulgarismos como *yncenciable* (por *insaciable*), *muscar* (por *buscar*)?

Caso interesante, asimismo, es el de la carta no autógrafa de los caciques Luis Quilo y Francisco Pillatán de Luya y Corobamba,<sup>31</sup> en el actual Departamento de Amazonas, quienes en 1598 se dirigen al Corregidor, disculpándose por no haber podido asistir a la citación para el juicio de Residencia al Corregidor anterior. En esta carta, junto a formas alternativas normales en la tradición (*prencipales*, *mesmo*, *vesitador*) nos hallamos con un sorprendente *case* [casi] y con una frase con discordancia genérica, que marco en cursiva ('El señor Pedro de Vergaray me dio una cédula firmado de su nombre mandándome a mí que lo cobrasc'). Tal vez aquí también estamos ante escribano bilingüe, que podría haber producido igualmente la forma hipercorrecta (debido a la inexistencia de oclusivas sonoras en quechua) *patagones* (*patacones*).

Pasemos a otros casos en los que no está implicada una segura o eventual tradición bilingüe. Algunas formas con vocalismo anómalo aparecen junto a otros indicios que permiten conjeturar el origen peninsular dialectal del autor. Así, los anotados *ubligado* y *nengunas* proceden de una carta (1565) del mercader Alonso Rodríguez, que escribe desde Panamá; a juzgar por un caso de *enpreado* en esta misma carta y otro de *nova* [*nueva*] en otra carta del mismo, se trata de un individuo de procedencia occidental.<sup>32</sup>

Ciertos ejemplos aparecen acompañados en algunos documentos de otros rasgos que pueden orientarnos hacia la caracterización de una habla coloquial y poco cuidada, para no decir vulgar. El corregidor de Pisco, a raíz de un juicio que le sigue Juan de Saavedra, herrero —que dice ser 'honrado, rico y principal'—, por violación de su mujer María de Morales y de sus dos hijas doncellas, escribe desde la prisión en 1586 un encendido memorial autógrafa en su defensa. En él aparecen *acomular*, *sigún*, *recombinción*, *destrito*, *sigura*; el texto contiene un clarísimo vulgarismo como *nibelo* (dos veces por *libelo*) y en él se desliza, junto a las formas más modernas con diptongo, un *estó*, todo en una graffa poco normativa y seseante. Juan de Saavedra escribe en su querrela autógrafa *quiriendo*, *tinendo* y emplea las formas anticuadas o re-

31. AGN, Superior Gobierno, Juicios de Residencia. Leg 14-C 37, 1597 (Amazonas).

32. Las dos cartas referidas proceden del AGN. Real Audiencia (Causas civiles) Leg 9-C 48, 1567 (Lima). Hago notar que este tipo de formas sin diptongo se encuentran en otro documento de 1558, donde un tal Diego Rodríguez escribe: *bolbo* (por *vuelvo* 'devuelvo') y *contus* (por *cuentus*).

gionales (¿vulgares?) de imperfecto en *-ie*: *abíe, acudíe*. Doña María, en carta autógrafa sobre el mismo asunto, dirigida al Licenciado Juan Bautista Villalobos, juez visitador, en la que se queja por medio de un lenguaje muy afectivo y enfático, lleno de expresiones coloquiales, de la poca discreción con que la justicia está llevando estos asuntos que comprometen su honor, escribe *usadía, enquietos, prometindo y entindo* (que pueden ser, por cierto, lapsus de escritura), *inviar, recevir, escrevir*; además, usa también los imperfectos en *-ie* y presuntos vulgarismos como *añidir, el nombre de mío* 'mi nombre', etc.<sup>33</sup>

Otra mujer, Isabel de Soto, quien sigue un juicio contra la Compañía de Jesús sobre un solar escribe en 1599 dos memoriales autógrafos<sup>34</sup> con graffa seseante, en general muy descuidada y con numerosos lapsus: allí se encuentran *ligítima, empida* (2), *opu|sición, resevir*.

Dos casos más. El excorregidor de Canta, Alonso de Armenta, a quien se le sigue Juicio de Residencia en 1593, escribe un largo memorial de tres folios<sup>35</sup> que contiene algunos vulgarismos o dialectalismos: la graficación de las sibilantes es absolutamente confundidora, indicativa de seseo (menciono al pasar que los Armenta son sevillanos); uso regular de *muncho, comigo, rública, presonas*. En cuanto al vocalismo átono tenemos *depusiciones* (8 veces), *yntinción, confición, receví*, y, en cuanto al tónico, *mesmo* (alternando con *mismo*, 4 y 4). Breve y menos jugoso, pero también interesante, es el memorial autógrafo de Juan Sánchez Alcocer<sup>36</sup> (quien se apoda 'El rubio'), administrador de hacienda de Huancavelica, quien estando preso por deudas se defiende en 1595: su graffa es más correcta (a veces hipercorrecta), pero hay un *soltal* ('me mande dar por libre y soltal de la prisión'), que, si no es un simple lapsus de escritura, denunciaría a un hablante confundidor de *r* y *l* implosivas. Juan Sánchez escribe *confisión* (2 veces) y *resoluta*.

## 5. FINAL

La breve exploración realizada nos ha enfrentado a un fenómeno muy conocido de la historia del español, pero que requiere investigarse

33. Los tres documentos comentados proceden del AGN. Real Audiencia (Causas criminales) Leg 3-C 9, 1586 (Pisco).

34. AGN Inquisición: Contencioso Leg 4 (1595-1599).

35. AGN Juicio de Residencia Leg 11-C 28 (1593).

36. AGN Inquisición: Contencioso Leg. 3 (1592-1595).

más a fondo en términos cuantitativos y cualitativos. El corpus peruano utilizado presenta la particularidad de formas desviantes en el vocalismo tónico, que deben ser explicadas no por tendencias internas sino como producto de la interferencia de una lengua indígena. Como la interferencia no ocurre solo en el caso de vocales tónicas, nos damos con la dificultad —respecto de las átonas— de no poder distinguir casos propios de la tradición de los debidos a interferencia. Hace algunos años Baldinger 1988 comentó este asunto, al comparar las alternancias vocálicas en la obra del cronista extremeño Pedro Cieza de León con las de una carta de un bilingüe del s. XVII, —publicada por mí (Rivarola 1985)—, que contiene numerosos ejemplos de vocalismo anómalo en tónica y en átona; pero en el caso planteado por Baldinger, como advertencia metodológica general para las investigaciones sobre influencias de sustrato, no había mayor dificultad, ya que nada llevaba a suponer interferencia en el caso de Cieza. En algunos documentos de nuestro corpus, en cambio, hay casos claros de interferencia y otros menos claros, en los que, no obstante, se suscita la sospecha, más o menos fuerte, de la intervención de un escribano bilingüe.

Con respecto a las vocales átonas, he subrayado la necesidad no solo de identificar los ejemplos sino de ponerlos en relación con otros fenómenos ocurrentes en cada texto, a fin de apuntalar el carácter indicial que puedan tener. Si es verdad que en la lengua literaria del s. XVI la alternancia tiende ya a decidirse en una u otra dirección, la presencia de las formas finalmente desechadas en la lengua estándar es bastante fuerte y anticipa la situación que en este punto presenta la fonética popular de numerosos lugares de España y América. Es obvio, en consecuencia, el interés que tiene el establecer históricamente los hitos de esta diversidad diatópica y diastrática. La conexión que aquí he establecido entre el vocalismo y los rasgos dialectales o vulgares de algunos documentos es interesante e indicativa pero aún muy débil para extraer conclusiones más amplias, que exigen *corpora* más extensos desde todo punto de vista.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, MANUEL (Director). 1996a. *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel.
- ALVAR, MANUEL (Director). 1996b. *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- BALDINGER, KURT. 1988. 'Substrat quechua dans l'espagnol du Pérou? La variation e/i, o/u'. En *Homage à Bernard Pottier*, vol. I, 85-98. Paris: Klincksieck.

- BOYD-BOWMAN, PETER. 1972. *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. London: Tamesis.
- BRAVO, EVA MARÍA. 1992. 'Análisis filológico de la documentación indiana'. En Manuel Ariza (ed.) *Problemas y métodos en el análisis de textos*, 71-91. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CANO AGUILAR, RAFAEL. 1988. *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- CANO AGUILAR RAFAEL. 1989. 'El vocalismo radical en los verbos españoles. Problemas de interpretación'. *Archivum* 36. 421-454.
- CLAVERÍA, GLORIA. 1991. *El latinismo en español*. Barcelona: Universidad Autónoma.
- COMPANY COMPANY, Concepción. 1989. 'Los documentos lingüísticos de la Nueva España. Algunos rasgos del habla de un panadero mexicano de la segunda mitad del siglo XVII'. En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, 333-342. Madrid: Arco/Libros.
- CORRAL CHECA, MARÍA ANTONIA. 1992. 'Una aportación más al estudio de las graffías que contendían en los albores del Renacimiento'. En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. I, 225-235. Madrid: Arco/Libros.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ. 1955. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 9ª ed. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ. 1987. *El español bonaerense. Cinco siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ. 1992. 'Historia del español de la Argentina'. En C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, 357-382. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ (Coordinadora). 1993. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*. Madrid: Real Academia Española (Anejo LIII del *Boletín*).
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE. 1959. *Manual de dialectología española*, 2a. ed. Madrid: Instituto de Cultura Hispánica.
- LAPESA, RAFAEL. 1981. *Historia de la lengua española*, 9ª ed. Madrid: Gredos.
- LATHROP, Th. 1992. 'Jugar: étimologie scabreuse'. En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 1142-1144. Madrid: Arco/Libros.
- LOPE BLANCH, JUAN MIGUEL. 1992. 'Esbozo histórico del español de México'. En C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MARTÍNEZ RIVERA, FRANCISCO JAVIER. 1991. 'Consideraciones generales sobre la fonética del español de México a través de un documento (siglo XVI)'. En *El español de América*, vol I, 301-308. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MATUS, ALFREDO, SOLEDAD DARGHAN y JOSÉ LUIS SAMANIEGO. 1992. 'Notas para una historia del español de Chile'. En C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, 543-564. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1949. *Manual de gramática histórica española*, 8ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- MENDOZA, JOSÉ. 1992. 'El castellano del siglo XVI en Bolivia'. En C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, 413-436. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MIRANDA HIDALGO, BENEDICTA. 1991. 'El habla de Domingo Martínez de Irala'. En *El español de América*, vol. I, 309-326. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MONTGOMERY, THOMAS 1983. 'Vocales cerradas anti-etimológicas en español'. *Zeitschrift für romanische Philologie* 99. 355-366.

## ALTERNANCIAS VOCÁLICAS EN DOCUMENTOS PERUANOS DEL SIGLO XVI

- PASCUAL, JOSÉ ANTONIO. 1993. 'La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: sobre su modernización gráfica'. En M. García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- PENNY, RALPH. 1991. *A history of the Spanish language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS. 1985. 'Un testimonio de español andino en el Perú del siglo XVII'. *Anuario de lingüística hispánica* 1. 203-21.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS. 1990a. *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS. 1990b. 'Un documento para la historia del español peruano. Siglo XVI'. En Enrique Ballón Aguirre y Rodolfo Cerrón-Palomino (eds.), *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú. Homenaje a Alberto Escobar*, 131-135. Lima: Banco Agrario.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS. 1994. 'Escrituras marginales: sobre textos de bilingües en el Perú del siglo XVI'. En J. Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt: Vervuert.

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO (SIGLOS XVI Y XVII)

MICAELA CARRERA DE LA RED  
*Universidad de Valladolid*

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es el estudio de los dos primeros siglos de evolución histórica de la fonología de la lengua española transplantada a La Española a partir de datos extraídos de un corpus documental,<sup>1</sup> teniendo bien presente el reto que supone el ponerse cara a cara con materiales de archivo, en su mayor parte inéditos, cuya transcripción paleográfica —en especial por lo que respecta a los documentos de época más temprana— no resulta siempre fácil.

Son siete —número cabalístico— los rasgos fonológicos que aquí voy a tratar:

- 1) Fluctuación en el timbre de las vocales átonas
- 2) Las sibilantes
- 3) La evolución de las prepalatales // y //
- 4) Pérdida de la aspiración de /h/ procedente de F- inicial latina
- 5) Yeísmo
- 6) Aspiración o pérdida de /s/ implosiva
- 7) Neutralización de /-r/ y //<sup>2</sup>

1. En la selección y transcripción de los documentos sigo las pautas adoptadas por la Comisión de Estudio Histórico del Español de América de la ALFAL, tal como se recoge en el Boletín Informativo, nº 1, publicado en San Juan, Puerto Rico, 1990.
2. Estos rasgos son probablemente los más representativos. Otros fenómenos, tanto del vocalismo como de consonantismo, que podrían analizarse serían: 1) los diptongos y grupos vocálicos, 2) la confusión de labiales, 3) el refuerzo velar de /we/, 4) los grupos consonánticos, 5) la pérdida de obstruyentes sonoras /b, d, g/.

## VOCALES

*Fluctuaciones en el timbre de las vocales átonas*

Dentro del componente fonológico es de destacar en primer lugar el estado del vocalismo átono, que, mientras durante el siglo XVI mantiene su inestabilidad en el timbre, a lo largo del siglo XVII experimenta una serie de transformaciones en el español general de la época tendientes a la progresiva eliminación de las fluctuaciones de las vocales átonas (por ejemplo, la alternancia entre las formas *mochacho* y *muchacho* se resuelve a favor de la última), así como de vocales tónicas de lexemas como *mesmolmismo* (fluctuación vocálica resuelta también a favor de la segunda forma). Fue, precisamente, en el *Diccionario de Autoridades* donde —a través de las sucesivas entregas de la obra llevadas a cabo entre 1726 y 1739— se fijó el criterio de selección de variantes en lexemas con vocales átonas en beneficio de las formas con prestigio en la Corte (probablemente ya desde la segunda mitad del siglo XVII). Las variantes no admitidas quedaron relegadas —tanto en la Península como en Hispanoamérica— al habla subestándar, donde en algunos casos se mantienen en la actualidad (Lapesa 1980:368).

No obstante, en distintas variedades del español de América se han detectado frecuentes fluctuaciones del vocalismo átono no solo durante el siglo XVII, sino también a lo largo de todo el siglo XVIII.

Solo a comienzos del siglo XIX este rasgo de pronunciación pasaría a convertirse en propio del habla rural (Fontanella 1992: 62-63).

En lo concerniente al español del Caribe disponemos de los datos correspondientes a Puerto Rico que nos proporciona Álvarez Nazario (1982: 59-60): mientras que son múltiples los casos de fluctuaciones en el vocalismo átono durante el siglo XVI, en el siglo siguiente solo se registran esporádicamente casos de este tipo. Así, se documentan en 1625 *siguro* y *ruciado* (= *rociado*), en 1662 *asiguren*, *rigorosa* y en 1679 *inuio*, *resevir*, *cudicioso*. No obstante, reconoce este autor, que las oscilaciones en las vocales átonas debieron de persistir en siglos posteriores y mantenerse como rasgos de la pronunciación rural, formando parte de lo que Álvarez Nazario denomina 'arcaísmo vulgar' del español de Puerto Rico.

En nuestro cotejo de documentos dominicanos de los siglos XVI y XVII nos hemos encontrado con que las fluctuaciones del vocalismo átono tienen plena vitalidad a lo largo de los dos siglos estudiados.

En 1583, en una carta dirigida al monarca por sor Leonor de Ovan-

do,<sup>3</sup> de la que sabemos que había nacido en Santo Domingo, se registran las formas *ligítimo* y *ligítima*, *ynbía*, *sigún* y *sigirán* (así como la abertura de la *i* tónica de *mismo* -*mesmo*, 2 veces). En una carta al rey de 1587, el capitán Juan Melgarejo<sup>4</sup> utiliza las formas *escreuir* (2 veces), *siguirán*, *ressebir*, *puzible* (= posible), *ympusicion*. En un traslado de autores de la Audiencia mandado hacer en 1585<sup>5</sup> por el escribano de cámara Simón de Bolívar, llegado muy joven a la isla y antepasado del Libertador, encontramos una gran variedad de casos: 1) abertura de vocales altas (*nenguna* y *nengún*, *çeuiles* y *creminales*, *deligencias sustituir*, *preñçipal*, *escreuir*, *sepoltura*, etc.); 2) cierre de vocales medias (*definitivas*, *infiriendo*, *confiçión*, *rribilla* (= Revilla), *simenterio ynobidentes* *ynbíen*, *minçión* y *minsiòn* por *mençión*, *pusible*, etc.). El propio Simón de Bolívar, de su puño y letra, dice: 'fize escribir y sacar este *treslado*<sup>6</sup> de los auctos *oreginales* que en my poder quedan'.

En diversos traslados de autos de la Audiencia de 1608<sup>7</sup> se documentan formas como *llisinsiado* (4 veces en un solo folio), *endinado*, *espiriençia*, *besiten rredemir*, *desgustos*, *desculpa*, *duientos*, etc. En 1638,<sup>8</sup> el notario apostólico Pedro de Bardeçi, criollo dominicano, recoge, en el traslado de una carta dirigida al arzobispo por el Cabildo secular, formas como *expiençia* y *pusible* (2 veces). Sin embargo, prefiere *original* y *traslado* a las otras formas alternativas (*oreginal* y *treslado*).

En el manuscrito, fechado en 1650, de la *Relación sumaria del estado presente de la Isla Española en las Yndias Occidentales*, compuesta por el también criollo dominicano Luis Jerónimo Alcocer,<sup>9</sup> se encuentran abundantes casos de vacilaciones en el vocalismo átono: *cimenterio*, *co-*

3. A.G.I., Santo Domingo 96.
4. A.G.I., Santo Domingo 80.
5. A.G.I., Santo Domingo 93, R. 1, n° 28.
6. Corominas-Pascual, *DCECH*, IV, s.v. *preferir*, hacen alusión a *treslado* como variante frecuente de *traslado* durante el siglo xv y siguientes. Boyd-Bowman (1971) recoge ejemplos de las dos variantes en distintas fechas y desde 1528.
7. A.G.I., Santo Domingo 52, R. 8, n° 115: autos de un pleito llevado a cabo en la Audiencia por el oidor Gonzalo Mexía de Villalobos contra el Gobernador de Puerto Rico don Sancho Ochoa, de la mano del escribano Hernández.
8. A.G.I., Santo Domingo 93, R. 3, n° 112.
9. Biblioteca Nacional (Sección Manuscritos y Raros), legajo 362, 'Noticias de la Nueva España', n° 8, recogido por Julián Paz. 1933, págs. 200-201. Este manuscrito fue editado por E. Rodríguez Demorizi, 1942, I, págs. 193-267.



*rrigian, cudicia, desminuya y desminuyen ducientos, escreuir, humido, monesterio, Pirú, preuilegio y preuilegios, reseuir, sepolltura, ymaginez, etc.*<sup>10</sup>

En los autos de una información sumaria llevada a cabo en la Audiencia en 1674<sup>11</sup> sobre el cobro indebido de derechos testamentarios por parte de un notario eclesiástico se documentan: *perseuido* (= *percibido*), *destribución, difinitiva, recibí*, este último siempre en la expresión *recibí juramento*, fórmula habitual en las declaraciones de testigos.

En un proceso por difamación entablado en 1699<sup>12</sup> por el presidente de la Audiencia don Severino de Manzaneda contra un piloto de navío y un mercader mulato seguimos encontrando frecuentes casos de usos vocálicos a la antigua: *adquerí, vesita receuir, rreseder* (= *rescindir*), *perzeuir*, etc., que en su mayoría ofrecen la sustitución de las vocales altas <i> por las medias <e>, lo que conlleva una ligera desviación de la tendencia a la regulación de timbres vocálicos tal como ha sido expuesta hasta ahora<sup>13</sup>. Curiosamente, en la prosecución en Madrid

10. Contrastan estos usos vocálicos con los que observamos en una obra coetánea, en este caso impresa, de un autor peninsular, Gil González Dávila, quien en 1649 publicó un *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales* (editado por E. Rodríguez Demorizi, 1942, I, págs. 167-191). En el capítulo correspondiente a Santo Domingo no apreciamos más rasgos del tipo considerado que *Difinidor* (en el sentido de *Definidor* de una orden religiosa), término que en el *Tesoro* de Cobarruvias (1610) solo aparece s. v. *Difinidor* y que en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726) cuenta aún con dos entradas, una con la vocal extrema *i* y otra con la vocal central *e*, y la forma *sostituyó*. Asimismo, llama la atención que, mientras el dominicano Alcocer escribe siempre *sepolltura* el abulense González Dávila (o su impresor madrileño) opta por la forma moderna, *sepultura*. El tratamiento de las átonas en la obra de González Dávila podría obedecer, en parte, al carácter impreso de la misma, con lo que se debe contar con la posible acción de correctores de estilo sobre la ortografía originaria del manuscrito. No obstante, para poder observar indicio seguro de una dualidad de normas de pronunciación en cuanto al comportamiento del localismo átono entre el español de América y el de la metrópoli a mediados del siglo XVII, sería preciso el cotejo de otras manifestaciones documentales procedentes de la Península preferentemente de carácter manuscrito.

11. A.G.I., Santo Domingo 93, R. IV, n° 206.

12. A.O.I., Escribanía de Cámara SC.

13. Según Lapesa, es a lo largo del siglo XVI cuando se produce la regularización en las fluctuaciones del localismo átono en español en los casos de la abertura de vocales altas —del tipo *recebir* o *escrebir* *mormorar* o *sepolltura*—, los casos contrarios, de cierre de vocales medias —del tipo *quiriendo, puniendo, sigún, lición* etc.— se prolongan hasta bien cesado el siglo XVII. Con posterioridad, ambos tipos de vacilaciones de timbre de las vocales átonas quedaron relegadas, tanto en el español peninsular como en el americano, a la pronunciación vulgar (*sigún, tiniente, cevile, sepolltura*, etc.).

del proceso, en 1700, un escribano de la Corte deja caer en sus escritos una forma como *fregata* (2 veces), que con este vocalismo mira a la lengua originaria.<sup>14</sup>

Aunque fuera de los límites del segmento cronológico que hemos acotado para la presente ocasión y solo como corroboración de lo señalado anteriormente respecto a la pervivencia en distintas variedades americanas durante el siglo XVIII de las fluctuaciones vocálicas, cabe señalar la constatación que hace Germán de Granda 1991 a propósito de la obra del criollo dominicano Luis Joseph Peguero, *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo trasumptada el año de 1763*:

En el ámbito de la fonética (...) y con referencia al vocalismo destaca, en primer lugar, en el manuscrito de Peguero, una intensísima oscilación en los timbres de las vocales átonas. Son múltiples los casos de sustitución de [O] por [U] (*prulixas, sihuir, impíricos*) y, al contrario, de [U] por [O] (*tiburones, mormoraciones*) y de [I] por [E] (*redículas, simplicidad, apersibidos, le-tigios, aflegido, rediculeses*) (127-128).<sup>15</sup>

En su obra ya clásica *El español en Santo Domingo*, Henríquez Ureña considera las alteraciones vocálicas en el habla dominicana popular y rural en su mayor parte como usos arcaicos y no exclusivos de Santo Domingo: *dispués, siñuelo* (= *señuelo*), *dispierto* o *sepoltura, coyuntura, mormullo, escrebir, asestir, endevido* (= *individuo*), *melecina* (o *medicina*), *principio, prencipal*, etc. (Henríquez Ureña 1940: 22 y 23).

El lingüista dominicano Max Jiménez Sabater (1984: 48-55), en la investigación de geografía lingüística que constituye la base de su libro *Más datos sobre el español de la República Dominicana*, recoge interesantes casos de alteraciones en el timbre de las vocales átonas en el habla de informantes de diferentes lugares de encuesta: [diferenciación], [ili-

14. Corominas-Pascual, *DCECH*, II, s.v. *fragata* con étimo en la forma italiana *fregata*, que tiene como variante dialectal, en la propia lengua de origen, *fragata*. La alternancia en este pleito de las dos posibilidades (*fragata* y *fregata*) podría ser una nueva muestra de que, a comienzos del siglo XVIII, tampoco estaban saldadas en el español metropolitano las oscilaciones de las vocales átono-as.
15. No obstante, debería analizarse un mayor número de documentos del siglo XVIII de índole no literaria, para ver este y otros aspectos de la lengua de Santo Domingo de una forma más completa y no solamente a través de la, por otra parte, interesantísima obra de Luis Joseph Peguero.

min'ar], [iperesja] por *experiencia*, [prisjón] por *presión*, [seβilisádo] por *civilizado* [seuDaDano] por *ciudadano*, [melitár], [besitár], [potesía] por *policía* etc.

Como se ve, existe una clara continuidad entre las variaciones del vocalismo átono de los siglos XVI y XVII y las que hoy día se dan en el habla popular y rural de la República Dominicana. Queda por saber, únicamente, en qué momento fueron desarraigadas de la lengua estándar dichas variaciones vocálicas tanto en el español peninsular como en las distintas variedades regionales del español americano, y en concreto de la variedad caribeña, en la que se inserta el español de Santo Domingo.

## CONSONANTES

### *Las sibilantes*

A la hora de estudiar documentalmente casos de confusiones ortográficas entre los grafemas representativos de las sibilantes hay que tener en cuenta, en primer lugar, la posibilidad de que dichas confusiones se deban a trueques de las sibilantes de orden dental y de orden alveolar con carácter esporádico y que, por lo tanto, no sean delatorias de seseo en la pronunciación. Así, por ejemplo, en el traslado de las capitulaciones que entre 1537 y 1547 se llevaron a cabo en Medina del Campo por las que Hernando Gorrjón —natural de dicha villa y avecindado en la villa de Azua de la Isla Española— donaba sus bienes para fundar un Estudio en Santo Domingo,<sup>16</sup> se registran graffas como *sençias* y *sençia* (por *ciencias* y *ciencia*) o *gaçte* —con ç— (por *gaste* de las que sería arriesgado deducir una pronunciación seseante por parte del escribano que redactó el documento, sino, en todo caso, trueques aislados de sibilantes (del tipo *çufrir* por *sufrir*) o simples deslices de los amanuenses.<sup>17</sup>

En segundo lugar, hay que precaverse ante la aparición del grafema medieval <σ> —s sigma— en posición interior de palabra, donde puede tener el valor de <z> y no de <s>. De esta forma cualquier conclu-

16. A.G.I., Patronato Real 173, R. 8, nos. 1 y 2.

17. Cf. J. A. Pascual 1991: 108: '... lo acaecido con *sufrir* [convertido gráficamente en *çufrir*] ha de dejarse al margen de esta metafórica revolución fonológica que emprendieron las sibilantes (...) Luis Michelena construyó una hipótesis muy razonable, que permite aceptar para muchos ejemplos —el de *sufrir* - *çufrir* es uno de ellos— una doble evolución, originada probablemente por la convivencia de la pronunciación más popular, con ç-, junto a las más culta con s-.'

sión sobre una posible confluencia de sibilantes dentales y alveolares sonoras en formas como *desir, haser, hacienda altesa, quinse, veses, vesino*, etc. procedentes de documentos hispanoamericanos del primer tercio del siglo XVI no debe emitirse a no ser que se tenga la garantía de una estricta transcripción paleográfica donde el signo <σ> del texto original se mantenga o bien se represente sistemáticamente por <z> y no por <s>.18

En tercer lugar, hay que tener presente que existía una tradición escrituraria prealfonsí que se prolongó durante los siglos XIV, XV y gran parte del siglo XVI, en la cual no se hacía uso —o solo con carácter esporádico— de los grafemas complejos de *s* doble (<ſs>, <ſſ>, <ss> (Alonso 1969: 7-8), sin que de ello pueda concluirse la pérdida de la distinción fonológica medieval entre las sibilantes alveolares sordas y las sonoras en formas como, por ejemplo, las terminaciones de imperfecto de subjuntivo en *se* o de superlativo en *-ísimo*.

En cuarto lugar, la terminación en <s> de los patronímicos en *ez* puede no indicar, en los escritos de la primera mitad del siglo XVI, una confusión de sibilantes finales sino una mera tradición escrituraria sin correspondencia con la pronunciación. De esta manera, pueden descartarse como testimonio de seseo grafías de patronímicos del tipo *Herández, Peres, Ramires*, etc.19

18. Millares-Mantecón 1975: .I, 45-46, al tratar sobre los caracteres paleográficos durante los siglos XV, XVI y XVII, hablan de dos grafemas <ſ> y <σ> que se distribuyen con valor de *s* y *z* según la posición inicial o medial que ocupen; en concreto, en posición medial <ſ> lo transcriben como *s* y <σ> como *z*. Sobre este grafema <σ> y su aparición en documentos sobre todo del primer tercio del siglo XVI con valor de <z>, muy frecuentemente en combinación con <j> (tipo *hiſjese, diſjendo, veſjno...*), hablé al tratar de dar un avance del estado de las sibilantes y de la evolución hacia el seseo en algunos documentos de la isla Española (Carrera/Zamora 1991). En algunos de los estudios más consistentes y completos de la evolución de las sibilantes en diferentes zonas de Hispanoamérica a través de documentación se pone sobre aviso de la presencia de este grafema y su sobre doble valor de <s> y de <z>, según su posición en la palabra: Olga Cock 1969: 29-30, Claudia Parodi 1976: 120-121, n. 36. En el análisis de las sibilantes en documentación, sobre todo peninsular pero también en ocasiones hispanoamericana, J. A. Pascual 1988 y M. Ariza (en un trabajo que se encuentra en vías de publicación) advierten sobre la posibilidad de hacer constar erróneamente como casos de seseo ejemplos que en realidad son solo sigmas no tomadas en consideración o por el estudioso o, en su caso, por el editor del documento en cuestión.

19. A este respecto hay que señalar que Olga Cock (1969: 30) interpreta las grafías de *s* por *z* que aparecen en los patronímicos como casos de seseo, ya que casi siempre en el documento analizado este rasgo va acompañado de otros fenómenos representativos de la 'crisis en la pronunciación de las sibilantes': *z* y *ç* en lugar de *s*, *s* por *ç*, etc.

Hechas estas salvedades, hemos de decir aquí que hasta 1530 no hemos detectado, en nuestro cotejo de documentos de La Española, fenómenos de seseo. Solo en documentación originaria de Santo Domingo pero tramitada en la Casa de Contratación de Sevilla encontramos graffías claramente indicadoras de ensordecimiento de las sibilantes sonoras de orden dental —*quinçe* con <ç> en vez de <z> en 1515<sup>20</sup>— o de confusión de punto de articulación entre dentales y alveolares: *conçejo* por *consejo* y *prouiçor* por *prouisor* en 1522.<sup>21</sup> En el inventario de los bienes del difunto Hemando Gorjón, de 1537 a 1547,<sup>22</sup> se registra una sola vez *çierra* con <ç> por *syerra*, que es la forma que se repite en las sucesivas apariciones de este lexema en el documento en cuestión, lo cual nos lleva a pensar más bien, en este caso, en una mera errata gráfica del escribano.<sup>23</sup>

En una carta dirigida al Emperador en 1531 por el obispo presidente de la Audiencia Sebastián Ramírez de Fuenleal<sup>24</sup> se aprecia una utilización confusa de graffías de sibilantes por parte del amanuense, pues la carta no es autógrafa: se documenta un *alçarçe* con dos <ç> por *alçar-se* y un *alçanse*, en que la última sílaba aparece escrita *çe* con <ç>, corregida después en <se>; asimismo, aparece cuatro veces *almoxarifazgo* con <s> por *almoxarifazgo* con <z>, una especie de impuesto sobre el comercio, y una vez *jusgados* por *juzgados*,<sup>25</sup> al lado de los cua-

20. A.G.S., Diversos de Castilla, Legajo 45, F. 2.

21. A.G.S., Diversos de Castilla, Legajo 45, F. 11.

22. A.G.I., Patronato Real, 173, R. 8, n. 1.

23. Del escribano de este documento, un tal Francisco de Ribas, no tenemos noticias. Sólo se puede apuntar como dato que en el resto del inventario de Gorjón no se ha encontrado ningún ejemplo más de confusión de sibilantes en inicial de palabra, y en otras posiciones (por ejemplo, medial) tan solo hemos detectado un caso de grafema <σ> en un término como *coσyna*, que sirve de apellido de uno de los servidores —de raza negra— en el ingenio de Gorjón: *juan coσyna purgador de açúcar* (fol. 6r).

24. A.G.I., Santo Domingo 93, R. 1, n. 2.

25. *almojarifazgo* (*almoxarifazgo*) y *juzgado* (*jusgado*), términos muy frecuentes en el léxico de la documentación americana, aparecen por vez primera recogidos por Boyd-Bowman (1971: 48 y 512) como *almoxarifazgo* en 1590 (Veracruz, México) y como *jusgado* (s. v. *juzgar* - *judgar*) en 1537 (Puerto Rico). La aparición de <s> en lugar de <z> en posición implosiva ha sido interpretada, a nivel fonológico, como testimonio de auténtico seseo (confusión de dentales y apicales) en documentos andaluces del siglo XV (cf. Lapesa, 1980: 284), pero otra cosa distinta es hablar de que <s> es índice gramático de la pronunciación de la -s implosiva como aspirada, ni en Andalucía ni en América (cf. Ariza, art. cit. manusc., pág. 9, n. 40).

les, sin embargo, aparece el término *diezmos*, sin alteración en las diversas ocasiones en que es utilizado.

En una información sumaria de 1555 llevada a cabo por la Audiencia para el proceso contra un mercader sevillano<sup>26</sup> encontramos en un solo folio nada menos que 12 casos de confusiones de grafemas representativos de sibilantes: *ynformasi3n*, *conosen* (2 veces), *sinquenta*, *siertas*, *aberiguasi3n*, *proseso* (3 veces), *confici3n*, *conficiones* y *preço*. Como se ve, en 9 casos la representación grafémica preferida es la de <s> por <ç> y en 3 la inversa, <ç> por <s>. Es indudable, a la vista de estos errores ortográficos, la práctica de un seseo generalizado en la pronunciación del amanuense en cuestión.

La primera muestra documental de seseo en un criollo de La Española que hemos registrado se da en una carta autógrafa escrita al monarca en 1556 por el joven alcaide Rodrigo de Bastidas, sobrino del obispo Bastidas y yerno de Fenández de Oviedo.<sup>27</sup> En dicho escrito —aparte de la alternancia de los grafemas <ç> y <z> en un mismo lexema, que, ortográficamente, debía llevar <z>- *fortaleza* y *fortaleça*— aparecía un caso indiscutible de seseo en la data final del documento:

a primero de junio año de mil y quinientos y *sinquenta* y seys  
(14-15) (Carrera 1993)

Dado que la fecha de nacimiento del alcaide Bastidas fue en torno a 1535, podemos pensar que habría adquirido en su medio familiar la práctica del seseo antes de 1540. Sin embargo, el hecho de que su ascendencia materna fuera sevillana no permite aventurar la hipótesis de que, por aquella época, la práctica del seseo estuviera ya generalizada en la pronunciación de los criollos españoles de ascendencia no andaluza.

Distinto es el caso de un vizcaíno, el oidor Juan de Echegoyan, autor de una conocida *Relaci3n de la Isla Española* de 1568, quien en dos cartas al rey, de 1561,<sup>28</sup> presenta abundantísimas muestras de seseo. En un solo folio de una de ellas se registran hasta 19 confusiones gráficas de sibilantes, casi siempre resueltas a favor de <s>: *proseso* (4

26. A.G.I., Santo Domingo 71, 1a y 1b: Interrogatorio para la probanza del mercader Mendo Ramírez por una carta remitida al Rey en que emitía quejas contra la Audiencia y oidores.

27. A.G.I., Santo Domingo 71, 1f.

28. A.G.I., Santo Domingo 71, nos. 4 y 5.

veces), *conosiendo, hase e hise, acresentado, franseses* (4 veces), *sinco, meresen, sierta* (2 veces) y *siertos, hacienda y baltazar*.

Puesto que carecemos de información sobre el tiempo que llevaba en el Nuevo Mundo el licenciado Echegoyan cuando escribió las cartas en cuestión, no podemos, en este caso, aventurar la hipótesis de que la práctica del seseo por parte del oidor de origen vizcaíno se deba a una acomodación al medio lingüístico americano, donde el seseo constituía uno de los rasgos característicos de la koiné allí formada. En lo que sí puede pensarse es que el oidor Echegoyan poseía en su sistema vernáculo el seseo vasco y que el más ligero contacto con la koiné americana habría servido para reforzar en él este tipo de pronunciación.<sup>29</sup>

Durante las décadas de 1570 y 1580 son frecuentes las muestras de seseo en los documentos cotejados. De 1581 es una carta a su Majestad de las religiosas del convento de Santa Clara<sup>30</sup> en la que, con la excepción de la <ç> que aparece al final del escrito —'a dos de março de 1581 años'—, sistemáticamente se sustituye toda <ç> o <z> por <s>, como se ve desde el inicio de la misiva:

+  
C.R.M.  
la grabedad de vn *negosio* q̄ a pasado  
en esta ysia de .v<sup>a</sup>. .m.<sup>l</sup> nos pone *fuersas*  
i aliento a todas las rrelijosas de esta tierra  
para q̄jarnos a .va. .m.<sup>l</sup> i pedir le haga  
*gustisia* a toda esta rrepublica en cvio  
*perjuisio* se a eho [sic].

Se trata de una amanuense de escasa instrucción que, por desconocimiento de las normas ortográficas o por incapacidad para aplicarlas correctamente, sigue un criterio de simplificación grafémica en lo tocante al uso de <ç> y <z>, sustituyéndolas por <s> con arreglo a la pronunciación.

Este no es el caso de otra religiosa, la criolla sor Leonor de Ovando, una conocida figura de las letras dominicanas de la segunda mitad

29. Sobre la importancia de la presencia vasca en la formación de procesos de índole fonológico desde las primeras etapas de la hispanización de América (sobre todo, en lo que afecta a la configuración del seseo), cf. Echenique 1980, págs. 177-188, y 1987, págs. 269-274.

30. A.G.I., Santo Domingo 96, 1.

del siglo XVI. En una carta al monarca fechada en 1583,<sup>31</sup> sor Leonor mantiene en todo momento las distinciones ortográficas correspondientes a los grafemas representativos de sibilantes. Esto no quiere decir, sin embargo, que no practicara el seseo en su pronunciación sino que, por su instrucción, poseía una correcta ortografía.

Inexplicablemente, fray Nicolás Ramos, en una carta autógrafa al rey de 1594,<sup>32</sup> comete dos faltas ortográficas: *soçiego* con <ç> por <s> y *jueses* con <s> por <z> (al lado de la forma *juez*). Lo extraño del caso se debe a que este arzobispo de Santo Domingo, autor de importantes obras de teología en latín, llevaba escasamente media docena de años en el Nuevo Mundo cuando escribió la carta en cuestión, además hay que añadir que era de origen castellanoviejo.<sup>33</sup> Sin embargo, con estos dos ejemplos solo de lo único de que no cabe dudar es de una inseguridad ortográfica en la representación de las sibilantes.

No obstante, a finales del siglo XVI, el seseo era ya un rasgo de pronunciación característico de los criollos de todas las regiones hispanoamericanas, desde México al Río de la Plata. Dependiendo de su control sobre la ortografía, la pronunciación seseante se deja traslucir más o menos en los escritos de los criollos. Este es el caso, por ejemplo, del mexicano fray Agustín Dávila y Padilla, arzobispo de Santo Domingo de 1600 a 1604, quien en una carta al rey de este último año,<sup>34</sup> deja caer dos confusiones ortográficas claramente indicadoras de pronunciación seseante: *escandalisada* con <s> por <z> y *prouiçión* con <ç> por <s>.

31. A.G.I., Santo Domingo 96, 5.

32. A.G.I., Santo Domingo 93.

33. En el primer acercamiento al estudio documental del seseo en La Española (Carrera 1991), contábamos ya con esta cana en nuestro corpus y allí aportábamos algunos datos biográficos de fray Nicolás Ramos: de Villasaba (obispado de Palencia), franciscano, hombre de gran formación teológica y gran predicador, fue obispo de Puerto Rico (desde 1588) y de Santo Domingo (desde 1592) (cf. Alcocer en Rodríguez Demorizi 1942: 260); así mismo o hablábamos decididamente de que presentaba 'casos esporádicos de seseo' por influencia del 'medio lingüístico americano' (cf. O. Cock 1969: 92-98; B. Fontanella 1982: 9-10). Quizás, más que como testimonios de seseo, pueda darse una explicación particular de cada uno de estos términos: *soçiego* por disimulación e incluso por cruce léxico con *çiego* y *jueses* por asimilación progresiva de la <z> con la <s> final (sobre vacilaciones, tanto vocálicas como consonánticas, presentes en el sistema del español medieval y producidas por la acción de otros sonidos —tipo *milor*, *çervijio*, *lleño*—, cf. Lapesa 1980: 209).

34. A.G.I., Santo Domingo 93.



A lo largo de todo el siglo XVII, las alteraciones ortográficas reveladoras de seseo siguen siendo constantes en los documentos cotejados, tanto en escritos de particulares como de escribanos seculares o eclesiásticos. Así, en el manuscrito de su *Relación sumaria del estado presente de la Isla Española en las Indias Occidentales*, de 1650, el canónigo Luis Jerónimo Alcocer, nacido en Santo Domingo en 1598, ofrece numerosos casos de sustituciones grafémicas tanto de <ç> o <z> por <s> como, a la inversa, de <s> simple y doble por <ç> o <z>: *dies*, *serrado* (por *cerrado*), *precente* (por *presente*), *ciete* (por *siete*), *Asua* (por *Açua*), *escapoce* (por *escapose*), *propócito* (por *proposito*), *sierto* (por *cierto*), *asul* (por *azul*), *reçes* (por *reses*), etc.

La distinción entre dos órdenes de sibilantes, que permite diferenciar en la escritura los grafemas <c-ç> y <z>, <s> simple y doble, se da solo en escritos autógrafos de peninsulares venidos a la Isla a ocupar altos puestos oficiales en la Audiencia o la sede arzobispal en el caso de los eclesiásticos. Sin embargo, no es raro que las autoridades metropolitanas se limiten a consignar su firma en documentos escritos por escribanos criollos sin, aparentemente, importarles lo más mínimo las manifestaciones de seseo que en ellos se suceden.

#### EVOLUCIÓN DE LAS PREPALATALES /ʃ/ Y /z/

En nuestro corpus documental no hemos detectado, durante la primera mitad del siglo XVI, confusiones de grafemas representativos de fricativas prepalatales, <g-j> y <x>. En Puerto Rico —según los datos de Álvarez Nazario (1982: 80-83)— solo se documentan, durante el periodo mencionado, casos muy esporádicos de este tipo de alternancias grafémicas. Por el contrario, en México se atestigua documentalmente la pérdida de la sonoridad en las prepalatales ya desde la primera década de la conquista: *trujo* [ʃ] con <j> en vez de <x>, *recoxiesen* [ʃ] y *dirixido* [ʃ] con <x> en vez de <j> (1523); *Badaxos* [ʃ] con <x> en vez de *Badajoz* con <j> (1525); alternancias como *Guajaca* [z] junto a *Guaxaca* y *Oaxaca* [ʃ] con <x> (1526); *cogan* y *coger* [z] con <g> junto con *coxan* y *cojer* [ʃ] con <x> (1527) (Parodi 1976: 124-125; Lapesa 1992:10).

En la segunda mitad del siglo XVI, en cambio, son ya frecuentes en documentos de Santo Domingo alternancias grafémicas de <g-j> y <x>: en 1555 *se quejuba* [ʃ] y *dejado* [ʃ] con <j> por <x>; en 1561 *culixen* [ʃ] con <x> por <g>; en 1562 *en xeneral* [ʃ] también con <x> por <g-j>; en 1581 *ejemplo* con <j> por <x>; en 1587 *mexor* [ʃ] con <x> por <j>, etc.

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO

A pesar de que pudiera parecer en un primer momento que el resultado de la neutralización del par fonológico de fricativas prepalatales fue /j/ —tal como hasta aquí hemos venido pronunciando los ejemplos de ensordecimiento— lo cierto es que hay indicios claros que nos permiten pensar ya, para la segunda mitad del siglo XVI, en una pronunciación variable de los grafemas <g<sup>e.i</sup>-j> y <x> que iría desde la moderna fricativa velar sorda /x/ a la laríngea aspirada /h/, característica de ciertas variedades del español (Schubiger 1989: 91-93).

Como es sabido, tempranos testimonios de velarización de las prepalatales del español se atestiguan en Andalucía desde finales del siglo XV, donde se iguala la pronunciación de las prepalatales medievales con la /h/ aspirada de aquellos lexemas como *hazer*, *hierro*, *hilo*, en cuyo étimo aparece una F- inicial latina. En las cartas de andaluces emigrantes a Indias estudiadas por Boyd-Bowman (1975: 8-9) se documentan, desde 1569, graffas reveladoras de la pronunciación velar o laríngea de las antiguas prepalatales. Llama la atención en dichas cartas la utilización del grafema <g> en sustitución no solo de <j> y <x> sino también de <h>. Así, por ejemplo, en Veracruz (1569) Boyd-Bowman registra con <g> *guannico* (= *Juanico*), *enogo* (= *enojo*), *guntamente* (= *juntamente*), *Mégico* (= *México*), *trugo* (= *tnuxo*), *digeron* (= *dixeron*), *gaser* (= *hazer*), *gagáis* (= *hagáis*), *giso* (= *hizo*), *garán* (= *harán*), *garta* (= *harta*), *me gorgaría* (= *me holgaría*). Testimonios similares se documentan durante el último tercio del siglo XVI en cartas escritas desde la ciudad de México, Guatemala, Panamá, Lima, etc. (Boyd-Bowman 1988: 75-88).

En su carta al monarca de 1556, el joven alcaide Bastidas —criollo españolense, como ya hemos dicho— utiliza la forma *aparego* con <g> que corrige en *aparejo* con grafema <j> escrito encima. Puede tratarse en este caso de una graffa con valor de consonante velar o laríngea, como en los casos estudiados por Boyd-Bowman.<sup>35</sup> Del mismo tipo

35. M. Ariza (an.cit.manusc., pág. 25) niega el valor de estas graffas como testimonio de velarización y las considera meras faltas de ortografía. En el caso anotado y quizás precisamente por la vacilación tan palpable a nivel gráfico ofrecida por el alcaide Rodrigo de Bastidas, creo en la absoluta validez de este grafema <g> como signo de pronunciación polarizada —velar o laríngea— en un texto que he considerado el primer testimonio localizado por mí hasta la fecha de sesco evidente en un criollo de la Isla Española (descendiente, eso sí, de sevillanos), texto que cabría también citarlo como primer testimonio de la pérdida de <s> implosiva en el componente final de un sintagma, como puede verse en el apartado correspondiente de este mismo trabajo.

es la forma *gustisia* con <g> documentada en 1581 en la carta a su Majestad de las monjas del convento de Santa Clara, claro indicio de una pronunciación velar o laríngea. En 1583 encontramos las ultracorrecciones *augilio* (= *auxilio*) con <g> por <x> o <s> y *maguestad* con <gu> por <g> o <j>.

La utilización del grafema <h> para representar la fricativa laríngea se documenta por Álvarez Nazario (1982: 81-82) en 1579 —*ovehas*— y en 1582 —*hornal*—, sustituyendo a <j>. Boyd-Bowman (1988: 81, 12-11) registra grafías con <h> por <g> o <j> en Lima —*muher* (1604)— y al Norte de México, en Nueva Galicia —*rrehistro, mahes-tad, San Hosed* (= *San José*)— en 1634.

De una información llevada a cabo en 1608 por la Audiencia de Santo Domingo<sup>36</sup> hemos recogido la alternancia en el uso de los grafemas <x> y >h> con valor de fricativa laríngea -*enohado* con <h> y *enoxado* con <x>, *behaçión* con <h> y *vexaciones* con <x> —y en ciertos casos la utilización exclusiva de <h> por <g-j> y <x>— *se queharon, deharle, cohía* (= *cogía*).

A partir de este documento de 1608 no volvemos a encontrar, en nuestros escritos de Santo Domingo, casos de sustitución grafémica de <g-j> y <x> por <h>. A este respecto coincidimos con Álvarez Nazario 1982 cuando, a propósito del español de Puerto Rico, afirma:

nuestros papeles del siglo XVII presentan unos empleos de la lengua escrita reveladores en general de creciente regularización ortográfica. No obstante, siempre aparecen cacografías que vienen a delatar (...) la continuada manifestación durante esta centuria de los desarrollos últimos ya alcanzados por los finales del siglo XVI (83).

Son frecuentes, sin embargo, las sutituciones de <g-j> por <x> (mucho más que a la inversa): en 1610 *franxas*; en 1623 *biaxe*; en 1650 en la *Relación sumaria de Alcocer* -*boxo* (= *bojó*), *graxos* (= *grajos*) *me-xor* (altenando con *mejor*), *paxa* (altenando con *paja*), *viexo, xamás*; en 1664 *Xamaica*; en 1665 *lixítimo*; en 1674 *Ximenes, rexidores, quejarse*; en 1675 *quejas*; en 1679 *Rexistro, se desdigese* con <g> por <X>, *dijo* con <j> por <x>, *Cartaxena*.

El hecho de que el criollo Alcocer utilice la forma *boxíos* [h] con <x> en vez de <h> nos hace pensar que aquel grafema tenía el valor

36. Documento citado en nota 10 de este trabajo.

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO

de fricativa laríngea en la pronunciación de los criollos españoles, en contraste con la pronunciación de fricativa velar propia de las autoridades metropolitanas de la Isla.

### PÉRDIDA DE LA ASPIRACIÓN DE /h-/ PROCEDENTE DE F- LATINA

Para la primera mitad del siglo XVI solo hemos encontrado casos de caída de <h> etimológica, reveladores en la pronunciación de la pérdida de la aspiración o fricativa laríngea /h/, en un extenso documento de 1541, la visita que, por orden imperial, el licenciado Vaca de Castro giró al alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, Gonzalo Fernández de Oviedo. Una visita —inspección o auditoría diríamos en términos modernos— que no debió de ser, por cierto, muy gratificante para el cronista de Indias, ya que, tras la inspección reglamentaria y una información con interrogatorio de testigos, se le detectaron a Fernández de Oviedo ciertas irregularidades en el desempeño de su puesto, irregularidades que se vio en la obligación de subsanar en breve plazo.<sup>37</sup>

En los 14 folios de que consta el documento, el escribano utiliza grafías como *yerro* con <y> por *hierro* con <h>, *ylo* también con <y> por hilo con <h>, e, incluso, en una ocasión *agan* sin <h>. Veamos algunos ejemplos:

—çiento y siete picas y medias picas y lanças con *yerras* y treinta y dos

astas sin *hierros* q̄ sō por todas las dhas çiento y teinta y nueve (...)

faltan muchos ovillos de *ylo* de ballestas dize el allide q̄ muchos dellos se an gastado en adereçar ballestas, y q̄ los q̄ q̄dan se taçan de viejos (...)

—yten q̄ del dho metal e de otros tiros peq̄ños q̄ ay q̄brados se *agan* dos o tres falconetes buenos, o un p[ar] de sacres q̄ ay neçesidad dellos o una pieça conplida

Sin embargo, estos son testimonios esporádicos de pérdida de la aspiración, y se deben, por otra parte, a un escribano (Juan de Reloba, cuya procedencia peninsular desconocemos, pero que probablemente sería castellanovieja) venido expresamente de la corte, de ahí que se deba pensar que, durante toda la primera mitad del siglo XVI, el manteni-

37. A.G.I., Patronato Real 173, R. 9.

miento de la fricativa laríngea era todavía un rasgo estable en La Española.<sup>38</sup>

En los autos de un temprano pleito que tuvo lugar en la villa de Santiago entre los años 1509 y 1510<sup>39</sup> —por lo tanto, un par de años anterior a la creación de la Audiencia de Santo Domingo— encontramos claros testimonios de mantenimiento de la aspiración: el indigenismo *mahiz* con <h> intercalada y *hueso* por *fuego*. En 1535, el deán de la catedral de Santo Domingo y obispo electo de Venezuela don Rodrigo de Bastidas —sevillano de nacimiento y dominicano de crianza— se dirigía a su Majestad imperial, dándole cuenta de su misión en Venezuela el año anterior.<sup>40</sup> En su carta, redactada en un tono de gran espontaneidad y confianza para con el Rey, dado su rango y ascendencia —era obispo y, sobre todo, pertenecía a uno de los grandes linajes llegados al Nuevo Mundo— Bastidas utiliza la forma *fasta* por *hasta* e, incluso, una vez *fago* alternando con *hago* en las restantes ocasiones. En el inventario de Hernando Gorjón (1537-1547) se documentan *haz* (= *faz*) y *hanega* (= *fanega*).

En, 1561, el vizcaíno Echegoyan —influido, sin duda, por la pronunciación mayoritaria que se oía en la Isla y en otras partes de la América española— emplea una vez la forma *Jonduras*, con grafema <J> mayúscula, cuando inmediatamente antes ha utilizado el participio *echa* sin el grafema inicial. De aquí podemos sacar dos conclusiones:

1. El grafema <J> marca la pronunciación velar o aspirada del topónimo *Honduras*. En la pronunciación del oidor Echegoyan se habría, pues, plenamente cumplido el ensordecimiento y posterior velarización de las prepalatales.
2. Como corresponde a su procedencia vasca, Echegoyan, no posee la aspiración en palabras patrimoniales con F- inicial latina en su etimología.

Por su interés vamos a escribir el fragmento del texto en que aparecen estos fenómenos:

entiendese que el piloto y capitán del vno de estos naufos  
franseses se llama frco dñaz mimoso y es así sierto el qual es por-

38. Lo mismo —según los datos de Álvarez Nazario 1982:81— sucedía por la misma época en Puerto Rico.

39. Documento citado en nota 18 de este trabajo.

40. A.G.I., Santo Domingo 93.

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO

tuguez y a estado en esta ysla algunos días es visco de vn ojo y tiene vna cuchillada por la cara y es v<sup>o</sup> de la villa de faro que es en el algarue es el mismo que lleuó otros franseses a *honduras* que rrobaron al puerto de cauallos y a otros puertos de que b.mt. tiene notiçia este mora en abra nueva de françia en nomandía adonde es cassado segunda vez bibas ambas mugeres. y el otro capitán de la otra nao se llama leysale (...).v. mt. provea lo que se deue de haser. este frco diaz es el contenido en esta ynformación *echa* en *Jonduras*. (subrayado mío)

En el cierre de un protocolo notarial de 1585, el escribano de la Audiencia Simón de Bolívar, con muchos años de estancia en Santo Domingo, como ya hemos dicho, desliza entre las fórmulas notariales la forma *ojas* sin <h> o <f>, de donde es posible concluir que en su pronunciación no se daba ya la aspiración en palabras que por su etimología la tenían, aunque, como escribano, se siguiera sirviendo de formas arcaizantes propias del lenguaje notarial como *fize* o *fecho*.<sup>41</sup>

De 1608 tenemos el testimonio de los autos instruidos por la Audiencia contra el gobernador de Puerto Rico a los que hemos aludido antes, a propósito de la aspiración de las antiguas prepalatales. En este documento, donde se recogen abundantes muestras de pronunciación laríngea de <g-j> y <x>, se dan también casos de realización variable de aspiración procedente de F- inicial latina: así aparecen *júyese* y *se juyó* con <j> por <h> pero *echo* sin <h> inicial en alternancia con *fecho*. Sin duda, *júyese* y *se juyó*, registradas en las declaraciones de los testigos, son formas de pronunciación popular, con mantenimiento de la aspiración, frente a *echo* con pérdida de este rasgo, que correspondería a un tipo de pronunciación más culta.<sup>42</sup>

41. Precisamente, en 1579 documenta Álvarez Nazario para Puerto Rico la forma *ojas*, sin grafema inicial, en un escrito del criollo puertorriqueño Ponce de León Troche, nieto del conquistador de la Isla, y en 1582, en otro documento del mismo autor, la forma *ylos* (= *hilos*). Todos estos testimonios son concluyentes en el sentido de que hacia el último tercio del siglo XVI en dos de las Antillas —La Española y Puerto Rico— los criollos más cultos eliminaban la aspiración etimológicamente condicionada.
42. Esta dualidad de normas —preservación o pérdida de la /h/ aspirada en el léxico patrimonial o en indigenismos— llega hasta la actualidad en el español de la República Dominicana. El lingüista dominicano Jiménez Sabater (1984: 113) afirma en este sentido: 'la conservación de la antigua /h/ proveniente de *f* latina (o de términos árabes o taínos) me da la impresión de estar mucho más difundida en nuestros campos de lo que señalara al respecto Henríquez Ureña. Tampoco estoy de acuerdo con su afirmación de

En los restantes escritos del siglo XVII no volvemos a encontrar testimonios grafémicos de preservación de la /h/ aspirada con excepción de la forma *boxío* de 1650 utilizada por Alcocer en su *Relación sumaria*. Sí abundan, en cambio, faltas de ortografía que denotan la no pronunciación de la antigua fricativa laríngea: en la *Relación sumaria* de Alcocer *allaron*, *echo* y *oyo* sin <h>; en 1699 *azía* (= *hacía*), *arina*, *allo* (= *halló*), *echo*, *oja* (junto a *fojas*), etc.

#### OTROS FENÓMENOS: YEÍSMO, ASPIRACIÓN O PÉRDIDA DE /-S/ IMPLOSIVA, NEUTRALIZACIÓN DE /-R/ Y /-L/

De una forma más escueta vamos a pasar revista a estos tres fenómenos característicos —junto al seseo— del habla andaluzante que constituyó la base de la koiné lingüística americana.

En relación con el fenómeno de yeísmo hemos documentado lo que es probablemente la acomodación fonética de un préstamo del portugués —*criolo*—<sup>43</sup>: en 1547, en el inventario de bienes del difunto Gorrón, 'una negra *crioya*'.<sup>44</sup>

que 'este fonema ha desaparecido tanto dentro del habla culta como dentro del habla popular de las ciudades'. Actualmente, incluso en las clases medias urbanas se oye con frecuencia la aspiración de la antigua /h/ en términos como: *halar*, *hallar*, *hambre*, *harragán*, *harto*, *hediondo*, *hincar*, *hoyo*, *ahogarse*, *ahorcar*, *moho*, *vaho*, *hablador* y otros más. En las clases más educadas esta misma articulación parece no raras veces en el habla familiar o expresiva. Es cierto que en otros casos como en [*hasér*], [*hilo*], [*mahf*] (maíz), [*hosiko*] (*hocico*), etc. la aspiración tiene un marcado carácter turístico. El tema se presta, desde luego, para una investigación monográfica de tipo diastrático en la que se llegue a precisar la situación exacta de este fenómeno que posee en nuestro país implicaciones tanto fonológicas como sociológicas'.

43. La entrada que de esta palabra se ofrece en los diccionarios de lengua portuguesa es múltiple: *criolo*, *crioulo* —*creólulo*, *crioilo*— *criollo* (cf. Fontinha), multiplicidad de formas que aumenta la dificultad para lograr una explicación satisfactoria de la manera en que se incorporó este rasgo fonológico del español en general y de La Española en particular.
44. Veinte años anterior a la primera documentación dominicana dada de este mismo término (cf. J.A. Frago 1992: 213-221). Además, 'negra crioya' puede considerarse un sintagma plenamente lexicalizado, ya que es la manera más común de encontrar el término 'criollo': o bien *blanco criollo* 'descendiente puro de europeo' o *negro criollo* 'persona de pura raza negra', pues dentro de la complejidad del significado que encierra esta palabra, 'grundsätzlich ist zu sagen, daß Wort nur die, weiße Rasse und die afrikanischen Schwarzen betrifft. Ein Indianer wird nie und nirgends ein Kreole genannt, ein indianischer Mischling nur im Ausnahmefall.' (Friederici 1960: s. v. *criollo-lla*).

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO

En una carta al rey de 1586 escrita por los oidores de la Audiencia para dar cuenta del saqueo de la ciudad de Santo Domingo por parte de Francis Drake se registra la ultracorrección *culla* con <ll>:

'a vuestra magestad de *culla* liçençia estriua nuestro remedio'<sup>45</sup>

Estos son los dos únicos casos de yeísmo que hemos podido detectar en los documentos cotejados. Boyd-Bowman (1988:80) aporta otro caso para Santo Domingo: *ayá* (= allá) en 1583. En todo caso podemos suscribir la opinión de este filólogo norteamericano cuando afirma:

'nos da la impresión de que hasta el siglo XVII el yeísmo no dejó de ser en América más que un cambio esporádico todavía'

Jiménez Sabater documenta yeísmo desde finales del XVII en materiales de archivo conservados en la República Dominicana: en 1694 *lelles* (= *leyes*) y *allan* (= *hallan*); en 1696 *Rellez* (= *reyes*), *iamar* (= *llamar*), *alluntamiento* (= ayuntamiento), *poios* (= *poyos*) y en 1699, *sullos*.

De este carácter esporádico del yeísmo en documentos dominicanos del siglo XVI y, en la práctica, de casi todo el XVII coincidiendo además con lo que sucede en Puerto Rico, según los datos de Álvarez Nazario —podemos concluir que, durante el largo período cronológico en que el yeísmo apenas afloró en los textos, se trataba de un rasgo andaluzante del habla más popular que aún no había arraigado en la pronunciación de los criollos de clase social más alta o que, si no, era fácilmente erradicado mediante la instrucción formal en el caso de los criollos más cultos. Solo a finales del siglo XVII y todo a lo largo del XVIII, el yeísmo arraigó de tal forma en la pronunciación de los criollos que ya muy difícilmente se eliminaban sus manifestaciones, como faltas ortográficas, en la escritura.

En lo que respecta a la caída de la /s/ final hemos encontrado con las debidas precauciones de que no se traten de deslices de amanuense o escribano —varios casos confiables de no representación gráfemica de la <s> final. De ellos dos corresponden a criollos dominicanos de la segunda mitad del siglo XVI.

En su carta al monarca de 1556, el alcaide Bastidas dice refiriéndose a la fortaleza de Santo Domingo:

45. A.G.I., Santo Domingo 51, R. 3.



a vra mt suplico sea seruido(...) se mande Reparar y proueer de las municiones y armas *necesaria* de que esta muy desproueida

Es poco probable que dicha omisión de <s> en *necesaria* se deba a un *lapsus calami*, ya que de las cuatro marcas de pluralidad del sintagma nominal en cuestión se mantienen las tres primeras y se omite la última, que coincide con el final del grupo entonativo. Se sigue así una pauta característica de pronunciación de /-s/ implosiva que ha sido estudiada en trabajos actuales de sociolingüística variacionista, la /-s/ que más probabilidad tiene de caer es la que aparece en contexto prepausal.<sup>46</sup>

En la carta al rey escrita en 1583 por sor Leonor de Ovando como priora del convento de Regina Angelorum de Santo Domingo se aprecia también un caso de supresión de <s> en final de palabra (y de sintagma):

sigun que pareçerá por los *Recado* e informaçiones que de todo se ynbía

En 1604, el mexicano fray Nicolás Dávila y Padilla escribe *la cedula*, con pérdida de <s> en el artículo *la*.

Un último caso de supresión gráfemica de la <s> se registra casi un siglo después, ya en 1700:

Antonio de ledema esno ppcó.

Boyd-Bowman (1988:86) documenta el siguiente caso en Santo Domingo:

los que vos *ubierei* menester (vos) no abei menester (vos) pudei pensar (1583).

Por último, en lo que concierne a la neutralización de /-r/ y /-l/ en posición final silábica se registra este fenómeno ya desde el documento de fecha más temprana que hemos podido consultar: en el pleito acaedido entre 1509 y 1510 en la villa de Santiago se nombra a un indio testigo unas veces *Escobar*, con <r> final, y otras *Escobal*, con

46. Este mismo ejemplo lo estudiaba en un trabajo anterior, en estos momentos en prensa (Carrera 1993) y allí se citaba el trabajo de J. A. Samper (1990: 139-141), de índole sincrónica, en que los procedimientos estadísticos con que trabaja demuestran que en Gran Canaria la elisión de -s se da preferentemente en contexto prepausal.

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO

<l>.<sup>47</sup> En el llamado *Interrogatorio Jeronimiano* de 1517 se registran *flayres* y *Bernaldino*. En los autos de la visita del Licenciado Vaca de Castro al alcaide Fernández de Oviedo (1541) encontramos —por disimilación de /r/ y /l/— la forma *albañir* (= *albañil*), así como la alternancia entre *frascos* y *fiascos*. Pero, sin duda, los casos más interesantes son de los autos instruidos por la Audiencia en 1608 contra el gobernador de Puerto Rico, donde se documenta dos veces *admitil* por *admitir*, así como de nuevo la alternancia *Bernaldino* / *Bernardino*. En 1674 encontramos, también de nuevo, *Escobal*. En 1699, *adbitrio* por *arbitrio*.<sup>48</sup>

### CONCLUSIONES

Una vez establecida documentalmente la evolución de los siete rasgos fonológicos considerados a lo largo de dos siglos de evolución del español de Santo Domingo, podemos, muy brevemente, esbozar una visión de conjunto e intentar trazar una periodización de los siglos XVI y XVII.

Distinguimos, a este respecto, tres períodos en la historia documental del español de Santo Domingo como variedad trasplantada:

1. Desde 1510, año del documento más temprano que hemos cotejado hasta 1550
2. Desde 1550 hasta 1610, aproximadamente
3. El resto del siglo XVII

En los documentos de la primera etapa se reflejan, con variacio-

47. Hay que aclarar que resulta difícil dilucidar en este texto en concreto si se trata de <r> o <l>. Quizás valdría la pena hacer una propuesta de análisis de este tipo de trueques <r> y <l> en favor de esta última —desde un punto de vista meramente paleográfico, aplicable a textos de la segunda mitad del XV y primer tercio del XVI con el tipo de letra cortesana bastante procesada, que domina en España en el ámbito judicial, y pasa a América en las primeras décadas del XVI y que es, en concreto, el tipo de letra en el que este pleito está escrito. El grafema <r> en posición final de sílaba o de palabra suele adoptar la forma de nexo a modo de bucle volado (o vírgula) que arranca de la vocal precedente; esta vírgula, que normalmente está superpuesta respecto del renglón correspondiente, puede aumentar su tamaño e incorporarse al renglón dando lugar a confusión con la representación gráfica de <l>. Cf. Millares-Mantecón (1975, I: 44-45). En otros textos en que el nivel de procesamiento era menor la representación gráfica de <r> y <l> y su intercambio es ya evidente: *Bernaldino*, en los ejemplos que recojo del llamado Interrogatorio Jeronimiano (1517), cuya letra es menos procesada.

48. Jiménez Sabater registra en 1696 *alcarde*, *arguacil* y *armirante* (1984, pág. 89, n. 2).

nes esporádicas, los rasgos del español metropolitano: se da una gran oscilación en el timbre de las vocales átonas y se distinguen dos órdenes de sibilantes.

En la segunda etapa registramos, por el contrario, la aparición de innovaciones apenas documentadas en la etapa anterior. Los casos de seseo son cada vez más frecuentes hasta llegar en algunos casos a la adopción generalizada del fenómeno. Se produce también la velarización y la aspiración de las antiguas prepalatales, mientras que el mantenimiento de la aspiración procedente de la F- inicial latina alterna, de manera variable, con la no preservación de este rasgo. Se documentan casos de caída de /-s/ implosiva y de transformaciones de /-r/ y /-l/ en posición final silábica.

La tercera etapa es de regularización ortográfica. Con la excepción del seseo —en rasgo de permanente aparición en los documentos de esta época— la confusión entre los grafemas /g-j/ y /x/ y la no representación de la <h> en palabras que en su etimología presentaban F- inicial latina, los demás rasgos no llegan a aflorar en los escritos. Sigue una intensa oscilación en el vocalismo. Solo rayando ya con el siglo XVIII comienzan a detectarse casos de yeísmo y, de nuevo, transformaciones de /-r/ y /-l/ finales.

No dejo de tener la impresión, sin embargo, de que las conclusiones a que puedo llegar tienen aún todo el aire de la provisionalidad que provoca, salvado el rigor con que he procurado avanzar en cada caso concreto, el hecho de que el corpus documental pueda y deba ser ampliado a un número mayor de textos, así como el que cada uno de los rasgos fonológicos considerados merece un tratamiento de tipo monográfico. No obstante, la visión de conjunto que he planteado es un paso muy necesario en el conocimiento de una época (siglos XVI y XVII) y una zona (la Isla Española) que necesitaba esta labor como pocas en la diacronía del español americano.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, A. 1969. *De la pronunciación medieval a la moderna*, Madrid: Gredos, 2 vols.  
 ÁLVAREZ NAZARIO, M. 1982. *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.  
 ARIZA, M. «De la llamada revolución fonológica del Siglo de Oro (Una reflexión)» (en vías de publicación).  
 BOYD-BOWMAN, P. 1971. *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres: Támesis.  
 —1975: 'A sample of sixteenth century 'Caribbean Spanish phonology', en W. O. Milán *et*

## FONOLOGÍA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL DE SANTO DOMINGO

- alii. 1974. *Colloquium in Spanish and Portuguese linguistics*, 1-11 Washington: Georgetown University Press. Washington, 1975.
- 1988. 'Brotos de fonetismo andaluz en México hacia finales del siglo XVI', en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 36: 75-88.
- CARRERA DE LA RED, M. 1993. 'Documentos de criollos dominicanos estado de lengua (1526-1650)', en *Anuario de Letras (Homenaje a Nebrija)*, México (en prensa).
- y F.J. ZAMORA. 1991. 'Para el estudio del seseo en La Española. Primera cala documental', comunicación presentada en el Congreso Internacional sobre «El estudio del español», Salamanca; Universidad de Salamanca (en prensa).
- COBARRUVIAS, S. de. 1979. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid: Ed. Turner (ed. facsímil).
- COCK HINCAPIÉ, O. 1969. *El seseo en el Nuevo Reino de Bogotá*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- COROMINAS, J.-J.A. Pascual 1980-1992. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- ECHENIQUE, M.T. 1980. 'Los vascos en el proceso de revolución lingüística del español americano', en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* 12. 177-188.
- 1987. 'Vascos y vascuence en el proceso lingüístico nivelador del español americano', en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América* 269-274 (San Juan, Puerto Rico, 1982), San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española 1987.
- FONTANELLA, M.B. 1982. *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca: Departamento de Humanidades U.N. del Sur.
- 1992. *El español de América*, Madrid, MAPFRE-América.
- FONTINHA, R. *Novo dicionário da língua portuguesa*, revisto pelo Dr. Joaquim Ferreira, Porto, Fd. Domingo Barreira.
- FRAGO, J.A. 1992. 'Yeísmo dominicano en 1569 y problemas conexos', en *Actas del III Congreso Internacional del 'Español de América'*, I, 213-221 Valladolid: Junta de Castilla y León.
- FRIEDERICI, G. 1960. *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilswörterbuch für den Amerikanisten*, Hamburg, De Gruyter & Co.
- GRANDA, G. de 1991. *El español en tres mundos*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- JIMÉNEZ SABATER, M. 1984<sup>2</sup>. *Más datos sobre el español de la República Dominicana. Santo Domingo*: Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- LAPESA R. 1957/1984. 'Sobre el ceceo y seseo andaluces', en *Estudios de historia lingüística española*, 249-266 Madrid: Paraninfo.
- 1957/1984. «el andaluz y el español de América», en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, pp. 267-282.
- 1980<sup>9</sup>. *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- 1992. 'El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes', en *Actas del III Congreso Internacional del 'Español de América'*, I, 7-28. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MLLARES, A. y J.I. Manticón 1975. *Album de paleografía de los siglos XVI y XVII*, Madrid: El Albir, 2 vols.
- PARODI C. 1976. 'Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España: 1523. Las sibilantes', en *Actas del III Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina* (San Juan, Puerto Rico, 1971). 115-125. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

- PASCUAL, J.A. 1988. 'Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes', en *Lingüística Española Actual*, 12. 125-133.
- 1991. 'Çufrir por sufrir', en *Uoces*, 2. 103-108.
- PAZ, J. 1933. *Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional*. Madrid, Tipografía de Archivos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1726/1963. *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos, 3 vols. (ed. facsímil).
- RODRÍGUEZ DEINORIZI, E 1942-1945. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 2 vols.
- SAMPER, J.A. 1990. *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias.
- SCHUBIGER, M. 1989. *Introducción a la fonética*, ed. esp. de M. Carrera y F.J. Zamora, Universidad de Valladolid.

## ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL EN EL SIGLO XVIII

ADOLFO ELIZAINCÍN, MIRTA GROPPÍ,  
MARISA MALCUORI Y MAGDALENA COLL  
*Universidad de la República, Uruguay*

### PRELIMINARES

Las fuentes documentales utilizadas en este trabajo provienen de diferentes repositorios: Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo General de la Nación (Buenos Aires), Archivo General de la Nación (Montevideo), Ex-Archivo General Administrativo (Montevideo), Archivo del Cabildo de Montevideo, Archivo de la Curia (Montevideo), Archivos Judiciales (Montevideo), Museo Histórico Nacional: Casa de Lavalleja (Montevideo).

Se trata de 50 documentos cuyas transcripciones son de carácter paleográfico y cuya extensión total, una vez que fueron transliterados e impresos, consta de 100 hojas de tamaño estándar, siendo variable la extensión de cada uno. La mayoría de estos documentos fueron escritos en Montevideo, aunque hay algunos fechados en otros puntos del actual territorio uruguayo (Maldonado, Yaguari, Puntas de Arapey).

Con respecto a sus características, en la mayoría de los casos se trata de textos de carácter formal: partes militares, documentos judiciales, padrones, testamentos, solicitudes de permiso, tasaciones de bienes, documentos religiosos; sin embargo, se incluye también una serie de cartas familiares.

Estos 50 documentos fueron escritos por 39 autores: en algunos casos el mismo autor es firmante de más de uno. La procedencia de estas personas tiene, obviamente, consecuencias lingüísticas; por lo tanto, en la medida de lo posible, hemos tratado de precisar el lugar de origen para determinar si se trata de criollos o españoles y, en caso de ser españoles, de qué región de España. De los 39 autores, podemos indicar la procedencia de 35: 12 criollos y 23 españoles de los cuales 6 son

canarios, 5 gallegos, 3 vascos, 2 extremeños, 2 castellanos, 1 aragonés, 1 catalán y 3 sin región identificada.

El nivel socio-cultural de estos autores no es homogéneo, si bien es cierto que todos pertenecen a la minoría alfabetizada. Hay entre ellos intelectuales (como es el caso de José Manuel Pérez Castellano, considerado el primer escritor nacional), funcionarios (notarios, alcaldes, etc.) y aún maestros albañiles o comerciantes que apenas saben escribir, todo lo cual se revela en la caligrafía y ortografía de sus textos.

### INTRODUCCIÓN GENERAL

Junto con los fenómenos del léxico, son los del nivel fonético de una lengua aquellos que mayor atención han merecido en la lingüística histórica.

Solamente en los últimos años, el enfoque diacrónico comenzó a aplicarse en el ámbito de la morfología y la sintaxis, a resultas de lo cual el conocimiento de la lengua española (sin distinciones de sincronía o diacronía) se ha visto notoriamente acrecentado.

También el avance en el conocimiento de las variedades americanas se ha visto notoriamente acrecentado de un tiempo a esta parte.

Dado este estado de cosas, es pertinente plantear el estudio de la adaptación y evolución del español en el territorio del Uruguay ya que el estado actual de los conocimientos en la materia permite, tanto desde el punto de vista teórico como del práctico, emprender tarea tal.

La existencia, además, del proyecto coordinado de estudio histórico del español, patrocinado por la ALFAL, contribuye a establecer un marco de referencia comparativo con innegables ventajas para el conocimiento del fenómeno en su globalidad.

Como se ha dicho en varias oportunidades (Elizaincín 1992), la situación de Uruguay desde el punto de vista histórico y, por ende, lingüístico, es, paradójicamente, sencilla y compleja a la vez.

Sencilla por el lapso relativamente breve del período que se estudia (en rigor una historia de dos siglos y medio si tomamos como fecha clave la fundación de Montevideo en 1726), pero compleja por los intrincados procesos que en ese lapso se han cumplido. La condición de territorio disputado (no solo: también habitado, colonizado) por españoles y portugueses más la presencia constante en su cercanía de un centro tan poderoso como Buenos Aires han contribuido a formar un país que vivió y vive como una zona de equilibrio más o menos estable entre Brasil y Argentina.

## ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

Resultado de estos procesos es hoy la regionalización Norte/Sur del territorio. En el Norte la presencia lusitana es notoria; en el Sur prácticamente no existe. Es por el Sur, precisamente, por donde entra la cuña hispánica en el territorio. A partir de comienzos del siglo XVIII, con la fundación de Montevideo, llegan los primeros pobladores hispanos al Uruguay, la mayoría de procedencia canaria. No todos, sin embargo; tampoco todos arriban directamente desde España o Canarias, pues muchos (en un proceso que no conocemos muy bien aún) pueden haberse dirigido, en un primer momento, a la zona de Buenos Aires (o aledañas) y luego pasar a residir en la *Banda Oriental* (como se llamaba este territorio en la época colonial). Lo cierto es que, en el caso de un traslado directo desde España, no cabe duda de que sus hablas correspondieron a las variedades geográficas y sociales de donde provenían; si, por el contrario, antes de afincarse en la Banda Oriental hubieran permanecido en otras zonas, podrían haber llegado con peculiaridades lingüísticas recogidas en esa estadía previa. Tal como afirma Fontanella de Weinberg 1992, en la región de Buenos Aires hubo un período inicial de multidialectalismo poco menos que caótico al cual sucedió una etapa de homogeneización de la que existen documentos probatorios y gracias a la cual podrían interpretarse aparentes incongruencias como, por ejemplo, la presencia de *errores* seseantes en personas cultas (en el sentido de familiaridad con la lengua escrita) peninsulares provenientes de zonas que distinguen /s/ de /z/.

En la Banda Oriental, el período inicial de formación lingüística, el fundamental lapso en que llegan, se establecen y comienzan sus primeros contactos los pobladores, transcurre desde la fundación de Montevideo hasta los primeros años del siglo XIX. Durante estos 70-80 años se estableció definitivamente el español acá, nacieron los primeros criollos, se empezó a crear cierta especificidad *montevideana* como resultado, fundamentalmente, del conflicto con Buenos Aires, lo que en definitiva contribuyó a la creación de un clima -más o menos confuso, más o menos definido según la historia personal y social de los primitivos pobladores- inicial de autoidentificación de esas gentes como distintas, progresivamente distintas a los vecinos de Buenos Aires. Este período es el que podríamos llamar *fundacional*, sobre todo desde el punto de vista lingüístico.

### EL SESEO

No cabe duda de que el seseo, heredado de España, está representado en los documentos que analizamos. Pero, tanto en este como en



la consideración de otros fenómenos fónicos representados en textos antiguos, es de fundamental importancia no solo conferir valor probatorio inmediato a un *error*, sino interpretarlo a la luz de diferentes —a la larga, de todos modos, concurrentes— parámetros. Uno de ellos es el que relaciona la lengua escrita con la oralidad vigente en la época, tanto en el aspecto de la ortografía del siglo XVIII como en el tipo de textos de que se trata (si formal, un padrón, por ejemplo, o informal, una carta familiar). Otro el nivel cultural del escribiente juzgado a través de su mayor o menor familiaridad con la lengua escrita, evidente, además, por la textura del documento, la forma de segmentación de las palabras e incluso la caligrafía. En este sentido, gran valor probatorio (o el máximo) tendrá un documento formal de un autor culto en el que se deslicen errores seseantes. Con respecto a la cuantificación de los errores parece impropio agrupar los textos (o los autores) según su mayor, menor o escasa etc. aparición de cacografías. En rigor, solo será prueba de oralidad distinguidora la existencia de grafías acordes con las normas académicas vigentes en un número importante de autores, aún (y sobre todo) en los menos cultos. Como no es esta la situación en el siglo XVIII, puede decirse que el seseo es uno de los rasgos propios de la etapa fundacional.

En los primeros años (digamos, antes de mediados del siglo), hay grafías seseantes en:

a) *Españoles provenientes de zonas seseantes*

Pedro Milán, que realiza el primer padrón de Montevideo (1726) escribe *zauzal* y *Zuares*; Joseph Milán, notario, escribe *sinco*, *hiso*, *crus*, *siudad*, *desir*, etc.; Diego de Mendoza, alcalde, *aser*, *sinco*, *septesientos*, *vesinos*, *conosiere*, *agosar* 'a gozar'; Pérez de Roxas, alcalde de primer voto, *Peres*, *vesino*, *justisia*, *declarasi3n*, *jues*, *rreseví*, *crus*; Juan de Morales, vecino de Montevideo, *paresco*, *Fernandes*, *estansia*, *vos* 'voz', *jues*.

b) *Españoles provenientes de zonas distinguidoras*

Bruno M. de Zavala, fundador de Montevideo, natural de Vizcaya, escribe *justisia*, *poseci3n*; Juan Antonio Artigas, alcalde provincial, natural de Zaragoza de donde emigró en 1717, escribe *vesino*, *notisia*, *Suares*, *justisia*, *capatás*, *cabesa*, etc. Zavala, persona culta de zona distinguidora, pudo haber adquirido rasgos seseantes (o, por lo menos, confusión ortográfica) durante su estadía previa en Buenos Aires; el caso

## ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

de Juan Antonio Artigas podría explicarse también por su larga permanencia en estas tierras, llegó al Río de la Plata en 1717 y el documento que analizamos es de 1742.

### c) *Criollos provenientes de la región*

Luis de Sossa Mascareñas, natural de Concepción, Chile, es totalmente seseante: *ganansias, malisia, asiendo, proseder, prinsipal*; Francisco Xavier Ximénez, proveniente de Santiago del Estero y alcalde de segundo voto de Montevideo, también presenta casos de seseo; *dies, prinsipal*; Águeda Gaytán, natural de Buenos Aires y que, junto con su familia, figura entre los primeros pobladores de Montevideo, escribe *paresco, tassasión, Gutierres*.

En la segunda mitad del siglo la tendencia se mantiene y, hasta podría decirse, se incrementa. Aun los emigrados recientes de zonas distinguidoras presentan, en general, el fenómeno: observadas 7 cartas familiares de la época (de la pluma de Ramón de Cevallos, Luis de Casal, Joaquín de Toca, Pedro de Susviela, Xavier Paredes, Juan García y Juan Baptista Eleicegui) resulta que no presentan ninguna confusión Cevallos, de Toca, Paredes y Eleicegui; los otros tres sí, en grados diferentes, pero, a nuestro criterio, con alto valor probatorio de la situación del momento.

Entre los criollos el fenómeno es prácticamente generalizado, excepto en el caso de Juan José Ortiz, cura vicario de Montevideo, quien no presenta ninguna grafía seseante. No obstante, Juan Manuel Pérez Castellano (1743-1814), considerado el primer escritor nacional, hombre de gran cultura (y amplia influencia en su época), en un documento de nivel formal escribe: *ofrescan, sensillo, poblasién, proporsionando, graza*. Como dijimos, confusiones de este tipo testimonian la generalidad que el fenómeno presentaba.

### EL YEÍSMO

En el Proemio ortográfico del 1er. tomo del *Diccionario de Autoridades* de 1726, la RAE (Rosenblat 1951) establece el grafema <y> para el sonido consonántico —*ayuda, haya, yace*, etc.— en cualquier posición, distinguiéndose, en consecuencia, *concluía* de *concluya* y *destruía* de *destruya*. También establece este grafema para los helenismos del tipo *symbolo* y *martyr*. Por su parte, el grafema <i> se usaría para representar el elemento semivocálico de *aire, reino, mui, hoi, frai*, impidién-

dose su uso en los casos de sustantivos en cuyos plurales aparece el sonido consonántico: *rey-reyes, buey-bueyes*.

En 1741, en la *Ortografía*, la RAE vuelve a prescribir <y> para los diptongos del tipo *ayre, reyno, alcayde, muy*.

En 1754, suprime la <y> de los helenismos; la establece para la conjunción, reitera su uso para el sonido consonántico y para los diptongos /ai/ /ei/ <ay> <ey> excepto las segundas personas del plural (*amais, veis*), pero no para /ui/ que se vuelve a escribir <ui> (a diferencia de 1741 donde se escribía <muy>), con excepción de 'buitre' que se escribía <buytre>.

Por lo que se ve, y para citar solo un ejemplo, la ortografía académica de *muy* varió tres veces en 28 años: *mui-muy-mui*. Poco podría decirse del valor normativo de tales indicaciones, más aun en un lugar tan alejado de la metrópoli, sin un sistema educativo establecido que impusiera la norma académica.

Todo esto quiere decir que la consideración del yeísmo escrito, en cuanto a su valor probatorio de la oralidad dieciochesca montevideana, no presenta la relativa sencillez que caracteriza al seseo. La ortografía de las sibilantes estaba ya bastante simplificada en el siglo XVIII, no así la que se refiere a los segmentos vocálicos, semivocálicos y consonánticos palatales. El mismo individuo culto sufría seguramente una gran confusión al respecto; y los pocos letrados, *incultos* en su relación con la escritura, se manejaban, seguramente más que en otros casos, imponiendo sus estrategias fonológicas orales en la representación escrita de estos segmentos. Así que, si bien por un lado la problemática es sencilla (es decir, los hablantes-escribientes representan *directamente* su oralidad), por otro, la escritura estaba tan poco estandarizada que el caos ortográfico hace particularmente compleja la tarea de interpretación de la realización fónica del fonema /y/.

Aun así, puede afirmarse que desde el punto de vista fonológico la zona era distinguidora de /L/-/y/. Excepto en el documento de 1726 'Padrón de los solares distribuidos entre los pobladores de Montevideo' donde aparece *halla de ser* una sola vez, en ninguno de los restantes documentos analizados surge una confusión, aunque fuese mínima, que incite a una interpretación de este tipo.

La no confusión es propia de los individuos de nivel cultural alto, como es de esperarse. Así, entre los criollos, Pérez Castellano escribe *ellas, sencillas, destruyes, huyendo, yerma, suyo, despellejar*, etc. Martín José Artigas, *ella, llama, hallándose, cavallos, yo*, etc. Juan José Ortiz, *estrellita, ellos, cuyo, ya*.

## ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

También se da la no confusión entre individuos de menor nivel cultural que los anteriores, como los criollos José Artigas, militar, héroe nacional en las luchas por la independencia, *quilleron*, 'huyeron', *aroyo*, *yal* 'ya al', *yo*, *yantes* 'ya antes', *caballos*, *atropellamos*, *aquella*, *alle*, *allandolos*, *llebaba*, *llame*, *cuchillita*, etc. Francisco Zeballos, comerciante, *ya*, *aquellos*. Martín J. Artigas, alcalde, *ella*, *hallándome*, *llama*, *cavallos*, *cuchillo*, *lleva*, *yo*, *maior*.

Dentro de los peninsulares podríamos, entre otros, citar a Antonio Sánchez en una carta a su esposa e hijos quien escribe: *tallebuena* 'te halle buena', *llevarás*, *baratillos*, *pocillos*, *tuya*, *ya*; mientras que el canario Isidro Pérez de Roxas, alcalde de primer voto, escribe: *halláron*, *sellado*, *lleno*, *llegar*, *aquella*, *cuchilla*, *cuchillada*, *caballo*, *yo*, *cuio*, *arroyo*, *huiendo*, *ierno*.

M<sup>a</sup> Beatriz Fontanella de Weinberg (1982: 18 y 55) afirma que en Buenos Aires 'no aparecen confusiones entre /L/ y /y/ en el siglo XVII.' En el XVIII, Fontanella de Weinberg (1984: 15) dice: 'aparecen ya con cierta frecuencia graffas confundidoras'. Atribuye la inexistencia de la confusión en el XVII a las características de su corpus, donde no están representados individuos de nivel bajo.

En este sentido nuestra muestra es diferente, ya que varios de nuestros testimonios pertenecen a ese nivel. Aun así, la confusión no aparece, lo que podría significar que nuestro siglo XVIII corresponde a una prolongación del XVII porteño. En el XIX oriental ya son, no obstante, perceptibles esas confusiones.

Aun cuando los fenómenos del seseo y del yeísmo son de particular relevancia desde el punto de vista sincrónico en virtud de su extensión americana (y 'atlántica') y de los variados matices fonéticos con que se realizan (que, para el caso del yeísmo, puede llegar hasta el rehilamiento, sonoro o sordo), no los son menos, aunque por otras razones, la variación observada en el vocalismo en relación a los procesos de apertura o cierre vocálico o de monoptongación y diptongación.

### FENÓMENOS DEL VOCALISMO

A diferencia de los otros, el *status* sociolingüístico de estos fenómenos de vocalismo ha sido siempre el de indicador de nivel bajo, instrucción escasa, poca familiaridad con la lengua escrita. En rigor, son fenómenos que caracterizan desde hace siglos la oralidad del español, no regida ni presionada por la fuerza estandarizante de la lengua escrita, que impone *una* graffa, suspendiendo la vacilación. La solución favorecida

pasa, entonces, a regir también la oralidad *culta*. Como decimos, estos fenómenos, que no han desaparecido aún, retroceden solo en el nivel escrito y en la oralidad de los niveles socioeducativos altos, por lo cual su marcación sociolingüística es clara. No sucede lo mismo con el seseo que, por lo menos en América, presenta uniformidad sintópica y sinstrática sorprendente (en consecuencia mal puede diferenciar y distinguir) ni tampoco con el yeísmo, en este caso no con la generalidad del anterior, ya que hay diferencias diatópicas dentro de América, aunque no diastráticas en un mismo ámbito dialectal (supongamos, el rioplatense en su solución rehilada del fenómeno de neutralización). Por estas razones, entonces, los fenómenos que siguen sonarán familiares al dialectólogo del español actual.

En nuestro corpus, las *confusiones* vocálicas están representadas en 18 de los 39 autores estudiados, de manera que su proporción se encuentra entre el seseo (prácticamente todos tienen grafías seseantes) y el yeísmo (nadie tiene grafías yeístas).

Entre los confundidores vocálicos (como entre los no confundidores) hay criollos y españoles, representantes de los diferentes niveles. Quizás los no confundidores, por razones que se nos escapan por el momento, podrían considerarse más *cultos* en el sentido en que venimos utilizando el término acá.

La apertura de /i/ en sílaba átona está representada en *recebí* (Álvarez de Salas); *rreceví* (*rreciví*), *deligensias*, *aperzebimiento* (Pérez de Roxas); *maldeciones* (Pugnou); *defuntos* (Lecoq); *abelité* 'habilité' (Antonio Sánchez); *deligencias* (Xavier Paredes); *desfrutamos*, *zentura*, *rendieron* (José Artigas).

El fenómeno contrario, cierre de la serie anterior, aparece en: *ovidencia* (Pugnou); *sigún* (Luis de Casal); *pitiril* 'pretil', *ynbiar* (Juan García); *ynsillaron*, *sigún* (José Artigas); *ligítimo* (Diego de Mendoza).

En la serie posterior, apertura: *sortidos* (Antonio Sánchez) y cierre (más común) *muxinete* 'mojinete' *cumún* (Pedro Arredondo); *suvrino* (Juan García); *Suriano* 'Soriano' (José Artigas); *ducientos* (Luis de Sossa Mascareñas); *duzientos* (Cosme Álvarez).

En cuanto a las diptongaciones, aparecen pocos casos: *entrieque* (José Artigas) y *presiente* 'presente' (Juan de Morales), lo mismo sucede con las monoptongaciones *atravessa* 'atraviesa' (Pedro Arredondo), *yndibidos* (José Artigas).

Escasos, también, son los cierres de la semiconsonante en diptongo ascendente: *riales* (Pugnou), *chumbaron* (José Artigas), *rial* (Pérez de Roxas), *noruestes* y *norueste* (Pedro Millán), *Juacín* "Joaquín" (Joseph Milán), *hueste* 'oeste' (Cosme Álvarez).

## ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

Otros fenómenos como apertura o cierre con fusión, además, de la serie aparecen esporádicamente en *escuresca* (Pugnou), *escureció* (José Artigas). Apertura o cierre desde o hacia /a/, en *beldosa*, *embeldosado* (Pedro Arredondo), *repachar* 'repechar' (José Artigas).

En relación a otros fenómenos propios de la oralidad actual del español en Uruguay, la base documental consultada es relativamente escasa en testimonios.

### OTROS FENÓMENOS CONSONÁNTICOS

La elisión de -s final de palabra aparece solo cuatro veces: *natural de Nante* 'Nantes' (P. Millán), *tre de Abril* (J. Milán), *Artiga* 'Artigas' (J.I. de Zamudio) y *heran contrabandista* (José Artigas).

En cuanto a -s implosiva interna, tenemos seis ocurrencias *incorrectas* de la palabra *jurisdicción* en otros tantos textos formales: *jurisdición* (J.A. Artigas), *juridición*, *juridisción*, *juridissión* (Pérez de Roxas), *juridición* (Juan de Morales), *juridisión* (Dionisio Fernández) y, por otro lado, *harretaron* 'arrestaron' (Juan de Morales).

La simplificación de los grupos de oclusivas está también representada en nuestro corpus: *conflicto*, *efeto* (J.A. Artigas), *satisfación* (L. de Casal), *praticado* (P. Arredondo), etc.

Escasa es también la elisión de -d implosiva final y solo en Joseph Milán: *eda*, *merce*, *verda*.

La confusión de líquidas, fenómeno común de las variedades meridionales peninsulares y documentado en abundancia en la sincronía de algunas variantes del Uruguay actual (Groppi y Malcuori, en prensa), aparece con escaso grado de representatividad. Hay casos de metátesis, *pitril* 'pretil' (P. Arredondo), *abistra* 'avistar' (José Artigas), elisión *suego* 'suegro' (Diego de Mendoza), sustitución por dental *Pereida* (Pérez de Roxas) o aparición de líquida por sonora dental *almetí* 'admití' o por nasal *interir* 'interin' (José Artigas).

También con pocas ocurrencias, aparecen en el corpus analizado algunos casos que podrían ser indicadores interesantes de fenómenos fónicos en vías de desarrollo o en variación en el siglo XVIII. Se trata, en primer lugar, de las evidencias que nos proporcionan estas dos graffas: *estonses* 'entonces' (Pérez de Roxas) y *freste* 'frente' (Diego de Mendoza). A nuestro entender, tanto una como otra reflejan la realización aspirada de la nasal implosiva -n y de la sibilante -s en idéntica posición que sustituye, en la escritura, a aquella. La estrategia ortográfica es clara: al compartir /n/ y /s/ implosivas un mismo alófono aspirado,

la confusión se establece en ese nivel de la realización y se propaga a la escritura. El origen meridional de ambos fenómenos es claro. En la sincronía de algunas variedades rurales del Uruguay se dan muchos casos de este tipo, incluso con otros fonemas (siempre en posición implosiva) que admiten la aspiración como una de sus realizaciones: [máho 'mario', [káhne] 'carne', [téhnera] 'ternera'.

El otro caso interesante es una única ocurrencia en Juan Antonio Artigas de *sellal* 'señal'.

A propósito debemos remitirnos a nuestra discusión anterior sobre el problema del yeísmo. Como se recordará, consignamos la inexistencia (excepto en un caso) de grafías confundidoras: no existen casos ni de *cabayo* ni de *llo*. Aun cuando los documentos no nos pueden informar sobre la realización fonética de /y/, como explicamos, es claro que se hacía la distinción. Y aparece apropiado, también suponer que /L/ se pronunciaba como tal o que, por lo menos, era esa una de las realizaciones posibles. En este contexto es que queremos interpretar la grafía *sellal*. Se pierden los rasgos nasales del segmento en cuestión, pero se mantiene la palatalización del mismo. La confusión en la realización fonética, dado el rasgo común de palatalización, se concreta en la sustitución por la palatal más cercana, /L/. A nuestro criterio, solo un hablante distinguidor de /y/ y /L/ podría cometer este error.

La posibilidad de interpretarlo como un lapsus puramente individual, de mera ortografía, si bien podría sostenerse ya que se trata de un único ejemplo, no parece razonable dadas su rareza y peculiaridad.

## CONCLUSIONES

La consideración de los fenómenos fónicos precedentes permite comprobar en el siglo XVIII la generalidad absoluta del seseo frente a la inexistencia prácticamente total del yeísmo. En este caso, y si juzgamos por el comienzo de testimonios en el siglo XIX y por su generalidad en el siglo XX bajo su forma rehilada, deberíamos concluir que este proceso de cambio necesitó alrededor de un siglo para surgir, expandirse y triunfar. Como se ve, tanto uno como otro fenómeno se ubican en dos extremos opuestos en cuanto al grado de su desarrollo: uno, el seseo, un cambio (no iniciado en la Banda Oriental) ya concluido; otro, el yeísmo, en el prólogo de sus comienzos.

Los otros fenómenos fónicos considerados presentan una típica distribución variable, característica de zonas y épocas donde concurren hábitos de variada procedencia social, geográfica, temporal. Muchos de

## ASPECTOS FÓNICOS DEL ESPAÑOL DE LA BANDA ORIENTAL

ellos retrocedieron luego en épocas posteriores debido al lento surgimiento y expansión de la educación formalizada, que impuso una variante estandarizada en la que esas formas no tuvieron más lugar, quedando relegadas a zonas aisladas, (semi)rurales, en boca de individuos con poca educación escolar.

Por otro lado, vista la situación de la Banda Oriental en el contexto del Río de la Plata, parece que, en general, se trata de un territorio aledaño o marginal con respecto a Buenos Aires donde algunas de las características típicas del siglo XVII bonaerense aparecen y se reproducen acá a partir del XVIII.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ELIZAINCIN, A. 1992, 'Historia del español en el Uruguay'. En C. Hernández (comp.), *Historia y presente del español de América*. 743-758. Valladolid: Pabecal.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.B. 1982, *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- 1984, *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- 1992, *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- GROPPI, M. y M. MALCUORI. 1992, 'Losotro semo canario: el habla rural del noreste de Canelones', *Anuario de Lingüística Hispánica*, Valladolid.
- ROSENBLAT, A. 1951, Prólogo 'Las ideas ortográficas de Bello'. En A. Bello, *Estudios Gramaticales*, IX-CXXXVIII. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.

### APÉNDICE

- ÁLVAREZ, COSME (español: Galicia). 1751 - Nombramiento de tasador (1 hoja). 1757 - Tasación de bienes (5 hojas).
- ÁLVAREZ DE SALAS, DOMINGO JOSEPH (sin identificar). 1730 - Expediente matrimonial (1 hoja)
- ARTIGAS, JUAN ANTONIO (español: Zaragoza). 1742 - Causa judicial (2 hojas).
- Artigas, Martín (criollo: Banda Oriental). 1774 - Actuaciones sumariales contra un indio (2 hojas).
- ARTIGAS, JOSÉ (criollo: Banda Oriental). 1798 - Parte militar sobre persecución a contrabandistas (3 hojas).
- ARREDONDO, PEDRO (sin identificar). 1790 - Tasación de una casa (3 hojas). 1793 - Costo de una calzada (1 hoja).
- DE CASAL, LUIS (español: Galicia). 1783 - Carta a su tío (1 hoja).
- CASTELLANO, DOMINGO (español: Canarias). 1748 - Querrela civil (1 hoja).
- CEVALLOS, RAMÓN (español: Santander). 1783 - Carta a su tío (1 hoja).
- ELEICEGUI, JUAN BAUPTISTA (español: San Sebastián). 1795 - Carta a su hermana (1 hoja).



- FERNÁNDEZ AGÜERO, MIGUEL (sin identificar). 1787 - Carta a su tío (2 hojas).
- FERNÁNDEZ, DIONISIO (español: Galicia). 1774 - Actuaciones sumariales contra un indio (2 hojas).
- GARCÍA DE ZUÑIGA, JUAN FRANCISCO (criollo: Banda Oriental). 1793 - Costo de una calzada (1 hoja).
- GARCÍA, JUAN (español: Galicia). 1793 - Carta a su padre (1 hoja). 1796 - Carta a su padre (1 hoja).
- GAYTÁN, ÁGÜEDA (criolla: Buenos Aires). 1751 - Pedido de tasador (1 hoja).
- GORDILLO, ANDRÉS (español: Badajoz). 1747 - Demanda judicial (1 hoja).
- LECOCQ, BERNARDO (español). 1791 - Solicitud para contraer matrimonio (1 hoja). 1791 - Nueva solicitud para contraer matrimonio (1 hoja). 1792 - Agradecimiento de concesión de permiso para el matrimonio (1 hoja). 1793 - Costo de una calzada (1 hoja). 1799 - Liberación de una esclava (1 hoja).
- MARCIANO, JULIÁN (sin identificar). 1789 - Carta a M. Fernández de Agüero (1 hoja).
- MARTÍNEZ, IGNACIO (criollo: Banda Oriental). 1798 - Parte militar (1 hoja).
- DE MENDOZA, DIEGO (español: Canarias). 1746 - Testamento (2 hojas).
- MILÁN, JOSEPH (español: Canarias). 1739 - Expediente matrimonial (2 hojas). 1748 - Querrela civil (5 hojas).
- MILLÁN, PEDRO (español: Badajoz). 1726 - Padrón de Montevideo (5 hojas). 1726 - Padrón de los solares distribuidos entre los pobladores de Montevideo (5 hojas).
- DE MORALES, JUAN (español: Canarias). 1750 - Memorial judicial (2 hojas).
- OILLONIEGO, GERÓNIMO (español). 1795 - Carta a su prima (1 hoja).
- ORTIZ, JUAN JOSÉ (criollo: Banda Oriental). 1781 - Libro de apuntes (1 hoja).
- PAREDES, JAVIER (español: Galicia). 1788 - Carta a su esposa (1 hoja).
- PÉREZ CASTELLANO, Juan Manuel (criollo: Banda Oriental). 1787 - Carta (1 hoja). 1798 - Informe (5 hojas).
- PÉREZ DE ROXAS, ISIDRO (español: Canarias). 1742 - Causa criminal (6 hojas).
- PUGNOU, CHRISTOBAL (criollo: Banda Oriental). 1763 - Carta de Censuras Generales de la Iglesia (2 hojas).
- DE SAA, JUAN BAPTISTA (español: Canarias). 1753 - Demanda judicial (1 hoja).
- SÁNCHEZ, ANTONIO (español). 1787 - Carta a su esposa (1 hoja).
- SANCHO, JUAN ANTONIO (criollo: Banda Oriental). 1797 - Parte militar (1 hoja).
- DE SOSSA MASCAREÑAS, LUIS (criollo: Chile). 1750 - Memorial judicial (2 hojas).
- DE SUSVIELA, PEDRO (español: Galicia). 1787 - Carta a su esposa (1 hoja).
- DE TOCA, MANUEL JOAQUÍN (español: Santander). 1787 - Carta a su madre (1 hoja). 1787 - Carta a su primo (2 hojas). 1787 - Carta a su madre (1 hoja).
- XIMENEZ, FRANCISCO XAVIER (criollo: Santiago del Estero). 1750 - Memorial judicial (3 hojas). 1750 - Querrela criminal (6 hojas).
- DE ZAMUDIO, JOSÉ IGNACIO (criollo: Buenos Aires). 1797 - Parte militar (1 hoja).
- DE ZAVALA, BRUNO M. (español: Vizcaya). 1730 - Designación de los integrantes del Cabildo de Montevideo (2 hojas).
- ZEVALOS, FRANCISCO (criollo: Banda Oriental). 1789 - Carta (1 hoja).

## EL USO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN EL ESPAÑOL BONAERENSE (SIGLOS XVI A XVIII)

MARÍA BEATRIZ FONTENELLA DE WEINBERG  
*CONICET, Universidad Nacional del Sur, Argentina*

1. El objeto de este artículo es estudiar la declinación que se produce en el uso del futuro de subjuntivo en el español bonaerense a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. El tema presenta gran interés, ya que, como es bien sabido, la forma verbal en *-re*, que poseía gran vitalidad a fines de la etapa medieval, actualmente ha dejado de usarse en la casi totalidad de las variedades del español.<sup>1</sup> Existe, por otra parte, la hipótesis de que la forma en *-re* habría desaparecido muy tempranamente en el español moderno, por lo que solo habría llegado a los territorios americanos de colonización temprana (Granda, 1978: 95-11). Si bien esta hipótesis ha sido refutada con apoyo documental (Rojas 1985: 106-108, Fontanella de Weinberg 1987: 36) resulta interesante analizar cuál fue la verdadera presencia del futuro de subjuntivo durante el período colonial en una región de colonización tardía, como el Río de la Plata, así como observar cuál fue el proceso que desembocó en su pérdida.

Con tal fin, hemos seleccionado documentos que cubren algo más de dos siglos, desde los primeros años del asentamiento español en la región bonaerense, en 1580, hasta fines del siglo XVIII. De tal modo, los primeros documentos nos permiten conocer el estado de la lengua llegada a Buenos Aires, ya que corresponden a la primera década de asentamiento español. Los siguientes documentos pertenecen al siglo XVII y los dos últimos a la segunda mitad del siglo XVIII, por lo que testimonian el uso a fines de la etapa estudiada. En todos los casos se trabajó con documentos originales o sus fotocopias.

1. La pervivencia de formas en *-re* ha sido señalada entre otros lugares, en Santo Domingo (Henríquez Ureña 1940), Venezuela (Van Wijk 1946) y en el Norte de Colombia (Montes 1965). He observado personalmente su uso en hablantes peruanos.

Salvo los autores de los dos primeros documentos que obviamente no podrían ser nacidos en la región, estimamos que los restantes son todos criollos, si bien este dato no pudo ser confirmado en el caso de Juan J. de Andrade. El nivel socioeducacional es en todos los casos elevado, ya que los autores son sacerdotes y funcionarios, incluso uno de ellos, gobernador. En cuanto al tipo de documentos, a fin de homogeneizar en lo posible el estilo, se trabajó en todos los casos con cartas oficiales. Se excluyó expresamente tanto a los escribanos en calidad de autores como a las escrituras como tipo de documentos a fin de evitar el estilo notarial, especialmente conservador en sus usos, que podía por lo tanto reflejar un empleo arcaizante y no el más habitual del momento.<sup>2</sup> Los documentos utilizados fueron una carta al Rey de Fray Juan de Ribadeneira, Custodio del Tesoro y Comisario del Río de la Plata, 1581 (AGI, Patronato, leg. 294); una carta al Rey de Hernando de Montalvo, Tesorero real, 1587 (AGI, Charcas, leg. 38, 4); carta al Rey de Hermandarias de Saavedra, Gobernador del Río de la Plata, 1607 (AGI, Charcas, leg); carta al Rey del Dr. Gregorio Suárez Cordero, criollo, cura de la catedral de Buenos Aires, 1678 (AGI, Charcas, leg. 284, 2); carta al Virrey del Dr. Carlos José Montero, criollo, profesor del Real Colegio de San Carlos, 1787 (AGN, Gobierno Colonial, Justicia Leg. N° 23, 1788-1789); y carta al Virrey del Dr. Juan José de Andrade, profesor del Real Colegio de San Carlos, 1788 (AGN, Gobierno Colonial, Virreinato, Colegio de San Carlos, 1766-1793).

2. En cuanto al empleo del futuro de subjuntivo, su función en el siglo XVI estaba perfectamente delimitada dentro de ese modo y especialmente en relación con el imperfecto de subjuntivo en *-se*. Mientras las formas en *-se* eran empleadas en las oraciones subordinadas que dependían de un verbo en pasado, el futuro en *-re* era una forma usada casi exclusivamente para expresar un futuro hipotético. Así Keniston afirma:

The form in *-se* is the regular form used in subordinate clauses when the principal verb is in the past, serving not only as a past of the present subjunctive but also of the future subjunctive (1936: 441)

The future subjunctive is used only in subordinate clauses of hypothetical futurity (1936: 444).

2. Obviamente, como en todo estudio histórico, debemos manejarnos con material escrito. Sobre las diferencias entre lengua oral y lengua escrita véase Romaine 1988.

## USO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN EL ESPAÑOL BONAERENSE

Este mismo uso es el que encuentra predominantemente Lope Blanch en la primera mitad del siglo XVI, en las Cartas de Diego de Ordez, quien emplea para la expresión de posibilidad:

a) en el pasado: *-se*; b) en el futuro: *-re* (y, ocasionalmente, *-se*) (Lope Blanch, 1985: 116).<sup>3</sup>

Centraremos nuestro estudio en el comportamiento de estas dos formas para la expresión del futuro hipotético, pues si bien también el presente de subjuntivo puede esporádicamente desempeñar esta función —dada la habitual tendencia del presente a avanzar sobre el futuro—, según veremos, la comparación de las formas en *-se* y en *-re* muestra claramente el abandono gradual del futuro de subjuntivo que se produce en el español bonaerense.

Los dos autores correspondientes a la década de 1580 presentan usos similares, en términos generales, a los indicados por Keniston y Lope Blanch. Ejemplificaremos el empleo de formas en *-se* y *-re* con usos de Hernando de Montalvo 1587. Así, las formas en *-se*, son utilizadas en la amplia mayoría de los casos como formas dependientes de verbos en pasado, como podemos ver en el siguiente ejemplo:

... los llebaron consigo. 29 dias porque no *diesen* aviso a donde *aportasen*[.] *llevavan* designio de pasar el estrecho a la mar del sur y puertos de chile y quando no *podiesen* pasar aguardar En la ysla de La madalena...

En cambio, para las acciones hipotéticas ubicadas en tiempo futuro y que dependen de oración, cuyo verbo está en futuro de indicativo, en presente de indicativo con valor de futuro, en imperativo o en presente de subjuntivo con valor de imperativo, se emplea la forma en *-re*:

y ansy en el ynter de Las mercadurias que Entraren cobrarre [cobraré] a siete y mº por ciento y de las q salieren a tres conforme a una ynstruçion que aquy e hallado...

3. Los tiempos verbales de las oraciones de las que depende el futuro de subjuntivo son, según enumera Lope Blanch (1985: 106), el futuro de indicativo, el imperativo (también presente de subjuntivo con ese valor) y el presente de indicativo con valor de futuro o en perífrasis. Margherita Morreale (1980: 76) encuentra esta misma correlación temporal en Juan de Valdez: 'El verbo de la oración principal puede hallarse, no solo en futuro, que es el tiempo más propio de este tipo, sino en su congénere el imperativo o subjuntivo exhortativo, y en presente, no solo cuando 'indica disposición o resolución vehemente'... sino por lo que el presente tiene de acción aún no realizada'.

Los usos de *Hernadarias* de Saavedra, en 1607, son coincidentes con los que encontramos en la década de 1580. De tal modo, en las subordinadas dependientes de un verbo en pasado aparece la forma en *-se*.

tome [tomé] resolución de salir de la çiudad y ponerme en campaña con çiento y tantos soldados, tratando en secreto con este santo Religioso Fr, Luis Bolaños... de queel con quatro religiosos que presentes estauan como diez leguas de la çiudad pusiesen grande instançia en rogar me diese la buelta para la çiudad y no destruyesse los dichos naturales...

En cambio, en las que se ubican en el futuro, aparecen con regularidad las formas en *-re*:

pondré todo el cuidado que fuere posible, en queLo que açerca de esto, antes tenia Prinçipio, se baya continuando y se les enseñe la dicha lengua Castellana a lo que la quisieren aprender, y el mismo tendré en que Las doctrinas Se prouean por el orden que V, M, tiene ordenado en los Clerigos Saçerdotes que mejor Supieren La lengua de los yndios.

3. En cambio, Gregorio Suárez Cordero, sacerdote criollo, cura de la catedral de Buenos Aires, muestra ya en la segunda mitad del siglo XVII el uso de un sistema totalmente diferente, puesto que mientras las formas en *-se* continúan representando el valor hipotético de pasado, extienden notoriamente su valor y son amplia mayoría en los usos de futuro hipotético, desplazando casi totalmente a las formas en *-re* de esa función. A continuación, veremos un ejemplo del uso de *-se* con valor de futuro, extraído del documento de Suárez Cordero:

Pues con vn troso de siq.ta hombres q saliesse por la parte de B. ayres y otros tantos por la de S.ta Fe; y de la ciu.d de las Corrientes, y quinientos indios amigos de las misiones de los PP.s de la Comp.a con vn cauo español los abassallaran [abasallarán] en medio de su terreno y podrán ser Reducidos con solo el terror.

El cambio entre los usos anteriores y los de Suárez Cordero es total, ya que este autor emplea solo una forma en *-re*, pese a que en su documento propone al Rey realizar un conjunto de actividades futuras, que conllevan reiteradas acciones en un futuro hipotético, que —según hemos visto— en la mayor parte de los casos expresa con las formas en *-se* y en otros con el presente de subjuntivo. Debe señalarse, asi-

## USO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN EL ESPAÑOL BONAERENSE

mismo, que la única forma en *-re* se halla en un contexto muy especial, ya que se ubica en la conclusión de la carta, cuando el autor se despidió del Rey, en lo que es prácticamente una fórmula fija:

... en servicio de V. Mgd y conserbacion destas sus Pobres provincias que tanto desuelo Cuestan a V. Mg.d como a Rey y S.r natural de ellas, y assi sera seruido de ordenar Lo que fuere de su maior agrado cuia Catholica Perssona g.de nros sr ...

La presencia de esta única forma en *-re* en una fórmula de saludo hace pensar que se trata de un arcaísmo conservado por su carácter de forma fija,<sup>4</sup> mientras que el hecho de que en los otros casos de futuro hipotético su función es cumplida por las formas en *-se*, muestra la existencia de un nuevo sistema usado ya por este autor en la segunda mitad del siglo XVII. Esto se ve corroborado porque en otro documento de 1673 de Suárez Cordero de 4 fojas dirigido a la Reina no aparece ninguna forma en *-re*.

4. Finalmente he considerado dos documentos de la segunda mitad del siglo XVIII. Se trata de dos cartas de profesores del Real Colegio de San Carlos, Carlos José Montero y Juan José de Andrade, dirigidas a las autoridades y escritas en 1787 y 1788. Ambos autores muestran un uso coincidente con el que acabamos de observar en el documento de Gregorio Suárez Cordero, ya que el empleo de formas en *-re* para expresar el futuro hipotético se ubica en promedio en el 20%: Carlos J. Montero, 12% y Juan José de Andrade, 28%.

El documento de Montero es particularmente interesante para nuestro estudio, pues, por su contenido, presenta un número muy alto de acciones que se ubican en un futuro hipotético. En efecto, se trata de un proyecto para una nueva organización administrativa de los estudios en el Real Colegio de San Carlos, sistema de iniciación de los cursos, características de las clases, exámenes, asistencia, etc. Es decir, toda una propuesta para ser desarrollada en el futuro, por lo que las situaciones hipotéticas que aparecen están prácticamente todas en ese tiempo. Como consecuencia de estos rasgos del documento, el número de acciones hipotéticas de futuro es 37 en total —el más alto de todos los documen-

4. Una situación similar se observa, por ejemplo, en los usos de haber con valor posesivo, que en su etapa de declinación perduran casi exclusivamente en fórmulas fijas: haber menester, haber Santa Gloria (Fontanella de Weinberg (1987: 33 y 1992).

tos estudiados—, de las cuales en solo 5 casos el autor recurre a la forma en *-re*, empleando en las restantes *-se*.

Veremos a continuación dos fragmentos en los que se observa el uso de *-se* para el futuro hipotético:

... de estos serán examinadores solam.te los Cathedraicos de Filosofia y Teologia, el que fuese Maestro de Gramatica de Mayores, y algun otro D.or Ecclesiastico, q.e tubiese á bien de convidar el Cancelario, como tambien el q.e estubiese señalado para leer el Curso de Filosofia, á que hán de entrar los qe fuesen examinados y aprobados.

el día que cumpliese años Nro. Soberano, y su Vice Real Patrono que gobernase esta Capital, los días de los Santos que gobernase esta Capital, los días de los Santos del Calendario y demas Cathedraicos en solaz de sus respectivas clases, en los demas días en que ocurriese algun legitimo motivo podrá conceder abreviaciones...

Los ejemplos que acabamos de ver muestran que, si bien este autor continúa empleando minoritariamente las formas en *-re*, el uso de las formas en *-se* que dependen claramente de verbos en futuro es ya avasallante y refleja sin duda la presencia de un sistema en que ese era el uso habitual. Este empleo de las formas en *-se* hace que el futuro de subjuntivo en *-re* pierda prácticamente su función, por lo que a partir de esta etapa no sorprende que su uso haya ido desapareciendo gradualmente.

5. A modo de síntesis, veremos ahora un cuadro en el que se resumen los usos de las formas en *-re* y en *-se* en los seis documentos estudiados. En la primera columna, se observa el porcentaje de formas en *-re* sobre el total de ambos usos y en la segunda, el porcentaje de formas en *-re* empleadas con valor de futuro hipotético.

CUADRO N° 1

*Uso de formas en -re y -se en los documentos estudiados*

Documentos	Porcentaje de <i>-re</i> sobre el total de formas en <i>-re</i> y <i>-se</i>	Porcentaje de <i>-re</i> en usos de futuro hipotético
J. De Rivadeneira (1581)	35% (7/20)	70% (7/10)
H. de Montalvo (1587)	65% (19/20)	95% (19/20)
Hernandarias (1607)	25% (6/29)	85% (6/7)
G. Suárez Cordero (1678)	5% (1/19)	20% (1/5)
C.J. Montero (1787)	12% (5/38)	12% (5/37)
C. Andrade (1788)	10% (2/19)	28% (2/7)

## USO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN EL ESPAÑOL BONAERENSE

Estos datos nos revelan que a medida que avanzamos en el tiempo hay una sensible disminución de formas en *-re*. Esto resulta aún más claro si promediamos entre sí los valores de los autores de documentos pertenecientes a una misma década, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2

*Uso de formas en -re en las distintas etapas*

	Uso de formas en <i>-re</i> sobre el total	Porcentaje de <i>-re</i> en usos de futuro hipotético
2ª mitad s. XVI	50%	82%
1ª mitad s. XVII	25%	85%
2ª mitad s. XVII	5%	20%
2ª mitad s. XVIII	11%	20%

En este cuadro vemos que en los usos de *-re* sobre el total de empleos de *-re* y *-se* se produce una gradual disminución que va de un 50% a un 11%. Pero donde la situación es aún más definida es en la columna referida al empleo de *-re* como futuro hipotético. Aquí vemos claramente que existe un cambio notable entre los usos de las últimas décadas del siglo XVI y primeras del del XVII y los de la segunda mitad del siglo XVII en adelante. En efecto, se produce una polarización, con más de 60 puntos de diferencia entre unos y otros usos, ya que los primeros se ubican por encima del 80% y los segundos en un promedio del 20%.

De tal modo, podemos considerar que mientras hasta la primera mitad del siglo XVII el futuro de subjuntivo cubre en forma efectiva su papel de expresar prioritariamente las acciones hipotéticas de futuro,<sup>5</sup> a partir de la segunda mitad de ese siglo ocupa solo un lugar marginal en esa función y, si bien estas formas continúan usándose en el siguiente siglo, no tienen una función que les sea exclusiva o al menos que la desempeñen de modo predominante. Es posible que ya en el siglo XVIII

5. Debemos destacar, asimismo, que hasta mediados del siglo XVII, la forma en *-re* desempeña una función muy específica y concreta en el sistema verbal de los documentos estudiados, lo que corrobora su vitalidad y apoya la hipótesis de Margherita Moreale 1980, en el sentido de que debió de ser una forma de uso generalizado. Por otra parte, su empleo en documentos totalmente apartados de lo literario pone en duda la vinculación que postula Criado de Val 1952 entre este tiempo verbal y ciertos giros literarios.



tuvieran un carácter anticuado y perduraran solo en estilos elevados, puesto que el documento de la segunda mitad del *siglo XVII* con que trabajamos nos muestra que —al menos para su autor— la forma tenía ya un carácter marginal y la emplea solo en una fórmula fija. Si bien en otros hablantes puede haber mantenido aún su vitalidad, su ocaso se perfilaba a partir de la existencia de hablantes cultos como Suárez Cordeiro para quienes la que había sido su función ya era cumplida centralmente por las formas en *-se*.

Por último, es necesario señalar que el proceso por el cual va decayendo gradualmente el uso del futuro de subjuntivo, no es más que parte de uno mucho más general en el que se ha estado operando toda una reestructuración de las formas de subjuntivo. En efecto, si analizamos el sistema empleado en el *siglo XVI*, vemos que difiere notoriamente del actual, tanto por los cambios de función de la forma en *-ra* —que aún conservaba en gran medida sus valores de indicativo—, como por los cambios de las formas en *-re* y *-se*, que acabamos de analizar. Este proceso aún continúa, ya que en el español actual —al menos en muchas de sus regiones— el presente de subjuntivo parece estar reduciendo algunos de sus usos en favor de formas del indicativo, mientras que los amplía, a expensas del imperfecto de subjuntivo, en otras funciones.<sup>6</sup>

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CRIADO DE VAL, Manuel. 1952. 'Lenguaje y cortesanía en el Siglo de Oro español', *Arbor*, 23. 244-252.
- FLORES, LUIS. 1959. 'Del español hablado en Bolívar', *Thesaurus*, 14. 87-88.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ. 1987. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- 1992. 'Variación sincrónica y diacrónica de las construcciones con haber en el español americano', BF.
- GRANDA, GERMÁN DE. 1978. *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid: Gredos.
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO. 1940. *El español de Santo Domingo*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

6. Como por ejemplo de reducción de su uso, véase la presencia del presente de indicativo en lugar del presente de subjuntivo señalada por C. Silva Corvalán en el español hablado en los Estados Unidos (1992): en cambio se observa su extensión a expensas de las formas en *-ra* o *-se* en casos como *me dijo que venga* (en lugar de *me dijo que viniera/viniese*) habituales en español bonaerense y de otras regiones.

## USO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN EL ESPAÑOL BONAERENSE

- KENISTON, HAYWARD. 1937. *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. Chicago, Chicago: University Press.
- LOPE BLANCH, JUAN M. 1985. El español hablado en Santander, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- MORRELAE, MARGHERITA. 1980. 'Reflexiones sobre la sustitución de la forma verbal en *-re*: el caso de Juan de Valdez', *Boletín de la Real Academia Española* 60. 75-93.
- ROJAS, ELENA M. 1985. *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- ROMAINE, SUZANNE. 1988. 'Historical Sociolinguistics: Problems and methodology', en Ammon *et alii*, *Sociolinguistics*, Berlin, New York: de Gruyter.
- SILVA-CORVALÁN, CARMEN. 1992. *Language contact and change. Spanish-English in Los Angeles*, manuscrito.
- VAN WIJK, H.L. 1946. *Contribución al estudio del habla popular de Venezuela*, Amsterdam.

# «A CUIO TIEMPO LA DHA MI MUGER»: NOTAS SOBRE LA SINTAXIS DE LA MODIFICACIÓN NOMINAL EN LA BANDA ORIENTAL DEL SIGLO XVIII

ADOLFO ELIZAINCÍN, MARISA MALCUORI Y MAGDALENA COLL  
*Universidad de la República, Uruguay*

## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tratará dos problemas sintácticos relacionados con el sintagma nominal: la modificación de algún constituyente nominal por medio de la oración subordinada de relativo y la distribución de los modificadores antepuestos al núcleo del sintagma. La consideración de ambos fenómenos en una perspectiva diacrónica contribuirá al conocimiento de la sintaxis histórica del español, planteando problemas y preguntas sobre la evolución de las estrategias de modificación del español actual.

La semántica de la modificación se vehiculiza por los medios sintácticos disponibles por la lengua en un lugar y en un momento determinados. Su mayor o menor adaptabilidad a la expresión de matices es asunto claramente relacionado con la evolución de la lengua, en el sentido de una progresiva estandarización, lo que supone, precisamente, la (re)creación de mecanismos acordes a esa funcionalidad semántica.

Observamos estas tendencias en documentos del siglo XVIII, es decir, en una sincronía que permitirá comparaciones ulteriores con otros estados de lengua.

## 2. EL CORPUS

Tomaremos diecisiete documentos pertenecientes al corpus del proyecto que estudia la evolución del español en el Uruguay (las características generales del corpus y del proyecto fueron presentadas en Elizaincín *et alii* en este mismo volumen). Trece de los autores de los documentos son de origen peninsular (seis de los cuales son canarios),

tres son criollos y un autor no tiene región de origen identificada. Se respeta así, en términos generales, la proporción entre criollos y peninsulares planteada en los fundamentos teóricos del proyecto.

El nivel de instrucción de los autores es relativamente homogéneo, aunque no demasiado alto. Se trata de miembros de la milicia que escriben partes militares, funcionarios de la Corona que desde sus cargos de Alcaldes del Cabildo de Montevideo redactan los documentos pertinentes a la administración de la ciudad, o religiosos que realizan expedientes matrimoniales en carácter de notarios públicos.

En la mayoría de los casos se trata, entonces, de textos de carácter formal: dos expedientes matrimoniales, dos testamentos, el padrón de pobladores de la ciudad de Montevideo y el padrón de solares repartidos entre los mismos, tres causas criminales y dos querellas civiles, un pedido de tasador, una carta de anatema, una solicitud de licencia para contraer casamiento y la designación de los integrantes del Cabildo de Montevideo. Son de carácter informal dos cartas escritas por españoles a sus familiares en la península.<sup>1</sup>

### 3. LA ORACIÓN DE RELATIVO

Dentro de los mecanismos de modificación de una lengua juega un papel muy importante la oración de relativo. Desde el punto de vista de la estructura informacional, la incrustación de la relativa cumple la función de introducir información nueva la que, aun cuando no siempre tenga relevancia de primer orden, agrega información amplia a lo narrado/descrito.

Enfocada desde el ángulo de la sociolingüística histórica, es posible constatar dos aspectos interesantes: primero, que su uso corresponde generalmente, como la subordinación en general, a modos de comunicación más 'sintactizados', es decir al discurso más cercano a la lengua escrita formal —cuidada, en una palabra— en oposición, o contraste, con formas de comunicación más 'pragmáticas' (Givón 1979) típicas de la oralidad sin planificación fuerte, donde la función subordinante suele ser cumplida por recursos paratácticos; segundo, que como consecuencia, precisamente, de su especialización y complejidad, estas relativas suelen reflejar en su sintaxis patrones conservadores propios de estados de lengua más antiguos (Bossong 1984) de manera tal que no

1. En el apéndice aparece la descripción de cada documento como asimismo el número que le corresponde en el corpus del proyecto.

es exagerado afirmar que estas construcciones presentan una sintaxis 'conservadora' y en este sentido muy interesante para la sintaxis histórica.

Al enfrentarnos con textos producidos por personas con escasa o nula familiaridad con la escritura, es común que la utilización de las relativas evidencie signos inequívocos del uso pragmático —grosso modo, oral— del lenguaje (Elizaincín, en prensa). Por esta razón de desajustes entre modos de comunicación —quizás podría hablarse también de 'estilos'— son comunes los casos de hipercorrección en este tipo de textos.

### 'La qual sentencia'

La relativa, cuyas funciones y características generales fueron consignadas antes, refiere anafóricamente al así llamado antecedente, el que normalmente se calla en la propia relativa. Sin embargo, en estilos cercanos a la oralidad, puede darse una repetición o retoma del antecedente, sobre todo si este se encuentra relativamente alejado de la subordinada. La estrategia discursiva es clara: se trata de evitar la pérdida del tópico insistiendo en él en forma aparentemente reiterada. En (1) aparece este caso en la parte en que se introduce el testimonio oral de un cabildante de la época.

(1) «(...) como se contiene en dhos autos, y asimismo lasentencia dada p.r el S.<sup>or</sup> Juez, y alc. de esta Ciud.<sup>d</sup> d.<sup>n</sup> Isidro Peres deRojas de 1.<sup>o</sup> Voto, en diez años de destierro a Valdivia *la qual sentencia* se prorrogo en los mismos diez años de destierro en esta R.<sup>l</sup> Obra ...» (documento 39) (el subrayado es nuestro, en este y en los demás ejemplos).

También en:

(2) «(...) Entodo lo qual el susodho cometi graue delito, por el hurto clandestino, y quiza con intencion de estupro, el que sin egecut, fue por auerse le huido el caballo, en que pretendia ausentar dha niña, y seavra contenido premeditando que yrremediabilmente allandose apie auia deser cogido y castigado con mas rigor, en *elqual delito* le acuso y pido sea condenado ...» (documento 59).

El nexa (*qual* en (1) y (2)) puede también ser *que*

(3) «Testim.º de Autos Criviles en contra de Jph Suarez los qe se fulminaron p.º q.º queria llevarse vna Muger q.e a lasazon se hallaba *dha Muger* enla Estancia de Pedro pereyra...» (documento 39).

La estrategia de repetición del antecedente puede aun complicarse más en narrativas muy cercanas a la oralidad, por ejemplo, en el parte militar en que José Artigas informa del enfrentamiento y captura de unos contrabandistas a manos de la partida de soldados (los 'blandengues') por él comandada. Veámoslo:

(4) «(...) seallegaron ala costa del monte y seapearon yabian estado los Contra Bandistas adentro del monte en vna zanga muy honda y se Asomo Vno y le zarago vntiro entonzes fue que bienon que allo estaban loquebieroneste atro pellaron sobre ellos regularon Ellos atras de Vnpalo grueso yvn zanga muy alta que Tedian ellos asuabono *queprezisamente abian desubir los Blandengues por aquella zanga Ariba ...*» (documento 47).

Al antecedente, «vn zanga muy alta», se subordinan dos relativas, la primera con sintaxis canónica impecable en la que la función de objeto directo del pronombre de por sí no requiere marca preposicional. La segunda, en cambio, es mucho más compleja, teniendo como resultado una sintaxis muy alejada de la forma escrita. En primer lugar, el verbo aparece perifrásicamente lo que ya supone una complejidad mayor; luego, el *que* introductor no está acá precedido de la preposición correspondiente que indicaría indudablemente su función de circunstancia locativa; no obstante el autor del documento percibe la posible oscuridad de lo expresado y decide repetir el antecedente 'zanga' con la preposición pertinente ('por aquella zanga arriba').

'Cuio'

Esta misma estrategia puede aparecer en relativas introducidas por *cuyo* donde se plantean problemas adicionales de interpretación.

Este nexo de significado posesivo enlaza, como dice la RAE (3.20.9), 'siempre dos nombres de los cuales el primero pertenece a la oración principal, y es el antecedente, mientras que el segundo pertenece a la subordinada, y expresa siempre persona o cosa poseída o propia de dicho antecedente'.

Sin embargo, la lengua oral olvida ese significado posesivo, qui-

zás motivada por el uso más literario de *cuyo* que suena extraño al hablante con escasa instrucción el que, no obstante, busca la conformidad en ciertas situaciones de habla. Sucede entonces el uso de *cuyo* como un relativo cualquiera, que da lugar a construcciones 'disparatadas' (según la RAE) del tipo 'Ayer fue detenido un individuo sospechoso, cuyo individuo no tiene domicilio fijo'.

En nuestro corpus:

(5) (...) y con una Pistola de mano, trataua mal de Palabras dho Leon adho Mulato, a lo que dijo el declarante algunas razones que tirauan a sosegar, y aque en su casa no ubiese desenciones, le dijo dho Luis de leon, que tam bueno era el declarante como el Mulato, alo que respondió el Mulato lo sera el, *acuias* Razones eldho Alcalde medió ...» (documento 55).

(6) (...) que me Querello ciuil y criminalmente de Joseph Villa Sante residente en esta ciudad hombre casado en la Ciudad de Buenos Ayres, porel delito de auer Robado con violencia y fuerza demi casa una Niña India Mestiza de Edad de once años poco mas o menos, la qual sellama Sebastiana de la Concepcion, y la ha criado mi Esposa desde un año y medio de Edad como si fuera nuestra hija *lex.<sup>ma</sup> cuió* delito ejecuto el dho estando Yo ocupado en mis faenas de Leña en el Rio de SantaLucia ...» (documento 59).

(7) (...) y reconocida mi tienda hall que me faltava de ella una Arca de Vara de largo en que tenia la Cantidad de Setecientos pesos, poco mas, amenos, en las Especies de Moneda siguiente = seis doblones de aocho columnarios = setenta ps. dobles, poco mas, omenos senzilla de cordoncillo = algunos Riales deste Reyno, y todo lo demas plata doble del Cuño del Potosí; *Cuia* Arca fue hallada la mañana del dia siguiente ... (documento 37).

Estos tres documentos son textos de tipo legal en los que están incluidas narrativas sobre acontecimientos delictivos de la época, producidas oralmente y recogidas por un amanuense. En todas ellas, además, se justifica esa repetición por la lejanía del antecedente con respecto a la subordinada. Acá *cuyo* podría fácilmente sustituirse por *cual*.

Otros casos de confusión con respecto al uso de *cuyo*, en los que se suspende su función de posesivo, están también representados en nuestro corpus, por ejemplo, en:

(8) (...) Eldia Miercoles ocho del corriente mes porla noche entre las nueve, y las diez dela noche, estando dha miMug' condha

niña en mi casa, en compañía dedho Jph Villasante, y queriéndose ladha Ir Arecogerse con la dha niña eldho Joseph fue ala cocina que Junto a mi vivienda tengo, ytraxo sucojinillo, y lo tendio sobre un banco qe ay en la enramada dela Puerta de mi casa fingiendo que queria acostarse *acuio tiempo* eldho fingio yba a traer tambien su capa para cubrirse *acuio tiempo* ladha mi muger, porque el tubiera luz para acostarse entro dentro de casa asacarla ... (documento 59).

La forma *a cuio tiempo* funciona como conector que introduce acciones que se desarrollan simultáneamente, como también lo hace el gerundio, el que también es usado con ese sentido en el texto reproducido. Lo cierto es que de las funciones originales de *cuyo* (relativo -posesivo) nada queda en los ejemplos antes mencionados.

*'en la estancia de Pedro Pereira la noche que prendio el Alcalde'*

La elisión de la preposición en la introducción de la relativa cuando ya está expresada delante del antecedente o cuando el antecedente indica circunstancias de tiempo y lugar es un fenómeno señalado reiteradamente por los gramáticos (cf. Berro, *Esbozo* de la RAE). Por su parte, B. Lavandera 1971 introduce dos conceptos para explicar este comportamiento, por un lado el de redundancia, que de alguna manera ya está presente en lo consignado por los gramáticos citados y, por otro, el de asignación residual, es decir, una vez que se ha agotado la información morfológica para determinar las funciones sintácticas de las frases nominales participantes en una misma predicación, los restantes toman su función por eliminación. Trabajando con estos conceptos de Lavandera, complementados con la idea de orden de prioridad en la asignación de las funciones sintácticas, puede sostenerse (tal como lo hacen Caviglia y Malcuori 1981: 8) que 'cuando el pronombre relativo *que* tenga 0 como marca sintáctica, es decir, pueda ser sujeto u objeto, y haya a su vez en la oración otra frase nominal con las mismas características, tendrá prioridad esta frase nominal para ocupar las funciones referidas y el *que* recibirá su función mediante el procedimiento de asignación residual'. Es esta, entonces, la manera en que queda establecida la relación entre el verbo de la oración subordinada y el pronombre relativo, pasando la preposición a perder su pertinencia sintáctica y a volverse así redundante. Hay, sin embargo, casos en los que el uso de la preposición no es redundante, aquellos en los cuales se quiere evitar que el relativo pueda ocupar el lugar de sujeto u objeto directos libres en la



subordinada y constituir así una predicación diferente ('El auto en que te traje el jueves era prestado / el auto que te traje el jueves era prestado'; 'Hubo momentos en que parecieron eternos/hubo momentos que parecieron eternos').

En nuestro corpus no son abundantes los casos de elisión de la preposición. Los que aparecen responden, como ya fue dicho, o bien a que el antecedente indica circunstancias de tiempo o bien a que la preposición ya está expresada delante de él.

(9) (...) Atendiendo a los buenos servicios, y constante esmero conque mi esclava maria Basilia Malbaes se ha portado, y porta durante *el largo tiempo q<sup>a</sup>* esta en mi poder ... (documento 7).

(10) (...) Responde: que es berdaad se hallo presente *la noche quele* prendieron a Dho suares ... (documento 39).

(11) (...) A la segunda sela pregunta si es Verdad se hallo en la estansia depedro pereira *la noche que* prendio el ALcalde prouinsial aJoseph suares ... (documento 39).

(12) (...) por Alguazilmayor a Christoval Cayettano deHerrera; assimesmo natural delas Canarias en quien recaera el cargo deDefensor delas Causas de menores para defenderlos *enlos Casos que* loncesite ... (documento 4).

Si analizamos ahora algunos de los casos de aparición de la preposición, observamos que hay ocurrencias de preposiciones que podrían haberse omitido.

(13) (...) despues de auer maneado el declarante el caualllo *en que* dha niña andaua ... (documento 59).

(14) (...) Atendiendo los buenos servicios, y constante esmero *conque* mi esclava Maria Basila Malabes se ha portado ... (documento 7)

En ambos ejemplos el relativo podría haber tomado su función por asignación residual. Se trata de verbos intransitivos y la función sujeto está ocupada por una frase nominal. De cualquier forma no estamos ante casos como los consignados anteriormente que son, sin duda, los de elisión más frecuente.

Distinta es la situación en:

(15) (...) recibí una carta de Don Jose San Roman corregidor de Sto Domingo Soriano *en que* condena al susoDho y aun hermano suio ... (documento 39).

(16) (...) y há representado laymposiv.<sup>d</sup> depoder asistir ala obli-  
gazion del empleo *paraque* fue nombrado ... (documento 4).

(17) (...) lo qual dixo ser la Verdad so cargo de su JuraMen-  
to *en que* se afirMo y rettifico ... (documento 38).

La elisión de la preposición en estos casos implicaría un cambio en las relaciones sintácticas dentro de la subordinada: en (15) y (16) el pronombre relativo se interpretaría como sujeto al estar habilitado por la flexión del verbo (3ra persona del singular) y en (17), donde también el pronombre relativo sería interpretado como sujeto, la ausencia de la preposición provocaría, incluso, un cambio más radical, desde una voz activa con un objeto preposicional regido a una voz pasiva cuyo sujeto sería el pronombre relativo.

Como puede verse, el comportamiento del pronombre relativo *que* con las preposiciones tal como está documentado en nuestro corpus no es muy diferente del que ha sido señalado para el español a lo largo de su desarrollo histórico, particularmente en lo que tiene que ver con la lengua escrita.

#### 'lo que referido llevo'

El orden de los constituyentes dentro de la relativa es un asunto que permite cierta libertad, sobre todo en lo que se refiere a la posición del verbo que puede aparecer en posición final absoluta o en alguna otra. El nexo, sin embargo, por su carácter de introductor no puede más que aparecer en primera posición cumpliendo la función que le corresponda.

El verbo en posición final es sumamente común en nuestro corpus, tanto en los documentos de carácter legal -que presentan repetición de fórmulas- como en narrativas relativamente espontáneas:

(18) (...) las personas que dicho alcalde provincial *citare* (do-  
cumento 39).

(19) (...) sepan cuantos esta carta de mi testamento *vieren* (do-  
cumento 3).

(20) (...) lo que referido *llevo* (documento 60).

(21) (...) lo que tan injustamente y sin temor de Dios me *han robado* (documento 37).

(22) (...) los caminos que ahora *son* y en adelante *fueren* (do-  
cumento 2).

(23) (...) la cocina que junto a mi vivienda *tengo* (documento 59).

El discurso legal actual, dadas sus mismas características conservadoras que se manifiestan no solo en el tipo de léxico utilizado (por ejemplo, 'fecho' en fórmulas de expedientes jurídico-administrativos), sino también en la posición final del verbo, no muestra una gran variación con respecto a lo que encontramos en el XVIII. Menos abundantes son, en el español actual, las construcciones con verbo final en las narrativas aunque esporádicamente pueden aparecer sobre todo en la lengua escrita.

*'viuda que fui'*

Relacionado con este aspecto de la relativa constatamos construcciones ajenas al uso actual del español del tipo 'viuda que fui', 'soldado que ha sido', que aparecen de la siguiente manera:

(24) Doña Agueda Gaytan vecina de esta Ciudad, Muger y Conjunta persona de Dn Juan Joseph de Alburquerque, que al presente se halla en La Corrida y *viuda que fui de Dn Sebastian Riuera* ... (documento 60).

(25) (...) Hallandose con tres hijos que hubo en mi poder de su esposo Martin Giles *esclavo que fue de Dn Juan Jose de Lezica* ... (documento 7).

(26) (...) nombre y elijo ... para Alcalde de la Santa Hdad a Juan Antonio Artigas *vecino también que fue de Buenos Ayres* ... (documento 4).

(27) (...) y halle en ella poblada una casa de piedra cubierta de Teja de Geronimo Pistolete, *soldado que fue de este presidio* ... (documento 2).

(28) (...) hija de Dn Bernardo Perez y Valdes, y de Da Cayetana Delgado y Rivadeneira, ya defuntos, *vecinos que fueron de la Ciudad de Buenos Ayres* ... (documento 5).

(29) (...) Tomas Gonzalez, vecino de Santa Cruz, *Soldado que ha sido del Castillo principal en ella tiempo de cinco Años* ... (documento 1).

En (24) - (29) se trata de estructuras modificativas de naturaleza explicativa ya que no restringen sino que expresan una cualidad del antecedente. Ahora bien, estas estructuras podrían ser interpretadas de dos maneras diferentes: o bien como un sustantivo acompañado de otro en aposición seguido este de una relativa, o bien como un sustantivo modificado por una relativa cuyo atributo ha sido topicalizado anteponiéndolo aun al nexa.

Evidencia notoria para preferir esta última interpretación se manifiesta en el hecho de que en estas estructuras se adelanta el núcleo del atributo (por ejemplo, 'viuda') quedando su modificador ('de Dn Sebastian Riuera') dentro de la relativa.

Estructuras tan marcadas como estas han sido prácticamente abandonadas en el español actual.

#### 4. MODIFICADORES ANTEPUESTOS

En relación al asunto de los modificadores antepuestos, nos basamos en la investigación de Company 1992 quien identifica tres características fundamentales en el español de la Edad Media: a) la combinatoria sintagmática del adjetivo posesivo, muy distinta a la actual; b) el orden de los cuantificadores indefinidos; y c) el orden de los indefinidos y calificativos.

Para Company se pueden identificar claramente dos cambios: a) cambios estructurales en la distribución donde sucede que órdenes posibles en el español medieval resulten hoy agramaticales ('la su casa') o que presenten hoy una distribución diferente ('otro ninguno', 'ningún otro') o que pueden ser reinterpretados a la luz de un análisis constitucional diferente ('esta su casa', 'ésta, su casa'); b) modificación de la frecuencia de la posición de ciertos modificadores, lo cual resulta en el hecho de que, si bien la construcción medieval es aún posible, hoy son o bien inaceptables o bien menos frecuentes y, en consecuencia, pragmáticamente marcados ('moros ningunos', 'ningunos moros').

Hacia fines del siglo XV el español manifiesta, de acuerdo con esta autora, una situación semejante a la actual.

Es necesario recordar, antes de seguir adelante, que el corpus de Company se establece en base a textos literarios (*Poema del Mio Cid*, *La Celestina*, Arcipreste de Hita).

El español medieval, entonces, hasta el siglo XVI, mantiene construcciones del tipo 'det + pos + sust' tal como aparece aun hoy con plena vitalidad en italiano y en portugués. Según Fontanella de Weinberg (1984: 55), sin embargo, estas construcciones persisten en el siglo XVIII en el español bonaerense. Es esta, precisamente, la situación que encontramos en nuestro corpus en los ejemplos que siguen:

- (30) este mi testamento (documento 3)
- (31) esta su sentencia (documento 39)
- (32) ese mi caso (documento 88)

«A CUIO TIEMPO LA DHA MI MUGER»

También está documentado el uso del participio *dicho* con función de demostrativo y, por lo tanto, en estructuras semejantes a las anteriores:

(33) dha su sentencia (documento 39)

(34) el dho mi hijo (documento 55)

Su carácter de demostrativo se manifiesta en el nivel semántico por su función de establecer claramente la referencia (ya que incluso aparece en casos como (35) donde *dicho* concurre con nombres propios) y no en el nivel estrictamente sintáctico, dado que se puede combinar con el artículo o con un demostrativo (como en los ejemplos (36) y (37)), mientras que estos no se combinan entre sí.

(35) el dho Joseph Suares (documento 39)

(36) la dha plata (documento 37)

(37) esta dha ciudad (documento 55)

A diferencia de los casos anteriores, el ejemplo (38) puede interpretarse como un uso moderno en el que al demostrativo se le adosa una aposición

(38) este tu mas afectisimo esposo (documento 88)

(éste, tu más afectísimo esposo)

aunque la ausencia de puntuación permitiría también una interpretación semejante a la de los casos precedentes.

Con respecto al orden de los cuantificadores indefinidos también existen en nuestros documentos formas hoy en desuso como;

(39) otro algun impedimento (documento 38)

(40) otra cosa alguna (documento 39)

Por fin, en relación al orden de los indefinidos y calificativos con respecto al núcleo del sintagma nominal, que Company (1992: 54-55) considera como cambios no estructurales sino de frecuencia de uso ya que 'el español medieval parece tener una mayor flexibilidad para que los adjuntos se pospongan al núcleo de la frase', mientras que 'los adjetivos calificativos parecen mostrar mayor flexibilidad que hoy para anteponerse al sustantivo', véanse los ejemplos que siguen:

(41) (...) puedes con el primer Barco quebenga para esta embiarne a tu hijo primero llamado Joaquin (documento 29).

(42) (...) no tengo *asumto ninguno* que comunicarte (documento 88).

(43) (...) que sabe sin duda que es hombre libre que notiene dada Palabra a *persona ninguna* (documento 24).

(44) (...) se liquide la duda que tenga y no se propase amedir yamojonar *agenas tierras* sin autoridad deJuez (documento 54).

(45) (...) estando como estoy pronto a justificar como ha dicho *las supracitadas injuriosas palabras* (documento 55).

## 5. FINAL

De la comparación de los fenómenos que hemos analizado con el español actual<sup>2</sup> surge que solo tres de ellos (en un total de ocho) se mantienen claramente sin modificaciones: el caso de la retoma del antecedente, de la elisión de la preposición y de la colocación del verbo en posición final en la oración de relativo.

Los restantes cinco aspectos se distribuyen entre fenómenos que han perdido totalmente su vitalidad, como el caso de la estructura *viuda que fui*, de la combinación sintagmática *determinante + posesivo* y de la posición inicial de *otro* cuando se combina con algún otro cuantificador, y fenómenos que se mantienen pero con una frecuencia y hasta una funcionalidad diferente, como es el caso de *cuio* en cuanto nexos sin valor posesivo y las estructuras como *agenas tierras* y *tu hijo primero* que presentaban mayor flexibilidad combinatoria en el siglo XVIII.

## APÉNDICE

### Documento 1:

Fecha: 1726

Tipo: Padrón de pobladores

Autor: Pedro Millán (extremeño)

Tipo: Padrón de solares

Autor: Pedro Millán (extremeño)

### Documento 3:

Fecha: 1746

Tipo: Testamento

Autor: Diego de Mendoza (canario)

### Documento 2:

Fecha: 1726

2. Excepto algunos estudios sincrónicos sobre estos fenómenos, por ejemplo Caviglia y Malcuori 1982, no existe literatura científica a la que hayamos podido acceder, por lo que la comparación se basa fundamentalmente en nuestro conocimiento del español usado hoy en el Uruguay.

## «A CUIO TIEMPO LA DHA MI MUGER»

- Documento 4:**  
Fecha: 1730  
Tipo: Designación de Cabildantes  
Autor: Bruno M. de Zavala (vizcaíno)
- Documento 5:**  
Fecha: 1791  
Tipo: Solicitud de licencia  
Autor: Bernardo Lecocq (español)
- Documento 7:**  
Fecha: 1799  
Tipo: Liberación de esclava  
Autor: Bernardo Lecocq (español)
- Documento 24:**  
Fecha: 1730  
Tipo: Expediente matrimonial
- Autor: Domingo Joseph Álbarez de Salas (sin identificar)**
- Documento 29:**  
Fecha: 1795  
Tipo: Carta familiar  
Autor: Gerónimo Olloniego (español)
- Documento 37:**  
Fecha: 1763  
Tipo: Carta de censuras generales de la Iglesia  
Autor: Christóbal Pugnou (español, de Cervera)
- Documento 38:**  
Fecha: 1739  
Tipo: Expediente matrimonial  
Autor: Joseph Milán (canario)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLO, A. 1847. *Gramática de la lengua castellana*. Edición de A. Bello y R. J. Cuervo. Buenos Aires: Sopena. (6ª edición: 1960).
- BOSSONG, G. 1984. 'Diachronie und Pragmatik der spanischen Wortstellung'. *Zeitschrift für romanische Philologie* 1-2 92-11.
- CAVIGLIA, S. Y M. MALCOURI. 1981. 'Algunas consideraciones sobre el comportamiento de las preposiciones con el pronombre relativo *que*'. En *Trabajos del Círculo de Semiótica*. Nº. 7. Montevideo.
- COMPANY, C. 1992. *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ELIZAINCÍN, A., M. GROPPi, M. MALCUORI, M. COLL. 'Aspectos fónicos del español de la Banda Oriental en el siglo XVIII' (en este mismo volumen).
- ELIZAINCÍN, A. (en prensa). 'Fructuoso Rivera como informante calificado para la historia del español en el Uruguay', M. B. Fontanella (ed.). *Estudios sobre lingüística histórica hispanoamericana*, Washington: DEA.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. 1984. *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- GIVÓN, T. 1979. *On understanding grammar*. New York: Academic Press.
- LAVANDERA, B. 1971. 'La forma "que" del español y su contribución al mensaje'. *RFE*, 56. 13-36.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.

## EVOLUCIÓN DE LOS USOS DE *SER-ESTAR* Y *HABER-TENER* EN ESPAÑOL BONAERENSE

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG  
CONICET - Universidad Nacional del Sur,  
Argentina

1. En los últimos años, importantes estudios sobre diversas variedades del español de América han analizado la existencia de construcciones de los verbos *haber* y *estar* que revisten carácter innovador. Concretamente nos referimos al uso de *haber* como existencial, que concuerda en número con la frase nominal con la que se construye (Bentivoglio y Sedano 1989), y de *estar* como copulativo con predicados nominales que expresan cualidades inherentes o esenciales, en construcciones en las que normalmente se espera la presencia de *ser* (Silva Corvalán 1986, De Jonge 1993).

El primero de estos fenómenos —el uso de *haber* existencial en plural— ha sido señalado como extendido vastamente por América y en algunas regiones no solo su frecuencia es muy alta sino que se lo encuentra en todos los estilos y en todos los niveles socioeducacionales.<sup>1</sup> Tal es el caso, por ejemplo, del español bonaerense, del cual hemos seleccionado los siguientes usos tomados de textos periodísticos:<sup>2</sup>

1. Los signos de nuestro tiempo son parcialmente distintos de los que *habían* en tiempos del Concilio... (*La Nación*, 10-XII-85)
2. Para arribar a esa conclusión *hubieron* innumerables charlas en las que se barajaron todas las posibilidades (*La Nación*, 26-IV-92)
3. Posiblemente *hayan* causas concurrentes para esta actitud (*La Nación*, 19-IX-87)

1. Ya Andrés Bello (1916:253), en el siglo pasado, señalaba que se trataba de un 'vicio casi universal en Chile'. Kany (1967) insiste en su gran generalidad. Estas autoras (1989:64) citan una amplia bibliografía en la que se ha señalado el fenómeno de América.

2. Su uso ha sido observado también en territorio peninsular y Canarias.



En cuanto a la extensión del empleo de *estar* en construcciones referidas a cualidades inherentes o esenciales —habitualmente formadas con *ser*— ha sido puntualizado en el español de los Estados Unidos, en México y en Caracas. Daremos a continuación, algunos ejemplos de estos usos en el español de Los Ángeles, tomados de Silva Corvalán 1986:

4. Pero yo *estoy inteligente y muy guapo* y no te puedo tener todo.
5. La nariz de ella no es como la mía; *está un poco grande, pero menos anchita.*

El objeto del presente trabajo es considerar esos usos en un contexto diacrónico, poniendo de relieve que estos fenómenos no son más que la continuación de un vasto proceso de cambio en el valor de esos verbos que se prolonga a lo largo de siglos en la evolución del español y en el caso particular de América, comprende los cinco siglos de vida del español en este continente. Para ello, nos centraremos en el estudio de la evolución en la región bonaerense de *ser* y *estar*, por un lado, y de *haber* y *tener*, por otro, en los siglos XVI y XVII, aunque tomaremos como punto de referencia usos posteriores, lo que nos permitirá ver cómo se han ido desplazando los valores en las dos parejas.<sup>3</sup>

## 2. SER / ESTAR

Entre las construcciones con *ser* y *estar* podemos distinguir las que tienen valor copulativo, las frases verbales con participio y las construcciones en que estos verbos tienen función predicativa.

En la mayor parte de las variedades del español actual, las oraciones copulativas formadas por *ser* se refieren a cualidades inherentes, mientras que con *estar* se expresan cualidades accidentales.<sup>4</sup> Veremos a continuación ejemplos tomados del periodismo bonaerense:

6. Esta historia *es* apasionante (*La Nación*, 28-IV-1992)

3. El hecho de que los usos actuales de *estar* constituyen parte de un proceso de cambio en los valores de los verbos copulativos ha sido señalado ya por Carmen Silva-Corvalán 1986, aunque esta autora no se propone estudiar su evolución en el español de América, sino que compara los usos actuales con usos medievales.
4. Como nuestro objeto central no es el análisis de los valores actuales de los distintos tipos de construcciones con *ser* y *estar* no nos detendremos en la discusión de los mismos, que han sido objeto de una extensa y valiosa bibliografía (véase, Silva-Corvalán 1986). Optamos por las caracterizaciones de ambas construcciones que hemos dado, porque consideramos que permiten ver con claridad la evolución diacrónica.

## EVOLUCIÓN DE LOS USOS DE *SER-ESTAR* Y *HABER-TENER*

7. *Estoy* de verdad ansioso por ponerme en la piel del personaje (idem).

En las frases verbales con participio, las construidas con *ser* manifiestan acciones en proceso, dando lugar a la habitual construcción pasiva, mientras que en las integradas por *estar* la acción del participio es previa a la del tiempo verbal:

8. Leonardo Astrada... *sería suspendido* por una fecha (idem)
9. El programa *está* bien *musicalizado* (idem)

En las construcciones intransitivas *ser* se emplea, en general, para expresar existencia, mientras que *estar* se utiliza para referirse a la ubicación espacial:

10. Gatúbela y el Pingüino vienen de la muerte. Simplemente 'son'... (*La Nación*, 17-VII-1992)
11. Ahora los periodistas *están* en el candelero (*La Nueva Provincia*, 28-IV-1992)

Esta distribución complementaria de los distintos usos de *ser* y *estar* no se daba en las primeras etapas del español americano, dado que en los siglos XVI y XVII, si bien *estar* era empleado ya con los valores actuales, las posibilidades de ocurrencia de *ser* eran mucho más amplias y de hecho había una amplia superposición de usos entre ambos verbos.

Veremos a continuación ejemplos de *estar* tomados de documentos rioplatenses de los siglos XVI y XVII, en los que se observan los mismos usos que en la actualidad.

12. *Esta* la tierra mas *pacífica* que a estado muchos años ha (1607, carta de Hernandarias de Saavedra al Rey, AGI, Charcas, leg. 27,2)
13. *Estaua* en aquella Ciudad *introducida* vna costumbre mala (1607, id.)
14. Otra [doctrina] que *esta tres leguas de ella* (1607, id.)

Sin embargo, tal como ya hemos señalado, encontramos usos de *ser* con valores similares a estos. De tal modo, los ejemplos 15 y 16 muestran el empleo de *ser* copulativo para indicar cualidades accidentales:

15. Viendo el poco fruto que hazian por *ser solos* y carecer del fabor y amparo de una población despañoles (1629, carta de Felipe de Albornoz al Rey, AGI, Charcas, leg. 54,1)

16. Crese el animo de sus Basallos a enprender maiores empresas, y assi *sera bien* no se omitta la referida (1678, carta de Gregorio Suárez Cordero, AGI, Charcas, leg. 284,2)

En los ejemplos siguientes, veremos el uso de *ser* con participio, en que el verboide expresa una acción previa al tiempo verbal, tal como actualmente ocurre en las construcciones con *estar*:

17. Los nouenos q vienen a. V.m. *soy ynformado*. los a cobrado El obispo (1586, carta de J. Ramírez de Velazco al Rey, AGI, Charcas 26,15)
18. ha ocurrido Por ella a pedirla y no *son Cumplidos* los quatro años (1628)

Por último, en los ejemplos 19 y 20, se puede observar el empleo de *ser* en construcciones en las que se expresa ubicación espacial:

19. El Rio que se dize Elparana *ques*. 30 leguas del bituruzu (1587, carta de Hernando de Montalvo al Rey, Charcas, leg. 38,4)
20. La Çiudad de bera de las corrientes que *es* Sesenta leguas mas abajo de la aump.<sup>on</sup> (1607, carta de Hemandarias al Rey, cit.)

Comparando los usos bonaerenses de los siglos XVI y XVII con los actuales se observa con claridad que se ha producido un desplazamiento en los usos de *ser*, por el cual dejó de aparecer en los casos en que alternaba con *estar*. Pero, por otra parte, si comparamos los actuales usos bonaerenses con los de otras variedades de español más innovadoras en este aspecto, como las habladas en el sudoeste de los Estados Unidos, en México o en Caracas, vemos que en ellas no solo *ser* ha retrocedido como lo ha hecho en el español bonaerense, sino que *estar* ha ganado terreno, empleándose con adjetivos que expresan cualidades inherentes o esenciales, tal como hemos visto en los ejemplos 4 y 5 (*estoy inteligente y muy guapo, la nariz... está chiquita*).

En el siguiente cuadro podemos observar con claridad el desplazamiento en los valores de ambos verbos ocurrido entre los siglos XVI-XVII y XX en el español bonaerense y el que se observa en la actualidad entre variedades más conservadoras en estos usos, como el mismo español bonaerense, y otras más innovadoras, como el español de México, Venezuela o Los Ángeles:

EVOLUCIÓN DE LOS USOS DE *SER-ESTAR* Y *HABER-TENER*

CUADRO 1

*Usos de ser y estar en tres variedades de español*

	Español bonaerense Siglos XVI y XVII		Español bonaerense Siglo XX		Español de Venezuela, México o los Ángeles Siglo XX	
	<i>SER</i>	<i>ESTAR</i>	<i>SER</i>	<i>ESTAR</i>	<i>SER</i>	<i>ESTAR</i>
	Existencia	+	-	+	-	+
Acción en proceso	+	-	+	-	+	-
Cualidades inherentes	+	-	+	-	+	+
Ubicación espacial	+	+	-	+	-	+
Acción previa	+	+	-	+	-	+
Cualidades accidentales	+	+	-	+	-	+

Según podemos observar en el español bonaerense, se pasó de una situación en que en tres de los casos existía variación entre *ser* y *estar* -ya que *ser* podía aparecer en todos los contextos- a otra en que los contextos de uno y otro verbo están mucho más claramente delimitados. Por último, los dialectos más innovadores muestran la existencia de variación, esta vez en las construcciones copulativas referidas a cualidades inherentes, dado que *estar* ha avanzado en este contexto, originariamente reservado a *ser*.

### 3. *HABER/TENER*

Como ya hemos dicho, se ha señalado en distintas variedades del español americano actual la existencia de un uso muy frecuente de *haber* en construcciones existenciales en las que concuerda con la frase nominal, según se vio en los ejemplos 1, 2 y 3 (*los signos.. que habían, hubieron... charlas, hayan causas*).

Al estudiar diacrónicamente el tema, hemos observado que esta variación perceptible actualmente en el español americano es en realidad solo un aspecto de un fenómeno mucho más complejo: el lento proceso de cambio en la subclasificación verbal que ha sufrido el verbo *haber* durante los últimos siglos. Dado que en su valor posesivo originario *haber* competía con *tener* y que en determinados momentos compartían otras funciones, como la de auxiliar, consideraremos conjuntamente ambos verbos.

A continuación mostraremos, a través de ejemplos recogidos en material de archivo, los usos más importantes que hemos detectado en documentos bonaerenses.

a) Veremos en primer lugar el empleo de *haber* y *tener* con valor posesivo, conservación de su empleo básico en latín.

El uso posesivo de *haber* se mantiene con baja frecuencia durante los siglos XVI y XVII y perdura en los siglos XVIII y XIX, en frases hechas:

21. Una hija natural *avida* en una india (1587, carta de Hernando de Montalvo, cit.)
22. os *aian* y *tengan* por tal rregidor (1664, Actas del Cabildo de Buenos Aires, AGN, Libro VI [original], fs. 369 a 373)
23. Casa de D<sup>n</sup> diego Sorarte q<sup>e</sup> dios *haya* (1744, Padrones de Buenos Aires, desde el Bajo del Río, AGN).
24. una casa q<sup>e</sup> *hubo* por Donación (1804, Empadronamiento de Extranjeros, 1804, 1807 y 1809, AGN).

El ejemplo 22 muestra la confluencia en los valores de ambos verbos, que desembocó luego en la permanencia exclusiva de *tener* como posesivo y la pérdida de *haber* en esta función.

b) Durante los siglos XVI y XVII encontramos también el uso de *haber* como impersonal en construcciones temporales. En esos dos siglos se emplean exclusivamente *haber* en estas construcciones, mientras que en el siglo XVIII, alterna con *hacer*, que finalmente lo desplazaría. En el siglo XIX encontramos ya solo casos esporádicos de *haber* en esa función:

25. *avra*. 4. años gobierna estas provincias el dicho lic<sup>do</sup>. Torres de Vera (1587, carta de Hernando de Montalvo, cit.)
26. Vino Por este puerto con frailes *avra* quatro o cinco años (1607, carta de Hernandarias de Saavedra, cit.)
27. *a* beinte a<sup>s</sup> esta en esta c<sup>d</sup> (1726, Padrones de Buenos Aires, Pago de la Costa, AGN)
28. publicada en Rio de j. no *ha* muchos años (1844, carta de J.M. Gutiérrez, Archivo Gutiérrez, Biblioteca del Congreso).<sup>5</sup>

c) Desde el siglo XVI hasta la actualidad perdura el uso imperso-

5. En el siglo XIX hemos encontrado también la existencia de una construcción en que aparecen conjuntamente *haber*, en lo que es aparentemente una contaminación de ambas construcciones:

*Ace* algunos días... *a* q<sup>e</sup> recibí mi libro (1846)

*Hace* tiempo *a* que he deseado escribirle a V. (1856)

nal-existencial, en el que *haber* se construye con una única frase nominal, cuya existencia expresa, sin concordar en número con ella. En presente de indicativo adopta la forma *hay*. A continuación, damos ejemplos correspondientes a los siglos XVI a XVIII:

29. tenían trato Vnos con otros con las cossas que *avia* en la tierra (1582, carta de Pedro Sotelo Narváez, AGN, Patronato, leg. 294)
30. En esto no *ai* mas dificultad q la de vna determinacion fe-rurorosa (1678, carta de Gregorio Suárez Cordero, cit.)
31. todos los then.<sup>tes</sup> Grales. que *a havido* en esta Ciu<sup>d</sup>. (1724)

d) A partir del siglo XVIII, encontramos usos existenciales de *haber*, en los que concuerda en número con la frase nominal con la que se construye cuando esta aparece en plural. Estos usos presentan una enorme frecuencia en los siglos XIX y XX:

32. no se an podido Congregar, por los embarasos de las quaren-ta oras y Continuas llubias q. *auian auido* (1723, Actas del Cabildo de Buenos Aires, AGN, Libro XVII [original], f. 512)
33. que no *hubiesen* más fondos nacionales para atender con jus-ticia a la peticion de Vd. (1853, carta de J.B. Gorostiaga, Ar-chivo Gutiérrez, Biblioteca del Congreso Nacional)

e) Además de estos usos como núcleo de predicado, *haber* se desempeña en otras funciones como auxiliar. Así, en el siglo XVI, aparecen aún en el español americano futuros formados por *infinitivo + haber*, con una cierta independencia formal, ya que se pueden intercalar palabras entre uno y otro término, por lo que debemos considerarlos todavía como una construcción y no como palabra unitaria. Este uso lo encuentra Manuel Álvarez Nazario 1982 en Puerto Rico:

34. *Sacarse ha* infinito oro (1518)
35. *Partirme e* de aquí (1521)

También se observan estos usos hasta fines del siglo XVI en cartas reproducidas por Otte, aunque su transcripción no literal hace menos confiables estos ejemplos.

f) Entre los siglos XVI y XVIII, presenta gran frecuencia la perí-frasis *haber de + infinitivo*, con valor de futuro y en algunos casos con un matiz modal de obligación o necesidad:

36. la orden que *e de tener* (1587, carta de Hernando de Montalvo, cit.)
37. que el salario q<sup>e</sup> *hubiesse de llevar* fuesse de quatro pessos ensaiados (1664, Actas del Cabildo de Buenos Aires, AGN, libro VI [original], fs. 369 a 373)
38. Dios *a de querer* q<sup>e</sup> nos beamos para contarle todo q<sup>llo</sup> se agradecer los bienes q<sup>e</sup> me asen y no a todos *emos de dar* satisfassion (1789, carta de María B. Carballo a su esposo, AGN)

La frecuencia de esta construcción es muy alta y en muchos documentos supera ampliamente en número a las otras formas de futuro. Así, por ejemplo, en una carta familiar de dos hojas fechada en 1789, aparece cuatro veces esta perífrasis, sobre cinco expresiones verbales de futuro (la restante corresponde a la forma flexiva *pelearé*). A partir del siglo XIX esta perífrasis se da solo en forma esporádica.

g) A lo largo de los siglos que estamos considerando, aparece con alta frecuencia la perífrasis *haber + participio*, que forma los tradicionalmente llamados 'tiempos compuestos'. No proporcionaremos ejemplos de estas perífrasis, ya que se ajustan al uso general, más allá de la variación que puede haber habido en el valor de cada tiempo verbal.

h) Durante los siglos XVI a XVIII, en distintas regiones americanas, incluida la bonaerense, tuvo gran difusión el uso de *tener + participio* para formar tiempos compuestos, función en la que competía con *haber + participio*:

39. vn puerto famosso... de las calidades que VM *tengo scripto*... (1587, carta de Hernando de Montalvo, cit.)
40. Xpval del aranga defensor de la real haza *tiene pedido* que... se lea e intime... (1614, Actas del Cabildo de Buenos Aires, AGN, libro II [original], f. 273)
41. lla me *tienen ofresidos* dos [perritos] (1784, carta de María B. Carballo, cit.)

La equivalencia en los valores de los perfectos formados por *haber + participio* y *tener + participio* puede observarse en los siguientes ejemplos pertenecientes a un mismo autor y a una misma carta, en que ambos perfectos alternan en una misma construcción:

42. *tengo dado* a V Mag<sup>d</sup> muy larga quenta en otras (1612, carta de Diego Marín Negrón, AGI, Charcas, leg. 112,3)

EVOLUCIÓN DE LOS USOS DE *SER-ESTAR* Y *HABER-TENER*

43. de todo esto *he dado* mas larga cuenta a V Mag<sup>d</sup> en otras (idem)

El grado avanzado en el proceso de transformación en auxiliar de *tener* en estas construcciones puede observarse no solo por la alternancia con el perfecto formado por *haber* sino también porque muchas veces el participio no concuerda con el objeto, constituyendo una forma verbal invariable, tal como hemos visto en los ejemplos 39 y 42 (de las *calidades* que... tengo *scripto* y tengo *dado*... muy larga *quenta*).

La situación que hemos expuesto y ejemplificado puede sintetizarse en los siguientes cuadros:<sup>6</sup>

CUADRO 2

*Usos de haber y tener como núcleo del predicado*

Siglos	Transitivo-posesivo		Impersonal-temporal	Impersonal-existencial	Intransitivo-existencial
	<i>TENER</i>	<i>HABER</i>	<i>HABER</i>	<i>HABER</i>	<i>HABER</i>
XVI	+	+	+	+	-
XVII	+	+	+	+	-
XVIII	+	(+)	+	+	+
XIX	+	-	(+)	+	+
XX	+	-	-	+	+

CUADRO 3

*Usos de haber y tener como auxiliar*

Siglos	Infinitivo + haber (>futuro)	Haber de + infinitivo	Tener + participio	Haber + participio
XVI	(+)	+	+	+
XVII	-	+	+	+
XVIII	-	+	+	+
XIX	-	(+)	(+)	+
XX	-	-	-	+

4. Lo expuesto pone de manifiesto la existencia de lentos procesos de cambio que se han ido produciendo a lo largo de los siglos que estamos considerando, pero cuyo desarrollo es mucho más amplio aún, ya que arranca en el latín vulgar, en que por una parte se conforman los usos de *stare* y *esset/sedere* como copulativos y auxiliares, y por otra

6. Colocamos entre paréntesis los usos que presentan muy escasa frecuencia.



parte *habere* y en menor medida *tenere*, transitivos de valor posesivo en latín clásico, comienzan a emplearse en funciones de auxiliar e impersonal,<sup>7</sup> iniciándose un proceso de debilitamiento semántico, que culmina en los cambios que estamos analizando.

En el caso de *ser* y *estar*, en los cinco siglos de español americano, la evolución afecta básicamente sus valores selectivos en cuanto a la compatibilidad semántica de los elementos con los que puede coexistir (cualidades inherentes vs. cualidades accidentales; participios que expresan una acción simultánea vs. participios que expresan una acción concluida, etc.), aunque no se modifica su subclasificación sintáctica en cuanto a que ambos permanecen en las tres funciones que hemos analizado, como verbos copulativos, auxiliares en construcción con participio e intransitivos.

En cambio, en la dupla *haber/tener*, mientras *tener* permanece como posesivo, en *haber* se produce un lento proceso de cambio en su subclasificación verbal por el cual en su uso como núcleo de predicado, a partir de su valor posesivo original, va desempeñando otras funciones y modificando sus compatibilidades con otras clases sintácticas.<sup>8</sup> Podemos esquematizar del siguiente modo este proceso:

*Tener:*

Transitivo-posesivo

*Haber:*

Transitivo-posesivo >  $\begin{cases} \text{impersonal-existencial} > \text{intransitivo-existencial} \\ \text{impersonal-temporal} > \end{cases}$

En el caso de la evolución de transitivo a impersonal-temporal —como ya hemos señalado—, la forma aparece en español bonaeren-

7. Una excelente síntesis de estos procesos de cambio presenta Luque Moreno 1978. Debe tenerse en cuenta que ya en latín *habere* era un verbo transitivo de características especiales ya que el valor posesivo era compartido por la construcción *esse + dativo*, lo que lo acercaba a los verbos de estado.
8. Estos usos implican, en general, cambios semánticos de *haber*, como consecuencia de los cuales presenta valores polisémicos, a lo cual se añade que en sus usos como auxiliar, se operó un proceso de gramaticalización. Para un enfoque teórico reciente de ambos aspectos, véase Lichtemberg 1991, quien ofrece además una amplia bibliografía sobre el tema.

se como exclusiva para esa función hasta el siglo XVII, mientras que en el siglo XVIII alterna con *hacer*, que finalmente la desplaza casi totalmente a partir del siglo XIX (Fontanella de Weinberg 1987:106-107).

En cuanto al uso existencial, *haber* mantuvo en principio su construcción original con acusativo y con el verbo invariable en singular, constituyendo una subclase marginal, integrada prácticamente por un solo verbo, lo que, sin duda, influyó en su posterior reclasificación, en la que se mantiene el valor existencial aunque la construcción sigue las pautas generales de los verbos intransitivos, reubicándose de tal modo en una subclase amplia. Este cambio tiene entre otras ventajas la de que *haber* se sitúa junto a los otros existenciales, como *ser* y *existir*, que concuerdan con la frase nominal con la que se construyen, al igual que los restantes intransitivos.<sup>9</sup>

En cuanto a los usos de *haber* como auxiliar, la frase verbal de futuro formada por *infinitivo* + *haber*, puede ser considerada como tal, solo en las primeras etapas del español de América, ya que a partir del siglo XVII la construcción posee una fijeza tal que debemos considerarla como palabra y no como frase verbal.

*Haber de* + *infinitivo*, por su lado, presenta una gran frecuencia en los tres primeros siglos del español de América, de tal modo que en muchos documentos supera ampliamente a todas las restantes construcciones de futuro, incluido el futuro flexivo, al que acabamos de referirnos.

Por otra parte, el uso de *haber* en las frases verbales formadas por *haber* + *participio* aparece totalmente estabilizado a lo largo de los cinco siglos del español en América, más allá de la variación semántica o de frecuencia que cada tiempo verbal haya podido tener en su empleo. Como ya hemos dicho y ejemplificado, durante los tres primeros siglos de español bonaerense, la construcción *tener* + *participio* compitió fuertemente con *haber* + *participio* en esa función.

Luque Moreno (1978:141-142) distingue tres grados de debilita-

9. Esta tendencia a concordar el verbo con la frase nominal con la que se construye no es exclusiva de *haber*, sino que se da en otros verbos similares. Tal es el caso de construcciones con *hacer* y otros verbos utilizados para expresar fenómenos meteorológicos, como podemos observar en los siguientes ejemplos, tomados del periodismo escrito y oral:

Ese día, *hacen* hoy 50 años, nació Alcohólicos Anónimos (*La Nueva Provincia*, 10-VI-1985).

En Bajo Hondo *llovieron* 15 milímetros (LU2, Radio Bahía Blanca, 15-V-1989)

miento semántico de los verbos posesivos en su paso a auxiliares de perfecto. En primer lugar se ubican las lenguas que emplean *haber* como auxiliar de perfecto en los verbos transitivos, pero mantienen *ser* para los verbos intransitivos, como el italiano y el francés. En segundo término, el uso de *haber* generalizado tanto a verbos transitivos como intransitivos. Por último, el grado más avanzado en este proceso estaría indicado por el uso de *tener* como auxiliar.

En el español americano de los primeros siglos coexistieron estos diferentes grados en la formación de perfectos, ya que, como hemos visto, en el español bonaerense hemos encontrado perfectos con *haber* (*a estado*) y con *tener* (*tengo scripto*) y, por otra parte en otros puntos, como en Tucumán, otra región integrante del actual territorio argentino, en documentos de los siglos XVI y XVII, se han encontrado perfectos intransitivos con *ser* (Rojas 1985:99) que es muy posible hayan existido también en la región bonaerense, aunque no los hayamos ubicado en los documentos estudiados hasta ahora.

La existencia de estos distintos tipos de perfecto hasta el siglo XVIII muestra que la construcción del perfecto en español no tuvo un desarrollo lineal, sino que hubo un complejo proceso por el que avanzaron, junto con la forma que finalmente triunfó, otras consideradas hoy características de diferentes lenguas romances, que coexistieron largo tiempo y finalmente retrocedieron, quedando como único uso el de la forma constituida por *haber + participio*.

Por último, podemos destacar que si comparamos el español bonaerense de los siglos XVI a XVIII con el actual encontramos tanto cambios en la selección semántica de *ser* y *estar* como en la subclasificación sintáctica de *haber* y *tener*, lo que muestra -junto a verbos que se mantienen relativamente estables a lo largo de los milenios, tal como ocurre con numerosos verbos transitivos e intransitivos desde los orígenes del español a la actualidad-, que los verbos existenciales y posesivos son especialmente inestables en su comportamiento sintáctico-semántico.<sup>10</sup>

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel. 1982. *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

10. Sobre este tema, véase Benveniste, 1971.

## EVOLUCIÓN DE LOS USOS DE *SER-ESTAR* Y *HABER-TENER*

- BELLO, ANDRÉS. 1916. *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires.
- BENTIVOGLIO, PAOLA Y M. SEDANO. 1989. 'Haber: un verbo impersonal?', *Estudios sobre el español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- BENVENISTE, EMILE. 1971. 'La construcción pasiva del perfecto transitivo', en *Problemas de Lingüística General I*, México: Siglo XXI.
- DE JONGE, BOB. 1993. 'Quien a la pez se pega se llega. algo se le pega: discontinuidad en el cambio lingüístico', México, IX Congreso Internacional de ALFAL.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ. 1987. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- KANY, CHARLES. 1967. *American Spanish Syntax*, Chicago. The University of Chicago Press.
- LICHTENBERG, . 1991. 'Semantic change and heterosemy in grammaticalization', *Language* 67. 474-509.
- LUQUE MORENO, J. 1978. 'En torno al sintagma «haber» impersonal + sustantivo y sus orígenes latinos', *Revista española de Lingüística* 8. 125-147.
- ROJAS, ELENA M. 1985. *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- SILVA-CORVALAN, CARMEN. 1986. 'Bilingualism and language change: The extension of *estar* in Los Angeles Spanish', *Language* 62. 587-608.

## ACERCA DEL TRATAMIENTO REFERENCIAL EN LOS DOCUMENTOS COLONIALES DEL RÍO DE LA PLATA

ELENA M. ROJAS MAYER

*Univ. Nac. de Tucumán-CONICET, Argentina*

### 1. INTRODUCCIÓN

Disponer de una selección de textos coloniales, transcriptos con el rigor que requieren los estudios lingüísticos, representa un gran aporte para el investigador que quiera abordar temas afines. Esta es la posibilidad invaluable que ofrece la publicación del volumen de *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI al XVIII)*, coordinado por María Beatriz Fontanella de Weinberg 1993.

Con recurrencia a dichos textos, nos detendremos en esta oportunidad en la observación de las *fórmulas de tratamiento referenciales*, las que ofrecen para su análisis varios ángulos de mira, distintos de los que se tienen en cuenta para las fórmulas de tratamiento directas, de la época que fueran.

Sin embargo, con la utilización de cualquiera de los dos tipos de fórmulas de tratamiento, siempre se lleva a cabo un señalamiento, sea este directo o no. Es decir que con una u otra, el hablante puede desempeñar una función deféctica que atañe al señalamiento de personas, pero con proceder diferente en cada caso.

Nuestra hipótesis tiene el propósito de demostrar, por un lado, cómo —pese a ser aparentemente iguales—, existen rasgos de diferenciación entre unas y otras fórmulas y, por otro, cómo de todos modos aportan, esta vez mediante su participación argumentativa, a la interpretación de una sociedad compuesta por dos grupos étnicos, uno dominante y el otro dominado.

Las diferencias entre ambos tipos de fórmulas pueden clasificarse de la siguiente manera:

1 Las fórmulas directas actúan como vocativos. Es decir, mediante ellas

- se convoca a un interlocutor. 'Se trata' con alguien: *Eduardo, quiero hablar con vos.*<sup>1</sup> Las referenciales no cubren esa función. Nombran a un referente para hablar de él. *Quiero hablar de Eduardo.*
- 2 Las fórmulas de tratamiento directas tienen independencia tanto sintáctica como entonacional. Pueden utilizarse para llamar a alguien: *Juan.... mamá,.... querido...* Las referenciales no: *Juan tendrá que llamarme más tarde.* Ocupan el lugar de un pronombre de tercera persona. Pueden comportarse del mismo modo, por su propia índole.
  - 3 En una situación de diálogo, las fórmulas directas requieren la segunda persona del verbo. Ocupan, aproximadamente, el lugar de un pronombre de segunda persona: *Juan, tendrás que llamarme más tarde* o *Llamáme más tarde, Juan.* Las referenciales solo pueden concordar con la tercera persona: *Juan tendrá que llamarme más tarde.* Ocupan el lugar del pronombre personal él.
  - 4 Las fórmulas directas van siempre seguidas y/o precedidas de una pausa respecto del verbo: *Tendrás que llamarme más tarde, Juan; Tendrás que llamarme, Juan, más tarde.* Las referenciales no exigen ninguna pausa.
  - 5 Las fórmulas directas suelen dirigirse a una persona o ser animado, del cual se presupone algún tipo de respuesta en una situación de interacción. Las referenciales pueden dirigirse a cualquier tipo de elementos, se produzca un tratamiento con ellos o no. Al respecto, será interesante observar cómo difieren el modo y las situaciones discursiva y cotextual en que se inserta cada fórmula, según la condición étnica y social del referente.

## 2. LAS POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN DE LAS FÓRMULAS REFERENCIALES

Sabemos que cualquier situación dialogal puede identificarse con la producción de un discurso en el que se pone en evidencia un entrecruzamiento de los códigos verbal y gestual, compartido por dos o más hablantes. Respecto de las referenciales dice Lyons (1983:230) que 'cualquier expresión referencial que tenga las mismas propiedades lógicas que un gesto corporal será deíctica por ese motivo'. Sin embargo, por las características que ofrecen, no deben confundirse las fórmulas de tratamiento directo con las que consideramos ahora, en las que la referencia

1. Se recurre a ejemplos del español actual para una mejor comprensión de las distintas posibilidades.

## ACERCA DEL TRATAMIENTO

no representa el señalamiento efectivo del interlocutor, sino que se trata de un tipo de señalamiento indirecto, diferido, que se apoya en el argumento en el que se inserta.

En relación a ello debemos reconocer, además, que si bien en la interacción lingüística las formas directas ocupan un lugar más preponderante y comprometido desde su función señalativa en el diálogo, las referenciales cumplen un papel importante en el señalamiento de algunos participantes del discurso y de otros ajenos a él, al definir a cada sujeto con su nombre o con la mención de sus características.

La diferencia entre unos y otros se origina en que, en el primer caso, los destinatarios de las fórmulas tienen el papel de sujetos del diálogo; esto es, participan de la interacción. En cambio, en el segundo, dependen de la intención de aquellos o de otros enunciadore, y ocupan un lugar en la narración, argumentación o descripción de situaciones pasadas, presentes o futuras. Es decir, no como participantes potenciales del diálogo (aunque pueden serlo en algún momento), sino como sujetos relacionados con la información que se transmite.

Rigatuso (1994:110) las llama 'fórmulas de modo referencial' y cita como tales '*el nombre de pila (sobrenombre, etc.) y los narrativos mi (tu,su) hermano, -a, mi (tu,su) hermanito-a -para referentes de corta edad-, y el hermano de, solos o en construcción con el nombre propio*'. Afirma:

Estas formas en variación son seleccionadas por los hablantes teniendo en cuenta fundamentalmente dos variables: *el grado de conocimiento de los participantes implicados en la interacción lingüística, y el nivel de formalidad del contexto situacional.*

Con algunos matices, dicha afirmación anticipa la situación que observamos en los documentos coloniales, en los que se advierten claramente las variaciones étnicas y socioculturales entre los integrantes de la sociedad, marcadas por los títulos o por la mención de profesiones, oficios o características raciales o laborales que nos ayudan a apreciar, indirectamente, la composición humana del mundo hispanoamericano de la época.

### 3. LOS HABITANTES DEL RÍO DE LA PLATA Y EL PODER SEGÚN LAS FÓRMULAS REFERENCIALES

Con el propósito de llegar a conocer la composición real de la sociedad colonial del Río de la Plata, especialmente en relación al Tucumán, Buenos Aires y Montevideo, recurrimos a la información sociolin-

güística que nos proporcionan los datos referenciales de sus integrantes en los documentos que consultamos.

En la mayor parte de América se pone de manifiesto la diferencia existente entre los españoles de nivel social alto o que ostentaban algún rango jerárquico, y los criollos, negros e indios de cada pueblo.<sup>2</sup> Ello se percibe en los documentos de las diferentes centurias, que por un lado nos permiten apreciar qué lugar ocupaban los distintos habitantes en la sociedad y, por otro, en qué forma se manifestaban lingüísticamente esas diferencias.

Sabemos, anticipadamente, que el sentimiento acerca del grado de nobleza que traían consigo los conquistadores y pobladores peninsulares era bastante alto en la sociedad colonial,<sup>3</sup> lo cual marcaba un profundo corte con la apreciación que ellos mismos hacían de los negros, indios, mestizos, mulatos y zambos. De aquí que la división de la sociedad se produce especialmente entre los españoles y los otros: los que no lo son.

Los primeros, representados en algunas ocasiones no solo por los españoles, sino por algunos criollos (sus hijos nacidos en estas tierras) son los que ofrecen mayor variedad en relación a las referencias. En una gran cantidad de casos se acumulan —junto al nombre— modificadores e intensificadores constituidos por los títulos profesionales y honoríficos, por formas que manifiestan respeto y atributos, que en muchos casos han pasado a formar parte de los tratamientos jerárquicos como 'excelentísimo', 'ilustrísimo', 'dignísimo', 'el muy ilustre', etc.

Por otro lado, las fórmulas referenciales destinadas a los españoles ofrecen, en primer lugar, los nombres completos de los personajes a los que se refieren, en los que, por lo general, se observa la presencia de la preposición *de* entre el nombre de pila y los apellidos (de uno a tres);<sup>4</sup> de acuerdo al uso de la época. Así encontramos: *Diego de Saldaña*, *Francisco de Aguirre*, *Jerónimo Luis de Cabrera*, *Juan de Var-*

2. Ya he comentado en Rojas (1988:47-50) acerca de las características sociales de los habitantes del Tucumán, Gobernación considerada por Jaimes Freyre (1914) en las primeras épocas, 'una de las más pobres y desvalidas del continente'
3. Conviene tener en cuenta la observación de Angel Rosenblat (1964: 214), respecto del sentimiento de nobleza que traían consigo los conquistadores y pobladores peninsulares
4. Se indica con números subdiciales, *para los españoles*, si son nombres y apellidos: 1: títulos profesionales; 2: cargos oficiales; 3: Títulos nobiliarios; 4: Formas de respeto, 5: atributos; 6: Condición de habitante; 7. *Para los indios y negros*: Nombre; 8: Origen racial; 9: Características físicas; 10: propiedad de; 11: Actividad; 12: Lugar de procedencia; 13: Sin especificar atributos; 15: Condiciones varias. .



## ACERCA DEL TRATAMIENTO

*gas Machuca, etc.* Además van acompañados de sus títulos profesionales (*capitán, médico, escribano*), de la denominación de los cargos oficiales que desempeñan (*justicia mayor, teniente de gobernador, gobernador, encomendero, etc.*), y de los tratamientos acordes a los títulos nobiliarios que poseen: *Su Majestad, hijodalgo* o de las formas de respeto *señor, don, Su Señoría*.

Contrariamente a los tratamientos que motivara la actitud hispánica de superioridad, en el caso de negros e indios, los nombres de pila solo van acompañados por la referencia a su condición de indio o negro con alguna característica particular, a veces con una referencia curiosa, como la *de Reina de la población*, atribuida a una negra, seguramente por la admiración del pueblo hacia ella.

Igualmente se observa, mediante aposiciones o términos de preposición, su lugar de procedencia o a la pertenencia a algún encomendero: *el dicho indio Miguel, natural del pueblo de Chiquiligasta, un negro de mi propiedad, etc.*

Observemos a continuación algunos textos, en los que se han encerrado entre corchetes las fórmulas de tratamiento referenciales, en varias de las cuales el nombre del *señor* que se menciona va seguido de una aposición que indica su profesión, actividad o la extensión territorial que se encuentra bajo su responsabilidad. Por lo general, esta enunciación representa una cuota de poder que le da importancia al personaje. Se indica directamente por medio de las apreciaciones de quien se refiere a un tercero, del mismo modo que lo hace cuando actúa como interlocutor ante otro (Fontanella de Weinberg, 1994: 11-12). Las fórmulas referenciales significan, sin duda, un recurso importante para mostrar la superioridad de un personaje sobre otro, por su función caracterizadora, aún cuando no pueda establecerse la valoración del poder que se infiere a través de las relaciones simétricas y asimétricas, consideradas por Brown y Gilman 1960 a partir de las formas pronominales de segunda persona:

[diego de saldaña<sup>1</sup>]<sup>3</sup> [capitan<sup>2</sup> y teniente de gor en esta ciudad de San miguel de tucuman sus terminos i juridission<sup>3</sup>] por [el muy illustre<sup>6</sup>] [Señor<sup>5</sup>][fco de aguirre<sup>1</sup>] [gobernador<sup>3</sup>y cap general e justissia maior<sup>2</sup>] de estas provinas (1570, A.H.T., serie A, caja 2, exp. 25, fols. 42v a 43r)

[Don]<sup>5</sup> [jeronimo luis de cabrera<sup>1</sup>] [gobernador<sup>3</sup>] [capitan ge-

5. Este tipo de referencia al nombre del interlocutor a quien se dirige el emisor, es utilizado solo en casos de situaciones formales de carácter jurídico o religioso.

neral<sup>2</sup>) e [justiçia mayor<sup>3</sup> destas provinçias de la nueva [...] de tucuman juries y diaguitas y de lo demas desta parte de la cordillera<sup>13</sup>] por [su magestad<sup>4</sup>] - por quanto vos nuño rrodriguez beltran<sup>4</sup> sois persona tenido por hijodalgo y abra çinco años poco mas o menos que entrastes en estas provincias a servir a [su magt<sup>4</sup>] y en ellas le aveis servido como leal basallo en ayudar a sustentar la ciudad de san miguel de tucuman y en este tiempo aveis hecho lo que se os a mandado para el dho sustento por mi por los [capitanes e justiçias de su magestad<sup>2</sup>] que a avido en la dha çiudad todo lo qual aveis hecho con vras armas y cavallos a vra costa [...] encomiendo en vos al dho [nuño rrodriguez beltran<sup>1</sup>...(1575, A.H.T., Sección Adm., vol. 1, fols. 1 y v.).

Un inconveniente que se presenta para este tipo de apreciaciones a partir de la investigación sociolingüística de los *Documentos Coloniales*, es que al ser los textos de tipo oficial, puede incursionarse muy escasamente en la vida familiar. Sin embargo, opinamos como Beatriz Fontanella de Weinberg (1994:25) en cuanto a la modalidad:

En cuanto a la *formalidad*, esta es observable tanto en las relaciones familiares como en los usos con personas ajenas a la familia. En este último caso, la fórmula más usual, *muy magnífico señor*, que según vimos se emplea en el 40% de los casos, conlleva una elevada carga de respeto y formalidad. En efecto, el núcleo *señor*, como ya hemos señalado, aún mantenía metafóricamente parte del valor feudal que lo había caracterizado en la etapa medieval.

#### 4. LA REFERENCIA A LOS MENOS PODEROSOS DE LA SOCIEDAD COLONIAL

El señalamiento a los indígenas ofrece algunas características peculiares. No obstante indicar ciertas peculiaridades del referente, en varias ocasiones advertimos que no se dice, por ejemplo al comienzo de una declaración judicial, que el imputado es un nativo. Sin embargo, se alude a ello y se proporcionan pautas a lo largo de las distintas secciones del documento. Por ejemplo, en el caso que sigue, se trata de 'un ombre con grillos preso', que evidencia no hablar español, porque habló delante de 'los ynterpretes' y 'dixo por los ynterpretes' Como vemos, aunque no se nos advierta acerca del tipo de hombre de qué se trata, la intervención de los intérpretes permite inferir de quién se trata, lo cual permite llenar el vacío.

Indudablemente, es de mucha utilidad para llevar a cabo una investigación lingüística de los documentos coloniales, contar —en los jui-

## ACERCA DEL TRATAMIENTO

cios orales— con textos que evidencien la participación de varios testigos que dan testimonio sobre el mismo asunto, ya que en cada intervención se proporciona nueva información, si bien con algunas variaciones. De esta manera se reitera y se amplía, con mayor información, el contexto que permite interpretar mejor —en este caso— la aplicación de las fórmulas de tratamiento referenciales a los distintos personajes de la época que nos interesa. Obsérvese el aporte que proporciona a esta interpretación de la situación el tener en cuenta algunas instancias de un juicio:

### *INFORME DEL SARGENTO MAYOR GERÓNIMO DE LA ROSA, ALCALDE PROVINCIAL (1655).*

...oy dicho día, mes y año yo el dh<sup>o</sup> alcalde probincial bine a la parte y lugar donde tengo [un ombre con grillos preso<sup>10</sup>] del cual resebi juramento a dios y a la cruz en forma de derecho y prometio de desir berdad lo cual fue delante de [los ynterpretes<sup>14</sup>] y preguntado = como se llama y de que encomienda es = dixo por [los ynterpretes<sup>14</sup>] que se llama [Miguel <sup>8</sup>] y que es [natural del pueblo de Chiquiligasta<sup>13</sup>]. [...]. Preguntado a [este declarante<sup>14</sup>] si es berdad que trajo urtadas del pasaje de santiago yendo a esteco dos yeguas mansas y una potranca y un macho que andaba con ellas las quales tienen el yerro de [Miguel de Rojas<sup>9</sup>] dixo por los dichos [ynterpretes<sup>14</sup>] = que [este declarante<sup>14</sup>] biniendo de santiago se le canso su caballo ...] [Gerónimo de la Rosa-Juan de Cordobal].

#### *Sentensia*

En el pueblo de Ampata a diez dias del mes setiembre de mil y seisientos y cincuenta y cinco años yo el alcalde probincial de la santa ermandad de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción por [su Magestad<sup>4</sup>] que dios guarde = estos autos y la declarasion que yzo [el dicho yndio<sup>9</sup> Miguel<sup>8</sup>] [yndio de Chiquiligasta<sup>13</sup>] sobre y sin rason de la querrela que dio ante mi bocalmente y en presencia de [testigos<sup>14</sup>] [miguel de rojas<sup>1</sup>] en que me pidió le ysiese ju<sup>a</sup> que [un yndio de Chiquiligasta<sup>13</sup>] [llamado Miguel yerno [del curaca Don Miguel<sup>16</sup>]<sup>15</sup>] se abia urtado de una manada que tiene en su estansia junto al pasaje que ba a esteco dos yeguas y un macho que estaba aquerensiado y anoche biniendo de aser sier-tas deligencias de j<sup>a</sup> tope otra bes al dh<sup>o</sup> [miguel de rojas<sup>1</sup>] y me pidió le ysiese pagar y quitar [al dh<sup>o</sup> yndio<sup>9</sup>] el balor de lo que balian dichas yeguas, Potranca z macho

[Miguel de Rojas<sup>1</sup>].

De acuerdo al afán de individualizar a los referentes en el caso de los indígenas, que en su mayoría no tienen apellido, se emplean las fórmulas con aposiciones o explicaciones que requieren proposiciones subordinadas. En esta situación aparecen a menudo las denominaciones de distintos miembros de la familia: *verno de, su suegro, hijo de.*

*Presentación de Pon*

en la estancia de Rio hondo de [doña<sup>5</sup>] [luisa Roldan<sup>1</sup>] ju<sup>o</sup> de la ciudad de tuquman en dose dias del mes de setiembre de mil seiscientos y cinquenta y cinco años.[ ...] se le da notisia al dicho querellante como por la querella que an tenido bocalmente delante de [testigos<sup>14</sup>] que presente se allava en el pueblo de anpata de [mi encomienda<sup>14</sup>] Por la notisia que me dio busque y alle a [dh<sup>o</sup> yndio<sup>9</sup> Miguel<sup>8</sup>] [natural del pueblo de chiquiligasta<sup>9</sup>] y le prenden en su casa de noche como a las ocho de la noche que estaba con [su suegro<sup>15</sup>] [...] y como [su encomendero<sup>3</sup>] se le dio traslado y vista de los autos y en nombre de [su encomendero<sup>3</sup>] dixo que io como [Alcalde Provincia<sup>2</sup>] que soy no podia conoser de causa de [yndios<sup>15</sup>].(1655, A.H.T.. A.H.T., Sección Judicial: Crimen, expediente 3, caja 1).

En el caso de los negros, puede advertirse que componen el grupo humano especialmente acusado por supuestas hechicerías, según puede apreciarse en los juicios documentados, donde es evidente la definición de raza carente de poder, conceción a la que colabora el uso de las fórmulas de tratamiento:

**ACUSACIÓN DE UN VECINO CONTRA SU ESCLAVA NEGRA A LA QUE CONSIDERA HECHICERA**

Petiçión. [El Cap<sup>n</sup> Dn Fco de luna i Cárdenas]<sup>6</sup> [beçino desta ciudad de santiago del Estero] i [morador desta del Tucuman] como marido i conjunta persona de [Dña Ysabel de Vera i Aragon] en aquella bía i forma que mas aya lugar en derecho i me combenga, premiso lo nesesario, paresco ante V<sup>mr</sup> i me quereillo çibil i criminal<sup>8</sup> de [Ynés negra<sup>8</sup>], [mi esclaba<sup>11</sup>], i asiendo relacion del caso digo que la suso dicha con poco temor de Dios i en desacato de la R<sup>l</sup> Jus<sup>a</sup> a usado el arte de [echisera publica<sup>12</sup>] continuando en su delito, pues sin embargo de aver muerto a [mis

6. En este texto no se numeran los distintos ejemplos de fórmulas referenciales, sino solo las correspondientes al señalamiento de la negra implicada.

## ACERCA DEL TRATAMIENTO

padres] i [dos ermanas] con sus hechisos i encantos, actualmente tiene postrada en la cama, a la dha [mi muger] que se aia con mui poca esperanza de su vida por circunstancias evidentes que an susedido. La primera que el primer dia que caió enferma la dha mi muger le andubo tocando la cabeça [la dha Negra <sup>11</sup>] que por su mala fama con algunos castigos que le e hecho a confesado que ella la tiene en el estado que está i pidiendole que la cure no a querido ; que en la misma forma se a reconocido por [el dotor Dn Juan de Vargas Machuca] quien a estado curandola con esperiencias que a echo, a reconocido ser malefisio i sobre todo que en presensia suya i de testigos puso [el dho dotor] a cosimiento una cuarta de xabón en una paila de agua para la enferma i dejandolo enfriar se combirtió en una semejansa a leche cuajada en temple mui subido. Y [el dho dotor] admirado del caso pidio un pan de xabón i en la mesma paila fue en persona delante de testigos a aser nuebo cosimiento i puesto en la mesma olla se enfrio i quedo el agua coma agua de lavansas, donde se conosió que [la dha negra<sup>81</sup>] abia en el primer cosimiento puesto mas ajuda a quitarle la vida i mandó en mi estansia el dho dotor retiremonos a la ciudad i prosiguiendo dicho biaje con [el dotor], reconoçoión en el camino que sea ... [la dha mi muger] i nos para poderle rremediar su biolencia. (1703, A.H.T., Sección Judicial: Crimen, expediente 11, caja 2, fols. 1r a 26r.)

Puede observarse que entre las formas referenciales destinadas al grupo de los españoles, hay referencias familiares: *mi mujer, dos hermanas, mis padres*, y dentro del mismo grupo *el doctor, el doctor Dn Juan de Vargas Machuca*, tratamientos muy diferentes a los que se refieren a la negra, objeto del juicio, que coincide con el dirigido a los indios, como vimos con anterioridad.

## 5. CONCLUSIÓN

Como conclusión, podemos decir que de la amplia gama de posibilidades que brindan las fórmulas de tratamiento, las referenciales ofrecen diferencias esenciales respecto de las directas, si bien suelen actuar como complemento de aquellas. Se reúnen en dos tipos, que responden a dos agrupaciones sociales más o menos diferenciadas. En la primera, los nombres de los españoles se presentan *referidos a y acompañados de* diversos atributos. Entre los modificadores se encuentran nombres de hombres y mujeres, los títulos y cargos públicos bien definidos que ha-

cen que la acumulación de atributos e intensificadores dependa de la intención de ensalzar a los 'vecinos' poderosos.

En cambio en el otro grupo, la aplicación de las fórmulas a indios y negros se debe a la necesidad de brindar pautas para su individualización del montón. De allí que podemos decir que se confirma la hipótesis de que mediante la participación argumentativa de las fórmulas de tratamiento referenciales puede inferirse la existencia —en la época colonial, en la región del Río de la Plata— de una sociedad compuesta por dos grupos étnicos, uno dominante y el otro dominado.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BROWN, R. y GILMAN, A (1960). 'The pronouns of power and solidarity', en *Style in Language*, Cambridge: Ed. Thomas Sebeok.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1994). 'Fórmulas de tratamiento en el español americano (siglos XVI y XVII)', pp. 7-31.
- LYONS, J. (1983). *Lenguaje, significado y contexto*, Buenos Aires: Ed. Paidós.
- RIGATUSO, E. (1994). *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- ROJAS, E. (1988). 'Los primeros pobladores del Tucumán. Sus fórmulas de tratamiento', en *Estudios lingüísticos*. Tucumán: U.N.T.
- ROSENBLAT, A. (1961). *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*. Buenos Aires. UBA.

## POSIBILIDADES DEÍCTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

SILVIA MALDONADO  
*Universidad Nacional de Tucumán, Argentina*

### 1. INTRODUCCIÓN

Ya que, obviamente, no podemos estudiar y analizar directamente el acto de producción (enunciación)<sup>1</sup> en los Documentos Coloniales de Tucumán, tendremos que abocarnos a reconocer las huellas del acto en el producto, constituido, en este caso, por los manuscritos.

Los documentos en cuestión abarcan los siglos XVI, XVII y XVIII y predominan sobre todo escrituras protocolares, actas capitulares y mercedes reales. A partir del siglo XVII estos se enriquecen con los manuscritos de la Sección Judicial, en particular documentos sobre crímenes que brindan la posibilidad de realizar un exhaustivo estudio sobre sus distintos enunciadores y reconstruir el espacio-tiempo discursivo.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, en los enunciados hay marcas o elementos lingüísticos que dan cuenta del contexto o marco enunciativo.

Analizar un texto dentro del marco de la teoría de la Enunciación, es ante todo identificar a quién habla. Todo enunciado se construye a partir de un 'yo' que es el sujeto que enuncia y produce el enunciado y que forma con el 'tú' una correlación de subjetividad. A partir del 'yo' se conforma el 'tú' que constituye la persona a quien el 'yo' se dirige.

Además de estas deixis pronominales, todo enunciado se inscribe

1. La enunciación, para Benveniste (1970:84) consiste en 'un acto individual de apropiación de la lengua'; es el proceso por el cual el hablante moviliza la lengua y se coloca en posición de tal por medio de índices específicos. Ese utilizar la lengua por parte de un sujeto conlleva 'la introducción del que habla en su propia habla'. Para Ducrot (1984) la enunciación se opone al enunciado como acto a su producto.

en un espacio-tiempo en el que se halla el 'yo' enunciador. Cuando hablamos o escribimos, además de significar estamos refiriéndonos a algo, dando informaciones específicas sobre objetos que están fuera del mundo verbal, a los cuales no se puede identificar sino a través de determinados puntos de referencia que los constituyen los deícticos de localización espacio-temporal. Por lo tanto, estos deícticos tienen la particularidad de dar cuenta de la situación de comunicación.

También son importantes las formas verbales, ya que cuando el enunciador construye su enunciado se ubica en un presente, el presente de la enunciación a partir del cual se determina el futuro y el pasado.

A través del estudio de tales huellas inscriptas en el enunciado se podrá reconstruir la situación comunicativa y el contexto de un discurso, lo que facilitará la comprensión del autor.

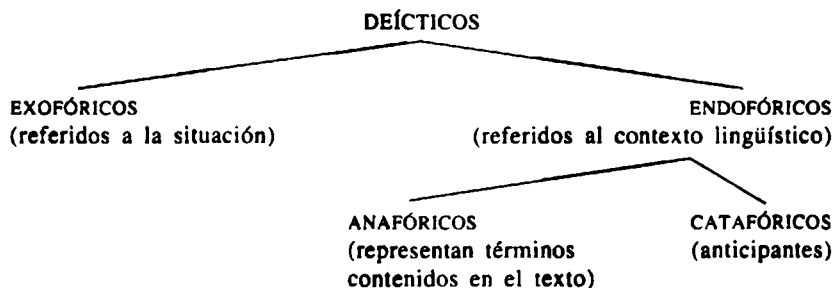
Además es muy importante ver cómo estos manuscritos de siglos atrás son susceptibles de estudios actualizados que darán cuenta de aspectos que quedaron fuera de un estudio lingüístico tradicional.

## 2. LOS DEÍCTICOS

Para Kerbrat Orecchione (1986:48) los deícticos son 'las unidades lingüísticas cuyo funcionamiento semántico-referencial implica tomar en consideración algunos de los elementos constitutivos de la situación de comunicación:

- el papel que desempeñan los actantes del enunciado en el proceso de la enunciación;
- la situación espacio-temporal del locutor.'

Muchos lingüistas distinguen entre la deixis indicial o situacional, frente a la deixis anafórica o cotextual, que a su vez se subdivide en términos que anticipan y términos que remiten a un antecedente en el contexto:





## POSIBILIDADES DEÍCTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

En los manuscritos que se estudian estamos frente al segundo tipo de deixis, ya que por su carácter jurídico, tienen la particularidad de presentar el tiempo: fecha concreta; el espacio: nombre concreto del lugar y el enunciador: identificación a través de su nombre. De allí todos los términos deícticos hacen referencia a estos tres datos que se aportan al comienzo, los que se constituyen en antecedentes de los deícticos que los contienen:

«En la <i>Ciudad de san miguel de Tucumán,</i> espacio	<i>en cinco dias del mes de</i> tiempo
<i>Julio de mil seiscientos i tres años</i> alcalde honorario en ella...(p.321).	<i>el Cap<sup>a</sup> domingo de castro</i> sujeto enunciador

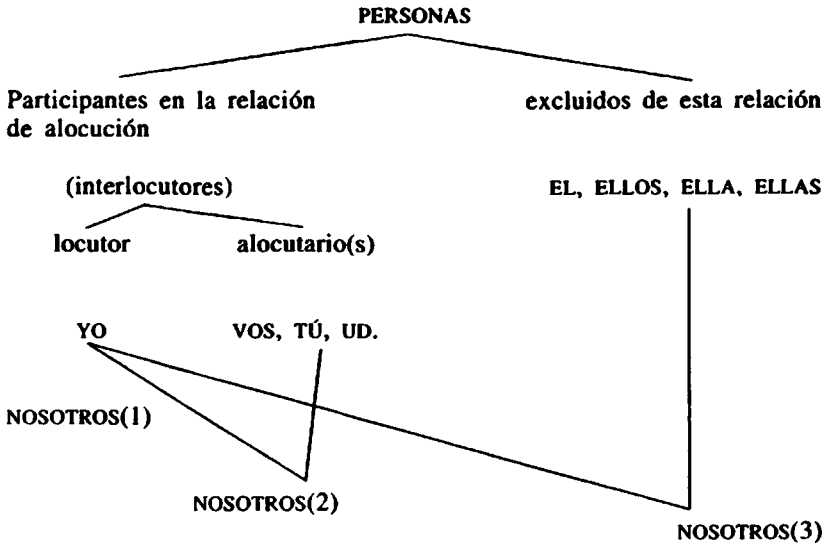
Es decir que en estos manuscritos, como en todo texto escrito, no se trata de deícticos auténticos, ya que desde el momento que son explicitados en el texto todo elemento que remita a ellos será un elemento anafórico. De allí la cantidad de adverbios como 'dicho/a», 'suso», determinantes como 'esta/este»: 'dicho día», 'esta ciudad», 'suso dho», que remiten a estos antecedentes ya aportados al comienzo del manuscrito.

### 3. LA MULTIPLICIDAD DE VOCES

Hemos dicho anteriormente que en todo enunciado hay un sujeto productor que se apropia de la lengua y se constituye en el 'yo' enunciador, que es el sujeto de la enunciación. 'Yo' es la persona que habla, que produce un enunciado, enunciado que a su vez va dirigido a un 'tú'.

Estos pronombres, según Benveniste (1970:182) 'no remiten ni a un concepto ni a un individuo», sino que se refieren al acto individual en que es pronunciado. 'Yo' es el individuo que se apropia de la lengua y produce un enunciado. El pronombre 'él', en cambio, no participa de esta relación yo/tú, ya que 'escapa a la condición de persona, no remiten a ellos mismos sino a una situación objetiva». (Benveniste 1970:176).

C. Kerbrat-Orecchioni (1976:55) presenta un esquema con respecto a los nombres personales que aparecen en un discurso el que incluimos a continuación para luego ejemplificar esas relaciones:



La pareja de pronombre yo/vos(tú) es muy común en los manuscritos, sobre todo en las Mercedes Reales, en donde 'yo' es el gobernador y 'vos' constituye la persona a la que se le otorga la merced:

...diego de saldaña capitan y teniente de gor en esta ciudad de San miguel de tucuman (...) Por quanto vos juan garcia vessino de esta ciudad... *hago m<sup>d</sup> a vos el d<sup>ho</sup> juan garcia de una estancia...* (p.252)

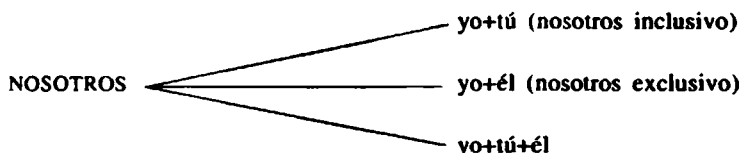
También son comunes en la sección judicial -esta vez a través de 'vuestra merced'- donde un vecino de la ciudad se dirige al Alcalde para denunciar un suceso ocurrido:

El Alfez Pedro de Leisamo, vesino desta ciudad, marido y conjunta persona de Isabel Ceballos mi legitima mug<sup>r</sup> y el de Maria mesa, mi suegra por quien presto boz y causasion de raption Parezco ante vm<sup>d</sup> en aquella via y forma y mas aya lugar en derecho y al de las dh<sup>as</sup> mi mug<sup>r</sup> y digo que a mas tiempo de un mes que estan pressas las susodichas... (p.305)

También está presente en estos manuscritos el pronombre plural de primera persona 'nosotros' que tiene la particularidad de permitir al hablante incluirse o aparecer como representante de una comunidad o grupo.

POSIBILIDADES DEÍCTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

C. Kerbrat-Orecchioni (1986:52) nos presenta varias alternativas de combinación del 'yo' con otras personas en el siguiente cuadro:



El primer caso (nosotros inclusivo) es puramente deíctico, mientras que en el segundo, que conlleva la tercera persona, acompaña al pronombre un sintagma nominal que funciona como antecedente del anafórico 'él'.

En los documentos es más común el segundo caso -el nosotros exclusivo- formado por yo + él. Veamos el uso de este:

Sepan quantos estas cartas de poder vieren como *nos* el cab<sup>o</sup> just<sup>a</sup> e rrm<sup>o</sup> de la ciudad de san miguel de tucuman combiene a saber los muy mag<sup>cos</sup> ss fran<sup>co</sup> dias picon y ju<sup>o</sup> de espinoza alcaldes y toribio goncales y bartolome jaymes rregidores por *nos* y en nombre de los demas vezinos de esta dicha ciudad otorgamos... (p.254)

El esquema sería el siguiente:

yo + yo + yo + yo = nosotros  
(Díaz Picón) (Juan de Espinoza) (T. González) (B. Jaime)

Otro caso sería el siguiente, en donde el Alcalde comienza hablando en singular y después de tomar juramento a otro (en 3ª persona) pasa al plural 'nosotros' formado por yo + él (nosotros exclusivo):

En la ciu<sup>d</sup> de san miguel de tucuman en beinte y tres dias del mes de febrero de mil y seisientos sinquenta y cinco años yo Fr<sup>co</sup> de aragon alcalde de la santa hermandad desta dh<sup>a</sup> ciu<sup>d</sup> y su juridision por su mag<sup>d</sup> hise saver el auto de acompañamiento de suso como en el se contiene a *diego de cevallos morales* alcalde hordinario desta dh<sup>a</sup> ciu<sup>d</sup> por su mag<sup>d</sup> y aviendolo pedido dijo que aseta el ser juez mi acompañado en uno conmigo y ambos a dos juntos *juramos* a dios y a la cruz + en forma de derecho so cargo y el qual *prometemos* de que *juzgaremos* esta causa... (287-288)

Otras formas que alternan son yo/nosotros/él en un mismo documento como es el caso que se sigue, en el que se halla incluida otra licencia sin signos de puntuación que la identifique.

El documento empieza con un nosotros exclusivo compuesto por yo: Isabel Bautista y él: Luis de Medina. Luego ese nosotros gira a la primera persona singular:

Sepan cuantos esta carta de donacion vieren como *nos* luis de medina vezino de esta ciudad de san miguel de tucuman e *yo* ysa-bel bautista su legitima muger, *yo* la dh<sup>a</sup> isabel bautista... (p.266)

Isabel Bautista pide a su marido licencia para otorgar la escritura de una tierra a la Compañía de Jesús y de pronto en el documento irrumpen un yo que no es el de la locutora sino de su marido, y la enunciatadora pasa a ser la persona a la que va dirigida la licencia, es decir 'tú':

...pido y demando al dh<sup>o</sup> luis de medina me de y conceda la qual dh<sup>a</sup> licencia (: ) *yo* el dh<sup>o</sup> luis de medina otorgo por esta carta que doy e concedo a *vos* la dh<sup>a</sup> isabel bautista...

Terminada esta licencia se vuelve nuevamente al 'nosotros' del principio:

...los dh<sup>os</sup> luis de medina e isabel bautista su mujer usando ambos de los dos juntamente de mancomun a voz de uno y cada uno de *nos* por si y por todo rrenunciando como expresamente renunciamos las leyes...

Ya al finalizar la escritura aparece otro 'yo' distinto a los que conformaban el nosotros, es el 'yo' del escribano mayor de gobernación que deja constancia de todo lo anteriormente dicho:

...y a los otorgantes *yo* el presente escrivano doy fee que nozco...

A continuación presentamos un cuadro de los distintos enunciadores que aparecen en este texto de acuerdo al pronombre personal que utilizan.

Más complicado aún, es analizar los distintos enunciadores de los documentos de los siglos XVII y XVIII, en donde se intercalan diálogos proporcionados por distintos testigos de una causa.

POSIBILIDADES DEÍCTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

YO	NOSOTROS (exclusivo)
-Isabel Bautista -Luis de Medina -escribano: Alonso de Tula Cerbin	Isabel Bautista Luis de Medina
	yo + él

Siguiendo a Elena Rojas (Véase su trabajo sobre 'Las marcas de diálogo en los documentos coloniales') tenemos una serie de alternativas donde se ven los distintos enunciadores en estos textos:

- a) cuando el imputado da su versión;
- b) cuando los declarantes no hablan español sabemos la historia por boca de los intérpretes quienes reproducen lo dicho por el imputado o los testigos que informan al juez;
- c) el declarante o su intérprete intercala en su relato diálogos de los participantes del hecho;
- d) el juez, alcalde o escribano deja circunstancia de todo lo dicho para el juicio posterior.

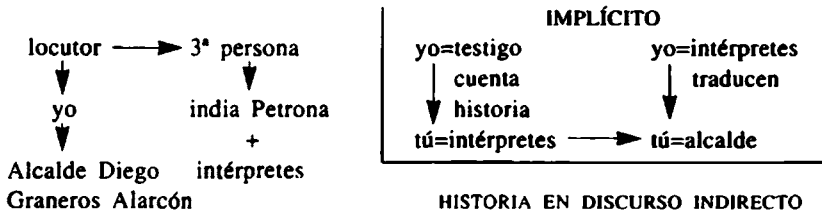
Tomemos como ejemplo de lo anteriormente dicho el texto N 18 'Juicio en contra de Martín Bermeo por haber herido a su hija' del año 1655.

El documento está dividido en tres partes: Declaración - Testimonio - Declaración. Tiene un único enunciador: el Alcalde de la Santa Hermandad, Diego Graneros Alarcón:

En esta dha estaciaen el dho dia el suso siete de Ottobre de mil i seisientos i cinquenta y sinco años para esta dicha informacion ante mi el dho Alcalde de la Sancta Her<sup>dad</sup> isse pareser... (p.282)

En la primera declaración toma testimonio a la india Petrona a quien se refiere en tercera persona y esta por no saber hablar español testifica a través de intérpretes. La declaración de la testigo se halla narrada en el documento en tercera persona y se utiliza el discurso indirecto para referirse a las distintas preguntas y respuestas que se dan en todo testimonio.

Es decir que la situación que se da en esta Declaración sería la siguiente:



Evidentemente queda implícito en este discurso referido, un diálogo que la testigo mantiene con sus intérpretes, como así también, el diálogo que estos mantienen con el Alcalde al realizar la traducción de lo dicho por la testigo.

Al obviarse esto, también desaparecen los elementos que contextualizan la situación comunicativa concreta y se mantiene la voz del enunciador como transmisor del discurso de la testigo, se da por lo tanto una absorción del discurso del otro:

Fuesele preguntado si conoce a martin Bermeo...

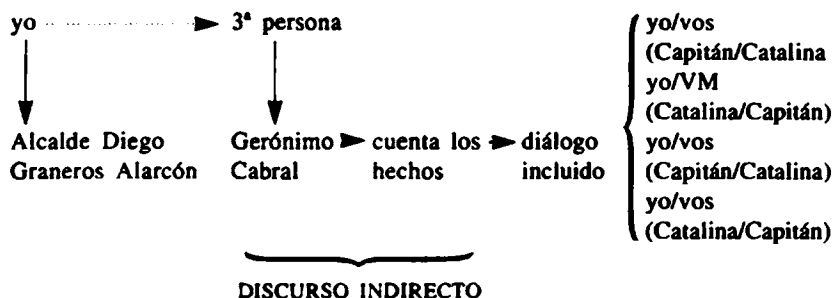
Preguntado que sabe en racon de la ferida que se dio la dha Catalina de Bermeo y quien se la dio, dixo que lo que solo sabe es del caso que...

En el Testimonio y la última Declaración, dos testigos cuentan el suceso, ya sin necesidad de intérpretes. El enunciador sigue siendo el Alcalde, quien en estilo indirecto cuenta en tercera persona lo que contestaron los testigos, pero se intercala un diálogo mantenido por los protagonistas en el momento del suceso que 'actualizan' lo sucedido. Por ejemplo esta declaración del testigo Gerónimo Cabral:

...dixo este t<sup>ro</sup> q<sup>e</sup> lo q<sup>e</sup> sabe y para y bio s<sup>te</sup> lo q<sup>e</sup> se le pregunta y es citado en la declaración de la dha india petrona (...) y en presencia de todos los sobre dichos fablo el dho martin Bermeo con la dha su hija biendola como estaua y arrimada al pecho de la dha india petrona y le dixo (:)  
*fixa, mucha ocasion me distes perdonadme por que Dios os perdona v<sup>ros</sup> pecados y le respondió la dha su fixa (:)  
io le perdono Señor (...)* y dixo mas a la dha india petrona... dha Catalina de bermeo *perdonadme, madre tambien voz que ya os e pedido perdon* y le respondió la dha india *yo os perdono Señor:* y esto fue porque el dho Diego de Valdivieso dixo q<sup>e</sup> pues se asían las amistades... (p.284)

## POSIBILIDADES DEÍCTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

La relación de los distintos enunciadores sería, por lo tanto, la siguiente:



En este caso, a pesar de que la historia está contada en tercera persona se introducen retazos de diálogos, es decir se da explícitamente la palabra a los protagonistas de la historia y aparecen así, además del Alcalde (enunciador 1) otros enunciadores: Martín Bermeo, Catalina de Bermeo y la india Petrona. De este modo se actualiza una situación comunicativa y se puede observar en estos diálogos el par de pronombres yo/vos y los verbos (en presente histórico) del momento de la enunciación.

Otro enunciador que aparece en los manuscritos es el escribano. Por lo general su intervención se da al final de los documentos para dejar constancia de todo lo que se ha dicho en su presencia. Es decir que su rol es también el de alocutario. Es un testigo de los hechos narrados y da fe, es decir legaliza, da testimonio de verdad de lo que sucede ante él

...ante mi fra<sup>co</sup> de corzo escrivano publico y de cabildo.  
(p.280)

...a los otorgantes yo el presente escrivano doy fee que conozco  
(p.266)

#### 4. LO PUNTUAL EN LOS DEÍCTICOS ESPACIO-TEMPORALES

Además de los pronombres personales, lo espacial y lo temporal sirven para situar el acto de habla en un ámbito y una dimensión temporal. Es decir que todo discurso está organizado sobre tres puntos de referencia: yo/aquí/ahora.

Para Benveniste (1970:174) 'aquí' y 'ahora' delimitan la instancia

espacial y temporal coextensiva y contemporánea de la presente instancia del discurso que contiene 'yo'.

La deixis de lugar implica la percepción del hablante de su posición en el espacio. En la deixis temporal el parámetro es el tiempo y a partir del presente de la enunciación que emite el 'yo' emisor se establece el pasado y el futuro. Hay que tener en cuenta también, las distintas formas verbales, los adverbios y locuciones adverbiales para determinar estas coordenadas espacio-temporales.

Estas referencias son muy puntuales en los manuscritos, ya que, por tratarse de escrituras, mercedes reales y documentos judiciales, se señala, al comienzo o al final de ellos el día y el lugar en que se habla:

En el pueblo de Anpata en nueve días del mes de setiembre de mil y seiscientos sinquenta y cinco años como a las 9 de la noche yo el sargento mayor grmo de la Rossa Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de la ciudad de San miguel de Tucumán por su mag<sup>l</sup> digo que... (p.298)

Para referirse al presente de la enunciación, se usa muchas veces el déctico 'hoy' que se refiere al día preciso en que están ocurriendo los hechos (declaraciones de testigos, de imputados, presentaciones de causas, otorgamientos de mercedes reales, etc.):

y luego incontinenti oy dicho día mes y año yo el dh<sup>o</sup> alcalde probincial bine a la parte y lugar donde tengo un hombre con orillos preso... (p.299)

(Nótese asimismo en este ejemplo la referencia espacial)

...desta ciudad y desde oy que esta carta es fecha en adelante para siempre... (p.266)

fuesele preg<sup>do</sup> si save q<sup>e</sup> luego q<sup>e</sup> llegó su amo enfermo y q<sup>e</sup> asta oy padece dh<sup>o</sup> achaque... (p.327)

En el discurso indirecto al señalar el tiempo de lo sucedido, también muchas veces se precisa el tiempo de la enunciación:

q<sup>e</sup> no la bio entonses a la dha su sobrina asta *este 1<sup>sa</sup> pasado* y llegado aqui la vio como está en el aposento... (p.283)

En los testimonios de imputados y testigos igualmente aparecen otras formas de referirse al tiempo, ya no de la enunciación sino del suceso ocurrido:



## POSIBILIDADES DEÍCTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

passando como seis dias que fue el jueves de la semana pasada esta testigo con su sobrina fueron donde estava su S<sup>ria</sup>... (p.282)

...que el dia s<sup>te</sup> que era v<sup>nes</sup> la llevasse a que se confessase... (p.282)

En cuanto a las indicaciones de contemporaneidad, simplemente los manuscritos apelan al verbo en presente. Los verbos en presente se utilizan para situar un hecho como contemporáneo al momento de la enunciación. Dice Benveniste (1970) 'de la enunciación procede la instauración de la categoría de presente y de la categoría de presente nace la categoría del tiempo.'

Esta utilización se halla en todos los manuscritos cuando habla el sujeto del enunciado:

:Sepase por esta carta, como yo D<sup>a</sup> Thomasina Dias vesina de esta ciud<sup>d</sup> otorgo en mi nombre y en el de mis Herederos y Subsecciones y de los q<sup>e</sup> de mi y ellos ubiere Título, y causa, que *vendo* y *doy* en venta (...) una Negrita Llamada María Changuero... (343)  
doña xuana de seballos morales, viuda del Cap<sup>n</sup> xuan Bautista Bernfo ia difunto *pareasco* ante Vmd... (p.309)

yo pedro de vilsossola escriu<sup>n</sup> publico y del cavildo de esta ciudad de san miguel de tucuman *doy* fee y verdadero testimonio a los que el presente bieren... (p.278)

En el discurso referido de los testigos al 'actualizar' ciertos diálogos tal como se dieron en el momento del suceso, encontramos un 'presente histórico' que no es el mismo presente de la enunciación del manuscrito, sin embargo remite a una enunciación que se quiere actualizar:

le dijo a este testigo(:) *dame* mi cuchillo que me *quiero* ir y este testigo le dijo(:) no os lo *quiero* dar no *sea* que *lastimeis* a alguien con el yo os lo entregaré en buestra mismas manos mañana... (p.292)

A pesar de que los tiempos verbales más usados en los documentos son el presente y el pasado, aparecen también algunos usos del futuro sobre todo en las sentencias. Para Benveniste el futuro no es más que un presente proyectado hacia el porvenir, implica prescripción, obligación, certeza, que son modalidades subjetivas, no categorías históricas. (Peña Marín, Lozano, 1986, p. 194):

Fallo. Que le debo declaar i declaro por delincuente en delito de ambos adulterios que consta, i por él le condeno a un año de destierro al presidio de Esteco, preciso i a su costa i mención de donde no *podra* salir sin el testimonio de aber cumplido con esta sentencia con apersibimiento que de no cumplirla se *prosederá* contra el con la pena hordinaria del derecho... (p.323)

También encontramos algunos ejemplos de presente con valor de futuro:

Se iso el despacho i luego bino el dotor y me dijo: amigo déle a nuestro Criador gracias que ia está V<sup>mr</sup>d y esposa mejor mañana a las ocho del dia. El por qué no me lo dixo... (p.324)

Con respecto a las deixis espaciales encontramos en primer lugar las referencias al lugar en que se encuentran los enunciadores. Tanto es así que los manuscritos certifican los distintos lugares que recorre un alcalde para investigar una causa e interrogar a testigos:

En la Ciudad de san miguel de Tucuman, en sinco dias del mes de Julio de mil setesientos i tres años el Cap<sup>n</sup> domingo de Castro... (p.321)

En el pueblo de simoca, juridision de la ciudad de San miguel de tucuman, en nueve dias del mes de julio de setesientos i tres años (p.321)

En la estansia de san Joseph del Cap<sup>n</sup> juan nicolas de Aruz, en dies dias del mes de Julio de mil setesientos tres años... (p.322)

Una vez referido ese espacio determinado en el que se circunscribe el acto comunicativo, la deixis de lugar adquiere su valor puntual. A partir de allí comienza a usarse como anáfora el adverbio 'aquí':

y assi mesmo estaua pablo marcos y D<sup>so</sup> de Baldivieso que esta presente *aqui* y entraron todos al aposento... (284)

Asimismo dan cuenta de lo espacial aquellas partes de los manuscritos donde se nombra al escribano o al alcalde por falta de escribano, enunciadores de los manuscritos:

En la ciudad de san miguel de tucuman en tres dias del mes de diziembre de mill y quin<sup>as</sup> y setenta y nueve años ante el muy yllustre señor cap<sup>i</sup> gaspar de mediana t<sup>e</sup> de g<sup>or</sup> por el muy yll<sup>e</sup> señor goncalo de abreu de figuroa governador desta prou<sup>a</sup> por su

## POSIBILIDADES DÉFICTICAS DEL DISCURSO COLONIAL EN TUCUMÁN

mag<sup>1</sup> y *en presencia de mi el escribano* y testigos de yuso la presento... (p.263)

Por lo tanto, lo espacio-temporal se manifiesta por medio de diferentes expresiones defécticas: adverbios (aquí, hoy), uso de los tiempos verbales (pasado, presente y futuro) y referentes nominales (lugares geográficos y fechas) conformandose así el contexto situacional del enunciado.

### CONCLUSIONES

La complejidad que adquieren los elementos defécticos en los documentos coloniales de Tucumán demuestran al mismo tiempo su importancia y la importancia de la pragmática lingüística, ya que a través de esta disciplina, se puede analizar dichos fenómenos que ayudan a la comprensión del lector actual, construyendo u ordenando el contexto en donde estos manuscritos se hallan insertos y, en consecuencia, dando mayor claridad al enunciado.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENVENISTE, E., *Problemas de Lingüística General*, México: Siglo XXI, 1974.  
DUCROT, O., *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Hachette, 1984.  
KERBRAT-ORECCHIONI, C., *La enunciación. De la subjetividad del lenguaje*, Buenos Aires: Hachette 1986.  
PEÑA MARÍN, LOZANO, ABRIL, *Análisis del discurso*, Madrid: Cátedra, 1982.  
ROJAS, ELENA, 'Las marcas de diálogo en los documentos coloniales', en prensa.

## LAS MACROFUNCIONES DE HALLIDAY EN UN CORPUS DIACRÓNICO: CARTAS PRIVADAS DEL PERÍODO COLONIAL DE CHILE<sup>1</sup>

XIMENA LAVÍN  
*Pontificia Universidad Católica de Chile*

0. Este trabajo intenta abordar una línea poco explorada en los estudios del español de América, cual es el aspecto funcional de la lengua. En efecto, se propone poner de relieve una interpretación sociolingüística histórica de las funciones del lenguaje que se manifiestan en un corpus epistolar.

El estudio se concentra en observar cómo las macrofunciones propuestas por Halliday —ideacional, interpersonal y textual— manifiestan un proceso evolutivo en un corpus restringido de cartas privadas del período colonial de Chile. Por lo tanto, se enmarca en la teoría de la *variación lingüística*, considerando el cambio como un proceso dinámico en el que intervienen tanto la *arquitectura* de la lengua como el *paradigma sociocultural* del segmento histórico en estudio. Es decir, considera las diversas técnicas del discurso coexistentes en la lengua histórica, así como la historia externa del período analizado —factores sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos— que pueden incidir en el proceso del cambio lingüístico.<sup>2</sup>

1. La teoría de la variación implica el estudio de la evolución de una lengua, el cual puede ser abordado desde diversas perspectivas, se-

1. Este ensayo está inserto en el proyecto *Dinámica del cambio lingüístico en la historia del español de Santiago de Chile: período colonial (siglos XVI, XVII y XVIII)*, patrocinado por la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y fue presentado con carácter de ponencia en el «I Congreso Internacional del Español en contacto con otras lenguas», Universidad del Sur de California, Los Angeles (7-9 de noviembre de 1991).
2. Para el estudio de la historia de Chile en su época colonial (siglos XVI, XVII y XVIII), vid. entre otros, Mellefe 1985 y Villalobos 1974 a y 1974 b.

gún se trate de un análisis cuantitativo o cualitativo de los datos. En tal sentido, este estudio adopta un enfoque *cualitativo*, puesto que interesa destacar el valor con que las funciones del lenguaje se manifiestan y evolucionan en el corpus, más que su frecuencia de uso.

Si bien no es plausible postular aún la existencia de una teoría general sociolingüística, sí es posible hablar de aproximaciones a estudios de la variación. En este sentido, el modelo funcional de Halliday puede considerarse con suficiente fuerza estructural y carácter explicativo entre los estudios de la variación, puesto que incorpora los conceptos de *contexto situacional* y *contexto cultural* de Malinowski 1954, los que fueron reunidos posteriormente por Koerner 1976 en la expresión *climate of opinion* o *atmósfera intelectual*, es decir, que considera las motivaciones tanto intrínsecas como extrínsecas en el proceso del cambio lingüístico.

Para Halliday el lenguaje constituye un importante medio de transmisión de la cultura. Su expresión de 'lenguaje como semiótica social' (Halliday 1978), significa interpretar el lenguaje dentro de un contexto sociocultural en el cual la propia cultura es interpretada en términos semióticos, es decir, como una red de significados.

Halliday concibe el lenguaje como un intercambio de significados en contextos provistos de valor social, por medio de la interacción dinámica de funciones del habla. A través de sus actos de significación, los individuos representan la estructura social, afirmando los respectivos estatus y roles, así como estableciendo y transmitiendo los sistemas comunes de valores y de conocimiento.

Estas funciones y sus respectivos significados comunicativos, son desarrollados por Halliday en su modelo,<sup>3</sup> en el cual distingue tres grandes funciones de lenguaje: *ideacional*, *interpersonal* y *textual*, de carácter universal y subyacentes a toda forma de habla social. Estas macrofunciones las atribuye al lenguaje del adulto, mientras que los usos (instrumental, regulador, interaccional, personal, heurístico, imaginativo, referencial, ritual y de enfoque) se identifican con las microfunciones que Halliday determina en el lenguaje infantil.

La *función ideacional* corresponde al uso referencial por medio del cual representamos conceptualmente la realidad. La *función interpersonal* permite establecer y mantener relaciones sociales. A través de esta función se expresan los diferentes roles sociales que incluyen los roles

3. Para un exhaustivo estudio del modelo de Halliday, vid. Halliday 1975, 1978 y 1989, y Samaniego 1990.

## LAS MACROFUNCIONES DE HALLIDAY EN UN CORPUS DIACRÓNICO

comunicativos creados por el lenguaje mismo. La *función textual* corresponde al uso de enfoque por medio del cual el hablante enfoca una parte de lo que dice como *tema* (lo dado) y el resto como *rema* (lo nuevo). El mensaje está destinado a un determinado receptor; de aquí la importancia de la organización y configuración textual.

Por otra parte, estas tres macrofunciones que estructuran los usos particulares del hablante, hacen posible expresar los *significados comunicativos* que se pueden transmitir a través del lenguaje. Así, Halliday distingue tres clases de significados, atendiendo a las tres macrofunciones:

Función ideacional – significado proposicional

Función interpersonal – significado asociativo

Función textual – significado temático o textual

El *significado proposicional* corresponde al significado conceptual o referencial (denotativo) de la oración.

En el *significado asociativo* es posible distinguir, según Halliday, cinco clases: connotativo, reflejo, estilístico, afectivo y colocativo. En el *significado connotativo* las palabras suelen estar asociadas en el hablante y/o en el oyente a una connotación de otro tipo, en la cual pueden intervenir elementos subjetivos (prejuicios asociados a la experiencia del hablante-oyente) y objetivos (asociados al referente). El *significado reflejo* se refiere a palabras o expresiones que tienen entre sus acepciones alguna considerada tabú, la que se transfiere a todas las demás. El *significado estilístico* se comunica de acuerdo con el contexto social, y está relacionado con factores tales como diferencia entre lengua escrita y hablada, diferencias generacionales y diferencia entre estilo formal e informal. El *significado afectivo* se transmite en virtud del compromiso afectivo del hablante con lo que dice, con su oyente o con un tercero. El *significado colocativo* se comunica según la ocurrencia de las palabras al asociarse con otras.

Por último, el *significado temático o textual* se comunica mediante la forma en que se organiza el mensaje, de acuerdo con el orden sintáctico y énfasis prosódico.

Ahora bien, todos estos significados comunicativos se intercambian en contextos sociosituacionales, mediante la interacción dinámica de las funciones del habla. Este concepto de *lenguaje en uso* implica que, a través de sus actos de significación, los hablantes representan la estructura social, afirmando sus roles y estatus, y estableciendo relaciones interpersonales, valóricas y conceptuales.

La concepción hallidayana del lenguaje puede estimarse compatible con el concepto de *acto de identidad* (Le Page y Tabouret-Keller 1985: 14), que se caracteriza porque el comportamiento lingüístico es considerado producto de una serie de actos de identidad, mediante los cuales las personas revelan tanto su identidad personal como su búsqueda de roles sociales. La identidad personal se reflejaría a través del lenguaje, en tanto que la búsqueda de roles sociales se daría por medio de la acomodación, situación en que los individuos tienden a *converger* o *diverger* si quieren ser o no aceptados, respectivamente, por su interlocutor o el grupo social con el que desean identificarse (cf. Giles y Smith 1979).

Le Page y Tabouret-Keller 1985 han propuesto una teoría general de la evolución de las lenguas como resultado de *actos de identidad*, que reflejan el comportamiento individual idiosincrático, a través de *actitudes* hacia la cultura, la raza o el grupo étnico, la lengua y el grupo social.

A su vez, estos actos de identidad están asociados a la *teoría de la acomodación* (Giles y Smith 1979), porque implican percepciones de otros hablantes, condicionadas positiva o negativamente, así como sus respectivos orígenes culturales. Así, el término *convergencia* ha sido acuñado para referirse a los procesos mediante los cuales los individuos adaptan sus estilos lingüísticos para identificarse con quienes están interactuando. Por su parte, el proceso contrario, *divergencia*, se manifiesta cuando los hablantes no desean identificarse con los demás o cuando desaprueban la conducta de los otros. Es por estas razones que esta teoría ha sido definida como *socio-psicológica*.

En síntesis, los actos de identidad constituyen una matriz que involucra procesos sociales, étnicos, culturales y lingüísticos —equivalente al contexto situacional y contexto cultural del modelo de Halliday— concomitantes con la evolución de la lengua.

Por consiguiente, la interpretación cualitativa de la manifestación y evolución de las funciones de Halliday en el corpus seleccionado, implica la tarea de abordar lo lingüístico por referencia a su lugar en el proceso social, es decir, en términos de la infinitamente compleja red de potencial de significados que constituye la cultura.

2. El corpus seleccionado está constituido por nueve cartas privadas, tres por cada siglo colonial. Todos los documentos son autógrafos, cinco son de autor identificado (55,5%) y 4, de autor no identificado (44,4%). Se ha privilegiado la documentación privada por constituir una

## LAS MACROFUNCIONES DE HALLIDAY EN UN CORPUS DIACRÓNICO

fuelle de particular interés sociolingüístico y estilístico, ya que muestra niveles y estilos de lengua más variados.

Es necesario señalar que se trata de un estudio de casos y que, por tanto, no pretende dar cuenta sistemática ni concluyente de la selección de parámetros funcionales en el español colonial de Chile, sino indicar tendencias evolutivas de las funciones en ese segmento histórico. Por otra parte, es válido señalar la escasa documentación privada existente en los Archivos para el período colonial, lo que obviamente dificulta contar con un corpus mayor.

El corpus seleccionado se distribuye de la siguiente manera:

### *Siglo XVI*

1. 01.09.1565: Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz.
2. 15.09.1569: Isabel Mondragón a su sobrina, Juana Bautista, en Madrid.
3. 09.01.1575: Juan de Çamora a sus hermanas, Austria y Ana Pérez de Viveros, en @Sevilla.

### *Siglo XVII*

4. 12.02.1695: Juan de Urrispuro (criollo) a su primo, Juan de Ugarte Urrispuro.
5. 22.11.1695: María Macaya (criolla) a su primo, Juan de Ugarte Urrispuro.
6. 10.01.1696: Martín González de la Cruz a Josefa Cortés de Monroy.

### *Siglo XVIII*

7. 19.03.1741: Isabel Pardo de Figueroa a su hijo, Joseph de Recabarren.
8. 02.05.1749: María Lucía Recabarren a su hermano Miguel, en Lima.
9. 04.12.1766: Joseph de Luzio a su hermana, María Francisca de Mendoça.

Atendiendo a los principios de Halliday, la aplicación de las macrofunciones del lenguaje se realizó conforme a un esquema que refle-



ja la red de potencial de significados y, en consecuencia, el conjunto de opciones que tiene el hablante. Como señala el propio Halliday (1975: 147):

el sistema de opciones disponibles es la gramática de la lengua, y el hablante o el autor hace sus elecciones dentro de este sistema: no 'in vacuo', sino en el contexto de las situaciones de habla.

3. El rastreo de los rasgos funcionales en el corpus seleccionado dio los siguientes resultados:

*Función ideacional*

En las cartas del siglo XVI se observa una estrecha relación entre las funciones ideacional e interpersonal, es decir, el significado asociativo está unido al proposicional. Así, en la expresión de contenidos, cuyo tema central es la petición del regreso de familiares que están lejos de Chile, apelando al amor familiar y a los bienes de que dispondrán en caso de emigrar, hay una permanente fusión con significados pertenecientes a la función interpersonal, tales como los significados asociativos afectivo y estilístico, los que se analizarán más adelante.

Por ejemplo, en la carta N° 1, Juan de Cereceda escribe a su mujer: 'por lo qual sera cosa justa q abiendo go [zadol /de la guerra y de tantos trabajos gozemos agora del des/canso y del fruto de mi sudor q con tanto peligro de mi/ cuerpo E ganado El ql no podre gozar enteramente / siendo vos mi sra. absente de mi por lo ql oS rruego/ muy mucho s.ra q vos y mi hijo os vengais a esta tierr [al / lo mas breue que pudiere y así lo mando a mi hijo'. Otro ejemplo similar se observa en la carta N° 3, donde Juan de Çamora escribe a sus hermanas: 'asi q her.nas luego visto esta se vengan no di/latando tiempo nynguno porq como digo/ estoy biejo y esta hazienda que tengo/ la tengo pa vosotras y querria de/ xaroslo todo rrepartido'.

A fines del siglo XVII, el significado proposicional se concentra más estrictamente en lo conceptual. El tema de las cartas —asuntos de gobierno, negocios, cosechas, tareas laborales, ejecuciones— ocupa la mayor parte del texto, por ser su objetivo principal dar cuenta de estos hechos. Las relaciones interpersonales aparecen más limitadas en este segmento.

Así, en la carta N° 5, María Macaya le escribe a su primo: 'y luego/ executo al corregidor de colchagua y asimesmo /al del maule y asimesmo a todos los demas menos al de /Puchacai y al de la estansia del

rrei'. Y, más adelante, continúa: 'en lo que toca al mío me fue mal Porque no alle mas/ de enbarasos y Pleito y mensuras originadas de /Vn Dn Ju de Burgos quien me quito siento y/ beite Cuadras de Tierras y no Puedo bender/asta aclarar esto'.

En cambio, en el siglo XVIII vuelven a aparecer unidos el significado proposicional y el significado asociativo afectivo. Aquí, la expresión de contenidos se reduce principalmente al ámbito familiar y a la vida cotidiana, donde se insiste en la estructura familiar amplia: tíos, primos, compadres, sobrinos. De esta manera, se establecen, simultáneamente, los lazos sanguíneos y los roles de cada uno.

Por ejemplo, en la carta N° 7, Isabel Pardo de Figueroa escribe a su hijo Joseph: 'hijo de mi Corazon, no tengo /palabras para significar co/mo me tiene el lamentable suceso/ de lima, no solo por su desola/cion, quanto por oyr decir que/ no ay reforma en las costumbres que son el motivo de irri/tar la yra de dios (...) a esto se agrega/ el dolor de considerar a mis /hermanas en tanto desamparo/ que no tienen a quien volver/ los ojos, si no es a ti que estas/ en lugar de tu padre quien/ dara por bien ejecutado qual/quier cosa que hagas en bene/ ficio de ellas'. Otro ejemplo similar en la carta N° 8, de María Lucía Recabarren a su hermano Miguel: 'hermanito si se ofrece alguna cosa por acá no tienes más que mandarme con toda seguridad de lo que haré con toda voluntad, todas las de la cosa quedan con salud (...) a mis tias me encomiendo de corazón a Chabelita Bolaños y a María Lorenza y a todas las demás parientes, a mamá Catita Cárdenas, a ti te las envían Doña Magdalena, Manuela, Candelaria y todas las demás de casa, y no ofreciéndose otra cosa quedo rogando a Nuestro Señor te me guarde muchos años'.

### *Función interpersonal*

Respecto del significado asociativo afectivo de la función interpersonal en el siglo XVI, los autores de las tres cartas solicitan, en tono suplicante, el regreso de sus familiares desde España. Se observan claramente marcados los lazos sanguíneos y afectivos, con lo cual también se determinan los roles de cada uno. Por ejemplo, en la carta N° 1, el hombre, aún lejos del hogar, impone su deseo y autoridad, debiéndole, su mujer e hijo, respeto y obediencia. Sin duda, estamos en presencia de una familia patriarcal, uno de los rasgos característicos de la cultura conquistadora hispánica del siglo XVI.

El hablante adopta siempre una actitud afectiva ante el interlocu-

tor y ante terceros, lo que se puede apreciar en los siguientes ejemplos: 'El que mas q asi os ama/ y desea Ver con su amado /hijo vro marido' (carta N° 1); «Vuestra tia q todo bien /os desea' (carta N° 2); 'Era gran contento El que rresce/bia con sus cartas her.nas de my coracon' (carta N° 3).

Estas cartas permiten afirmar el apego a la tradición, debido a que sus autores están constantemente reforzando el concepto de familia tradicional, aun cuando esta se halle físicamente dividida.

Acerca del significado asociativo estilístico, las tres cartas muestran un nivel correspondiente a las clases sociales más altas: conquistadores, encomenderos y la aristocracia burguesa. Esto se puede observar en el uso del fenómeno morfosintáctico del voseo pleno o ejemplar, tanto en su paradigma pronominal como verbal. Por ejemplo, se encuentran los siguientes casos de voseo: 'q vos y mi hijo os vengais a esta tierra[al]' (carta N° 1); 'y vra prima q Las traygays con bos' (carta N° 2).

El registro de estas formas voseantes plenas es compatible con la tesis de Germán de Granda (1978: 134), puesto que, como sostiene, dicho fenómeno sería auténtica expresión de la realidad lingüística tal como era manejada entre determinados grupos sociales de nivel alto, no solo en el registro escrito, sino también en la lengua oral.

el tratamiento vos, acompañado de formas verbales diptongadas, habría competido en Hispanoamérica, hasta ser sustituido en parte de ella por el nuevo y más prestigioso tuteo, con el voseo acompañado de formas verbales monoptongadas, en una distribución primariamente diatrática y solo secundariamente diatópica.

El primer tipo de voseo, cortesano y culto, sería empleado por los segmentos sociológicamente más elevados de la sociedad hispánica en tierras americanas y pudo ser también difundido a otros grupos humanos en estrecho contacto con aquellos, mientras que el segundo tipo, innovador y popular, sería manejado, normalmente, por estratos inferiores de la sociedad hispanoamericana.

En el período del siglo XVII, el significado afectivo refleja un tratamiento de mayor respeto y distanciamiento, aunque sin dejar de ser afectuoso. El cargo oficial está sobre el grado de parentesco. En efecto, en las cartas números 4 y 5 el interlocutor, aunque sea su primo, es el Gobernador de Chile. Por tanto, las fórmulas de tratamiento empleadas son: Vuestra Señoría (VSr), Vuestra Merced (Vm, Vmd), Señor Mío o Muy Señora Mía, como en la carta N° 6, donde Martín González se dirige a su patrona, Josefa Cortés de Monroy.

El respeto y la sumisión frente a quienes ostentan el poder y la autoridad permiten afirmar que se trata de relaciones de poder, basadas en el estatus y prestigio y no de relaciones de solidaridad (cfr. Fontanella de Weinberg 1989 y Brown y Gilman 1960).

La presencia de este estilo cortés destaca en los encabezamientos y despedidas de las cartas. De esta manera, las relaciones interpersonales quedan reducidas al saludo y despedida. Por ejemplo: Juan de Urrispuro (carta N° 4): 'Señor mio (...) de VSr. (...) B 1 m de VSr Su ser'.

El hecho de que estas fórmulas aparezcan en correspondencia privada, se debe a que dichas formas, propias del estilo cortés, se fueron consolidando en situaciones de poder o de lejanía recíproca también para el ámbito familiar.

El significado estilístico se identifica con el significado afectivo, puesto que presenta un estilo formal donde predomina la cortesía, producto de las relaciones interpersonales de poder que se establecen entre hablante e interlocutor.

En el siglo XVIII, el significado afectivo se caracteriza por el fuerte compromiso afectivo del hablante con lo que dice, con su interlocutor y con terceros. Así, hay permanente interés y saludos hacia familiares y amigos. Otro caso lo demuestra el uso de pronombres personales afectivos. Por ejemplo: María Lucía Recabarren a su hermano Miguel: 'Nro. Sr. te me guarde muchos años' (carta N° 8).

Especial mención merece la carta N° 9 (1766): su autor, Joseph de Luzio, escribe en su condición de preso y desde el presidio saluda y pregunta por sus familiares y amigos. El uso de su lengua, estilo inculco informal, reflejaría su bajo nivel social y educacional. Esto se puede apreciar en algunos fenómenos fónicos y morfofonológicos, como la vacilación de vocales átonas: *escrebir, sigun, besitar*; inestabilidad de consonantes líquidas: *Bardibia, ynbialme, sardra, palticular, buerba, Niebra*; y alternancias morfofonológicas de lexemas desplazados: *mesmos*. Estos fenómenos arraigaron fuertemente en los niveles bajos de la sociedad y se mantienen vigentes hasta hoy, incluso, el último rasgo señalado fue desplazado al habla popular y rústica (cfr. Matus, Dargham y Samaniego 1992: 547-554).

En lo que concierne al significado estilístico de las cartas números 7 y 8, que constituyen un solo núcleo familiar, es manifiesto el uso de la norma culta, correspondiente a la clase social alta del siglo XVIII. Precisamente, Isabel Pardo estaba casada con Martín Recabarren, quien se desempeñaba como Oídor de la Real Audiencia. Sus hijos, Miguel y Joseph, estudiaban en Lima, y habían crecido, junto a sus hermanos, rodea-

dos de los privilegios propios de una clase social basada en el estatus. Además, ambas cartas (años 1741 y 1749, respectivamente), corresponden al período en el cual la clase social más alta habla la modalidad de koiné estabilizada, dialecto que está unido a prestigio tanto social como sociolingüístico (cfr. Matus, Dargham y Samaniego 1992: 561-562).

### *Función textual*

El *significado temático* de la configuración textual de las cartas presenta una estructura similar en los tres siglos.

Las tres cartas del siglo XVI usan como encabezamiento el símbolo cristiano de la cruz, para indicar, debajo de esta, el destinatario: 'muy deseada señora' (carta N° 1), 'hija mía' (carta N° 2), 'muy queridas heras myas' (carta N°3). Solo una carta del siglo XVIII (N° 7) mantiene el uso de la cruz, pero sin agregar nada más. En cambio, en el corpus del siglo XVII y el restante del XVIII, los hablantes inician sus cartas dirigiéndose a sus receptores, seguidos inmediatamente del contenido que desean comunicar. Por ejemplo: 'Señor mio I mi Amigo Deuen de ser los /embarazos (...)' (carta N° 4); 'Muy Sra mia muchos Días a, que me man /tengo sin Letras de Vm (...)' (carta N° 6); 'Hermana María Francísca/ de Mendoça me alegre q al resi/bo desta le alle con la Salud q/llo deseo (...)' (carta N° 9).

A pesar de estas diferencias en los encabezamientos, las cartas siguen una organización semejante hasta el final. La mayor parte del texto lo ocupa el contenido propiamente tal, el que se va entregando de acuerdo con la interacción de los diferentes significados comunicativos, analizados anteriormente. La mayoría de las cartas terminan con la tradicional conclusión epistolar: 'Dios guarde a Usted muchos años', con algunas variantes según el interlocutor; luego viene la fecha y lugar de emisión, la despedida y la firma. Solamente algunas cartas (1, 8 y 9) agregan información después de la firma, reforzando algún contenido presentado anteriormente o enviando saludos. También, en la carta N° 2 el hablante intercala una pregunta entre fecha y despedida. Se puede demostrar lo dicho con los siguientes ejemplos: 'Nro so gde a VSR mo ao Concepo y / feo 12 de 1695/ BLm de VSr Su ser y a (...) dn Jno urisporro [firmado]/ So Capn Dn Juo de Vgarte Urrisporro' (carta N° 4); 'Ds Ge a Uste ms ao /Niebra y Diciembre 4 de 766/as su atento q mas le estima/ y su mano Besa-/ Joseph de Luzfo [firmado]/ a mi comadre Mari Josefa Re/ qna muchas memoria q rese /bf muchos faboles de su hixo' (carta N° 9).

## LAS MACROFUNCIONES DE HALLIDAY EN UN CORPUS DIACRÓNICO

Respecto de cómo es enfocado el significado temático o textual, los hablantes anuncian un tema (lo conocido) ya en las primeras líneas de sus cartas, el que es matizado con más información o rema (lo nuevo) para argumentar, enfatizar, persuadir o simplemente completar el tema o asunto propuesto. Ahora, la forma en que es articulado este significado textual varía en cada período. En los siglos XVI y XVIII, la organización textual es bastante coherente, puesto que cada rema está relacionado con el asunto principal (vid. función ideacional), aunque suelen ser reiterativos o muy enfáticos en sus propósitos, ya sea para pedir que vengan a Chile (siglo XVI) o para saludar o preguntar por familiares (siglo XVIII). El primer caso se puede observar en la carta N° 2: 'pues sabeys q no at>ria con/ tento pa mi ni pa vra prima y su marido/ q berros aca (...) ansi que /os rruego mucho a bos y a vro marido q/os bengays (...) y ansi os prometo q no/abria contento oy En En El mundo /q mayor fuese. pa vras prima q berros (...)'. No obstante este discurso reiterativo, las relaciones de coherencia permiten la cohesión del texto y facilitan una lectura fluida y comprensiva de este.

En el segmento analizado del XVII, es menos perceptible esta cohesión, porque los períodos oracionales suelen ser bastante extensos, es decir, expuesto un tema, la información nueva o rema aparece subordinada la una a la otra, lo cual dificulta naturalmente la comprensión del texto. Por ejemplo, en la carta N° 6, Martín González de la Cruz le informa a su patrona: 'en mi Vltima carta Dí a Vm, noticia de /quedar La plata Labrada en mi poder q /Vm, me mando desempeñarse de Los bienes /q quedaron por fin y muerte, del genl Dn/ Melchor Y antes q llegase el Casso de su mu/erte La tenia en empeño en el Capn franco de /espinoso Y de ella paso a la del Capn Juo /gutierrez, Y de la de gutierrez a las del Capn/ Joseph de Barrientos de Donde La saque/ por siento y beinte pessos en que la tenía (...)'.  
'

Por otra parte, los tres siglos se caracterizan por la casi ausencia de rasgos prosódicos, marcados gráficamente. Hay uso anárquico de las mayúsculas y la puntuación, cuando se presenta, es intuitiva. Por tanto, el énfasis del mensaje no se da en lo formal, sino más bien en la fuerza ilocutiva de los hablantes. La ausencia de una ortografía normativa se justifica ampliamente, puesto que el Diccionario de Autoridades, aunque impreso en 1741, comenzó a ejercer influencia en América recién el siglo pasado (cfr. Vergara 1987: XXXI).

Por último, en el análisis de las tres macrofunciones conviene destacar un tema común en todo el corpus, y que constituye un rasgo característico de la correspondencia privada: la preocupación por la salud

del hablante, incluso, muchas veces está presente tanto en el inicio como en el final de la carta. Este tópico, usado como fórmula convencional para abrir o cerrar la comunicación, es también empleado en el siglo XVI como un recurso de persuasión por los hablantes para cumplir sus deseos de ver a sus familiares en Chile: 'asi porq si dios fuese servido lleuarse desta vida/ vos y mi hijo podais gozar destes yndios q tengo /porq yo ando achacoso q me a dado un dolor de /yjada muy rrezio q me trata muy mal a mi amado hijo/ q me holgue de ver su Letra dios me lo dexe ver' (carta N° 1). Sin duda, este significado comunicativo actúa como una forma de apelación ante los receptores, lo que implica una interacción aún mayor entre las funciones, ya no solo de la ideacional e interpersonal, sino también con la función textual, porque la organización del texto incluye este uso ritual como uno de sus elementos constitutivos.

4. De acuerdo con los resultados expuestos, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La variación o proceso evolutivo de las macrofunciones en las cartas privadas coloniales analizadas, revela que la selección de rasgos funcionales es más dinámica en el siglo XVI y a mediados del siglo XVIII, y opera en menor escala a fines del siglo XVII.

Efectivamente, aunque se constaten siempre la elección de los mismos significados comunicativos en todos los hablantes —proposicional, asociativo (afectivo y estilístico) y temático— es indudable que la combinación que hacen de estos los autores de las cartas de los siglos XVI y XVIII, es, cualitativamente, más variada y aporta mayor riqueza semántica, constituyendo, así, una red de potencial de significados más amplia.

Se ha podido comprobar que estas opciones aparecen determinadas por factores antropológicos, sociológicos y psicosociales, los cuales conforman el contexto sociocultural o *climate of opinion* del segmento histórico en estudio. De este modo, desde la perspectiva de la función ideacional, se observa que durante el siglo XVI el tema recurrente en el corpus analizado lo constituyen los viajes de parientes, factor determinado, como se sabe, por la situación de la Conquista durante sus primeros años: guerra perpetua contra los araucanos, aislamiento y vida de campamento militar. Todo esto hace que los españoles anhelan que sus familiares los acompañen en tierras americanas. Además, algunos han alcanzado bienes económicos gracias, por ejemplo, a las encomiendas de indios.

## LAS MACROFUNCIONES DE HALLIDAY EN UN CORPUS DIACRÓNICO

A fines del siglo XVII, el tema predominante lo constituyen los asuntos de negocios, comercio y cosechas, situación que se correlaciona con el momento en que Chile se independiza, económica y administrativamente, del Virreinato del Perú y se constituye en Capitanía General, por tanto, comienza a desarrollar su propia economía, iniciando un período de auge económico.

El siglo XVIII encuentra a Chile consolidado en lo demográfico y económico, por lo que al haber estabilidad en estos factores, el interés se centrará en el desarrollo de la vida familiar, hecho que se ve reflejado en la temática de estas cartas, cual es la vida cotidiana.

Desde la perspectiva de la función interpersonal, la historia externa es también índice en lo lingüístico. Desde el empleo del voseo pleno o ejemplar en el siglo XVI, rasgo propio del tratamiento formal, y trasladado a América por los conquistadores y colonizadores, se evoluciona hasta llegar, a mediados del siglo XVIII, al tuteo imponiéndose finalmente esta modalidad por ser la más innovadora y prestigiosa.

Como señala Fontanella de Weinberg (1977), la simplificación de la oposición *tú-vos*, trajo como consecuencia, por un lado, la perduración de *vos* con un paradigma verbal y pronominal en gran parte de América y, por otro, significó la evolución de formas voseantes a formas tuteantes, que se operó en España y en las regiones americanas que tenían mayor contacto cultural y comercial con la península, especialmente México y Lima y sus zonas de más directa influencia; ya que, como cortes virreinales, ejercieron su influencia de centros de irradiación. Es el caso de Chile, cuya economía, caracterizada como periférica y de carácter agrícola y ganadero, giró en los primeros siglos coloniales alrededor del virreinato peruano (Cf. Villalobos 1974b: 155-160).

En relación con la función textual, la configuración del significado temático se estructura de manera similar en todo el corpus epistolar, excepto por diferencias menores en los inicios de las cartas, como ya se ha señalado. Cada carta es organizada en torno a un tema conocido al que se añade la información nueva. La diferencia radica en las relaciones de coherencia que hay entre los actos de significación de los hablantes, las que presentan mayor cohesión en los segmentos de los siglos XVI y XVIII. Esto podría atribuirse a la selección más dinámica de opciones funcionales que realizan los hablantes de estos períodos, puesto que al hacer una selección de opciones funcionales a mayor escala, cuentan con mayores recursos semánticos para entregar la información a los destinatarios. En cambio, la menor riqueza semántica a fines del siglo XVII, producto de una selección de rasgos funcionales más redu-



cida o a menor escala, refleja un discurso de una densidad recursiva que lo hace de menor inteligibilidad.

Asimismo, la falta de segmentación de las cartas en párrafos —solo a veces aparece el signo medieval = para indicar punto y aparte— y el uso asistemático de la ortografía, indican que aún no se presentan síntomas de estandarización en el español de Chile, puesto que no se observa codificación en la lengua.

En síntesis, la red de significados comunicativos está condicionada por el proceso social en el cual se inscribe el estudio. El cambio o proceso evolutivo opera según el contexto de las situaciones de habla, lo que implica que las opciones funcionales no se realizan al azar. De esta manera, cada selección de significados que realiza el hablante está representando un acto de identidad (Le Page y Tabouret-Keller 1985), que es el reflejo de su identidad personal y rol social.

Por último, conviene señalar que, por tratarse de un estudio de casos, estos resultados y conclusiones alcanzan un valor relativo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BROWN, ROGER y ALBERT, GILMAN (1960). 'The Pronouns of Power and Solidarity'. En Thomas Sebeok (ed.), *Style in Language*, New York: John Wiley.
- FASOLD, RALPH (1984). *The Sociolinguistics of Society*, Oxford: Blackwell.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. BEATRIZ (1977). 'La constitución del paradigma pronominal del voseo', en *Thesaurus*, 32. 96-122.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. BEATRIZ (1989). 'Los usos de segunda persona singular en el período colonial', en *Anuario de Lingüística Hispánica* 5. 76-89.
- FOSTER, GEORGE (1960). *Cultura y conquista. La herencia española de América*, Xalapa, México.
- GRANDA, GERMÁN DE (1978). *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid: Gredos.
- GILES, H. y P., SMITH (1979). 'Accommodation theory: optimal levels of convergence'. En Giles y St. Clair (eds.), *Language and Social Psychology*, Oxford: Blackwell.
- HALLIDAY, M.A.K. (1975). 'Estructura y función del lenguaje'. En J. Lyons (ed.), *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid: Alianza Editorial.
- HALLIDAY, M.A.K. (1978). *El lenguaje como semiótica social*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HALLIDAY, M.A.K. (1989). *An Introduction to Funcional Grammar*, London: Edward Arnold.
- KOERNER, E.F.K. (1976). 'Towards a historiography of linguistics 19th. and 20th. century paradigms'. En Parret (ed.), *History of Linguistic Thought and Contemporary Linguistics*, Berlín: Walter de Gruyter.
- LE PAGE, ROBERT y ANDRÉE, TABOURET-KELLER (1985). *Acts of Identity*, Cambridge: Cambridge University Press.

## LAS MACROFUNCIONES DE HALLIDAY EN UN CORPUS DIACRÓNICO

- MALINOWSKI, BRONISLAW (1954). 'El problema del significado en las lenguas primitivas'. En Ogden y Richards (eds.), *El significado del significado*, Buenos Aires: Editorial Paidós.
- MATUS, A., S., DARGHAM y J. L., SAMANIEGO (1991). *Dinámica del cambio lingüístico en la historia del español de Santiago de Chile: período colonial (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Informe Final Proyecto DIUC 89/022, Dirección de Investigación, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MATUS, A., S., DARGHAM y J. L., SAMANIEGO (1992). 'Notas para una historia del español en Chile'. En *Historia y Presente del Español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MATUS, A., S., DARGHAM y J. L., SAMANIEGO (1993). 'Documentos para la historia lingüística de Chile (siglos XVI, XVII y XVIII)'. En M. B. Fontanella (comp.), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)*, Madrid: Real Academia Española.
- MELLAFE, ROLANDO (1985). 'Apuntes sobre el origen de la sociedad chilena'. En *Anales del Instituto de Chile*, Santiago: Editorial Universitaria.
- SAMANIEGO, JOSÉ LUIS (1990). 'Usos, funciones y significados según Halliday', en *La Lingüística Hoy*. Santiago: Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- SIEGEL, JEFF (1985). 'Koinés and koineization'. En *Language and Society*, 14.3.
- VERGARA, SERGIO (1987). *Cartas de mujeres en Chile. 1630-1885*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- VILLALOBOS, SERGIO *et alii*. (1974 a). *Historia de Chile*. Tomo I, Santiago: Editorial Universitaria.
- VILLALOBOS, SERGIO *et alii*. (1974b). *Historia de Chile*, Tomo II, Santiago: Editorial Universitaria.

## CONTACTOS LINGÜÍSTICOS ENTRE ESPAÑOLES E INDIOS EN UN TEMPRANO PLEITO DE LA ISLA LA ESPAÑOLA (AÑO 1509)

FRANCISCO J. ZAMORA  
*Universidad de Valladolid*

### UN PLEITO AMERICANO EN SIMANCAS

En el Archivo General de Simancas se conservan dos pleitos que tuvieron lugar en la Isla Española el año 1509, coincidiendo con el cambio de gobernación en la misma del Comendador mayor frey Nicolás de Ovando por el Almirante don Diego Colón. El primero de dichos pleitos, iniciado en septiembre del mismo año, constituye un proceso civil entablado por Cristóbal de Tapia contra Nicolás de Ovando por diversos perjuicios ocasionados al demandante por el antiguo gobernador durante su mandato. Este pleito fue dado a conocer por la americanista Ursula Lamb (1953, 1978) en relación con su magna investigación sobre la figura de Ovando (cf. Lamb 1956), y ha sido editado más recientemente por el historiador dominicano Emilio Rodríguez Demorizi (1978).

El segundo pleito en cuestión, que por cuanto sabemos permanece inédito,<sup>1</sup> constituye un proceso penal iniciado en octubre de 1509 en la villa de Santiago (a cuarenta leguas de Santo Domingo en el interior de la Isla, según el dato que nos proporciona Las Casas<sup>2</sup>). El represen-

1. Agradezco aquí a José Luis Rodríguez de Diego, del Archivo General de Simancas, el haberme proporcionado los datos necesarios para la localización del documento. Expreso también mi agradecimiento al personal de dicho Archivo por su eficacia al conseguirme en muy breve plazo una copia microfilmada del pleito en cuestión.
2. Cf. Las Casas (HI, II, cap. L, pág. 122): 'A la razón que el Almirante [= don Diego Colón] llegó a este puerto, el comendador mayor estaba la tierra dentro, en la villa de Santiago, cuarenta leguas desta ciudad, porque holgaba de estar allí alguna parte del año, cuando podía, por la sanidad y alegría del pueblo y tener una legua de allí aquel río muy gracioso, llamado Yaquí; allende también que se iba allí por estar más cerca de las otras villas dichas [= las villas del interior de la Isla] para los que con él quisiesen venir a negociar escusarles el trabajo de venir a esta ciudad [= a Santo Domingo]'.

tante de la justicia real en el proceso era el licenciado Marcos de Aguilar, alcalde mayor de la Isla, y el encausado Francisco de Solís,<sup>3</sup> alcalde ordinario de la villa de Santiago en tiempos de Ovando. De este pleito trataremos a lo largo del presente trabajo.

La acusación que se le hizo a Solís fue haber causado la muerte, por malos tratos, a dos indios de su encomienda. De la lectura del pleito se obtiene la impresión de que se trataba de un motivo banal) que escondía una motivación de carácter político: la de desprover de su cargo público a un encomendero beneficiado por Ovando, quizás como advertencia para el grupo de encomenderos vecinos de las villas del interior de la Isla, a quienes el Comendador había favorecido en los repartimientos de indios. La sentencia definitiva dada en agosto de 1510 por el licenciado Marcos de Aguilar, que fue recurrida por Francisco de Solís, fue absolutorio para el encausado, pero se le obligaba por ella a abandonar la villa de Santiago y, por tanto, su hacienda en el término de indios que tenía encomendados. La apelación contribuyó, paradójicamente, a reforzar la sentencia, ya que por resolución del juez Marcos de Aguilar de enero de 1511 se concedía a Solís la posibilidad de recurrir ante el Consejo Real, pero se le conminaba para ello a salir de la Isla en el primer navío que zarpara para Castilla.<sup>4</sup>

Los autos del pleito, transcritos por el escribano Esteban de la Roca,<sup>5</sup> componen un expediente de 42 folios. En el tercero da comienzo la información sumaria en torno al esclarecimiento de la muerte de dos indios —Francisquito y Guabáyax— de la encomienda de Francisco de Solís.

3. No sabemos si es el mismo Francisco de Solís señalado con el núm.2829 en Boyd-Bowman (IGB I); un capitán montañés que formaba parte de la expedición de Cortés a México en 1519 y que posteriormente fue encomendero en Tlacotepec y en Temohac.
4. 'e luego el dho señor all'd mayo' dixo q le señalava e señalo termjº en [casta mina 4 se pªta en [e ste navio de lope pº (= Pérez) que agora esta de pªtida e que llegando al pºmer puerto de castilla e surgiendo en [e l q se pªsent con lo proçesado ant sus altezas o ant q en drcho deva (... )' (fol.42r, 13- 19).
5. No nos es conocida la procedencia peninsular del escribano Esteban de la Roca. La única información que hemos podido disponer de él es la que proporciona el cronista Fernández de Oviedo (HGN, Libro VI, cap. XII), donde describe a Esteban de la Roca como 'ciudadano honrado, nuestro vecino [= de Santo Domingo], hombre de crédito e antiguo(... ) y fue vno de los hombres a quien en estas partes se daba mucho crédito, el cual pasó desta vida después de la primera vez se imprimió esta primera parte desta Natural Historia de Indias [es decir, después de 1535].

## CONTACTOS LINGÜÍSTICOS ENTRE ESPAÑOLES E INDIOS

En los autos se recogen las declaraciones, contradictorias entre sí, del criado de Solís Marcos Pérez de Cáceres y de Gonzalo de Niebla, criado de otro encomendero. Ambos testigos dan su versión del castigo que recibió el indio Francisquito (alias Gasparico) por haberse escapado de la estancia de su señor, Francisco de Solís, y de la muerte fortuita de dicho indio, acaecida pocos días después. A continuación vienen los testimonios de Cristóbal de Valdovinos, otro criado de Solís, y de los indios Miguelico y Escobar por medio de intérprete. Los tres coinciden en declarar que fue en persona Francisco de Solís el que azotó al indio Francisquito, infringiéndole un castigo muy fuerte del que no se recuperó. Más de dos meses después (en enero de 1510) efectúa su declaración, en consonancia con la de los anteriores testigos, Francisco de Burgos, el Chocarrero, que dice ser mozo de Solís.

En vista de las discordancias y contradicciones de los testimonios de Marcos Pérez de Cáceres y Gonzalo de Niebla (entre sí y con respecto a los demás testimonios), el juez Marcos de Aguilar decide procesar por perjurios a los citados testigos y les asigna defensor (o 'curador'. Recibido el escrito de descargos, el juez manda poner 'a cuestión de tormento' a los dos encausados —primero a Gonzalo de Niebla y luego a Marcos Pérez— 'para saber en qal de sus dichos dixeron v<sup>er</sup>dad' (fol.12v,9). El tormento, mandado dar en la forma acostumbrada, consistía en hacer atar a los acusados, meterles en la boca un paño o toca y hacerles tragar agua hasta que prometieran confesar la verdad. Concluido el proceso contra ambos testigos, el juez dicta sentencia condenatoria, por falso testimonio, contra Gonzalo de Niebla, condenándole, textualmente, a que 'sea cauallero en vn asno con vn<sup>a</sup> sogá a la garganta atadas las manos e sea traydo po<sup>r</sup> las calles publicas acostunbradas po<sup>r</sup> las q<sup>ales</sup> le sean dados piedt acotes y le sea puesta vna mordaza en la lengua desde la dicha carcel hasta q lo buelui a ella' (fol.16r, 13-18).

Se prosigue la información sumaria en torno a la muerte del indio Guabáyax. Intervienen como testigos el alguacil de campo Gaspar Bríceño y, mediante intérprete, los indios Mencía, Catalina y Sebastiano. Todos ellos coinciden en sus respectivas declaraciones: Solís azotó personalmente al indio Guabáyax, quien murió pocos días después de resultas del castigo sufrido.

En vista de las declaraciones inculporías contra Solís el licenciado Marcos de Aguilar decide su procesamiento. Se siguen a partir de aquí los trámites del procedimiento judicial de la época: escrito de descargos y alegaciones -del acusado, sentencia de reclusión y fianza por parte del juez, nuevo interrogatorio de los testigos de la acusación y

probanzas para demostrar la inocencia del encausado. El procurador de Solís presenta para probanza de este un primer interrogatorio de seis preguntas formuladas a tres testigos, un escrito de tachas y un nuevo interrogatorio de once preguntas formuladas a ocho testigos. Tanto en el escrito de tachas como en los interrogatorios y respuestas de los testigos de la defensa se insiste en desacreditar a cada uno de los testigos de la acusación para intentar demostrar que Solís no azotó en ningún momento al indio Francisqufto, de quien, por otra parte, se dice que tenía un mal extraño y que murió de ese mal, y también para probar que, aunque sí que azotó a Guabáyax por haberse escapado, este indio murió bastante después de que se le infringiera el castigo, del cual, en apariencia, se recuperó muy pronto.

La sentencia definitiva, como ya se señaló, es absolutorio para Francisco de Solís, pero el juez dictamina que el procesado debe abandonar la villa de Santiago. El procurador de Solís presenta entonces un escrito de apelación contra dicha sentencia. Casi cinco meses después de presentado este escrito, el juez accede a la solicitud de apelación. De esta manera se concluye el pleito.

#### ESPAÑOLES E INDIOS: CONTACTOS LINGÜÍSTICOS

En el pleito se refleja la ordenación social en el término de la villa de Santiago durante los meses finales del gobierno de Ovando. El encausado, Francisco de Solís, -personifica el mundo de los encomenderos: debía de llevar dos años como alcalde de la villa y era amigo de los principales vecinos de ella, algunos de los cuales declararon a su favor en el proceso, como fue el caso de Gonzalo de Villegas. El mundo de los mozos y criados está ampliamente representado por los testigos de la acusación: Marcos Pérez de Cáceres, Gonzalo de Niebla, Cristóbal de Valdovinos, Gaspar Bricedo y Francisco de Burgos, el Chocarrero. Los testigos indios constituyen una muestra del ámbito indígena; todos ellos declararon en contra de Francisco de Solís: los indios Miguelico, Escobar y Sebastianico y las indias Mencía y Catalina; junto a ellos los intérpretes, Alonso de Ribera, Juan de Morales, Luis de Sanabria y Alonso Delgado.

Según se desprende de ciertas observaciones hechas en las declaraciones del indio Sebastianico y de las indias Mencía y Catalina, estos tenían un relativo conocimiento de la lengua castellana. Así, de Sebastianico se nos dice: 'syendo pguntado el dicho yndio cerca del caso en lengua castellana claramente depuso e dixo...' (fol.19r,28-30), de Men-

## CONTACTOS LINGÜÍSTICOS ENTRE ESPAÑOLES E INDIOS

cía 'e asy paresçe q la misma yndia habla rrazonablementela lengua castellana' (fol.18v,7-7) y de Catalina 'porq la dha yndia es algo ladina de mana q clarament se entendra todo lo q dixo' (fol.19r,24).

La presencia de cuatro intérpretes en el juicio nos hace ver que el conocimiento de la lengua indígena —el tafno o arahuaco insular— estaba más difundido entre los españoles de lo que se nos ha trasmitido a través de Las Casas.<sup>6</sup> De Alonso de Ribera se nos dice que era natural de Ribera del Maestrazgo de Santiago, en la actual provincia de Badajoz (fol.7r. 8). A él se hace referencia en el escrito de tachas presentado por el procurador de Francisco de Solís de la siguiente manera: 'alonso de rribera lengua obre parlero e de poca opinjon e credito' (fol.28r,3-4). En un interrogatorio de la probanza de Solís se incluye una pregunta referida a dicho intérprete del siguiente tenor:

yten sy saben el dho alonso de rribera ynterpere s<sup>er</sup>o bre parlero e de poca opinjon e credito e allende de ser obre çeuil e pobre e tal que segund su trato e conversaçion no se le deue dar njngund credito en cabsa alguna qu<sup>an</sup>to mas en (e)sta que lels crimjnal e por tal es avído e comunmedt rreputado (foi.30v,15-21)

Cinco testigos contestaron a esta pregunta; todos ellos descalificaron al intérprete como hombre pobre y de poco crédito: <obre men-

6. Cf. Las Casas (AH. I, cap. CXX, págs. 416-417): 'Este fray Ramón [Pané escudriñó lo que pudo, según lo que alcanzó de las lenguas, que fueron tres las que había en esta Isla, pero no supo sino la una de una chica provincia que arriba dijimos el Macoriz de abajo, y aquella no perfectamente, y de la universal supo no mucho, como los demás, aunque más que otros, porque ninguno, clérigo ni fraile, ni seglar, supo ninguna perfectamente della si no fue un marinero de Palos o de Moguer, que se llamo Cristóbal Rodriguez, la lengua, y este no creo que penetro del todo la que supo, que fue la común, puesto que ninguno lo supo sino él. Y esto de no saber alguno las lenguas de esta Isla, no fue porque ellas fuesen muy difíciles de aprender, sino porque ninguna persona eclesiástica ni seglar tuvo en aquel tiempo cuidado, chico ni grande, de dar doctrina ni cognoscimiento de Dios a estas gentes, sino solo de servirse todos dellas, para lo cual no se aprendían mas vocablos de las lenguas de 'daca [=yo pan', 've a las minas', 'saca oro', y los que para el servicio y cumplimento de la voluntad de los españoles eran necesarios'. Frente a esta opinión cf. Rosenblat (1964:192): 'En todas partes hubo españoles que se incorporaron a la vida indígena y aprendieron las lenguas de los indios Ya la simple convivencia favorecía el intercambio de lenguas, en ambos sentidos. El 6 de abril de 1517. Antonio Villasante, vecino de Santo Domingo, que llevaba veinticuatro años en la isla sin haber vuelto nunca a España, declaraba ['Interrogatorio Jeronimiano'. Archivo General de Indas sección 'Indiferente General', leg. 1623. fol.550v l que 'sabía mejor la lengua de los indios que otro cualquier cristiano'.

tiroso e tranpon' (fol.33v, 1 -2), 'obre pobre e de baila mana e onbre mentiroso q miente mas que habla' (fol.35r,8-9) fueron algunas de las respuestas.

De dos de los intérpretes —Luis de Sanabria y Alonso Delgado— se nos dice que eran criados; de otro —Juan de Morales— solo que era vecino de Santiago, aunque probablemente no perteneciera al grupo de encomenderos principales vecinos de la villa. La conclusión a la que de ello podemos llegar es que en la Isla se daba más un cierto conocimiento práctico de la lengua indígena entre individuos de modesta o baja posición social que entre los encomenderos, quienes se servirían de sus mozos y criados como intermediarios en el trato con los indios.

Sorprende, no obstante, la utilización reiterada por parte de Solís de una expresión en lengua indígena dirigida a cada uno de los dos indios —Francisquito y Guabayax— que azotó y que aparece en las declaraciones de los testigos: *axuva higerito axuva*. En sus declaraciones, los testigos de la acusación citan las palabras del encomendero, como sucede, por ejemplo, en el testimonio de Cristóbal de Valdovinos:

e que vido q [e l dicho francisco de solis se arremango el braco e dixo a uno de los dichos modos dame aca ese latigo que no le sabeys vosotros dar e que estonces el dicho francisco de solis dixo al dicho yndio francisquito *axuva higerito axuva señor po' que se vos acuerde* e q- le dio obra de seys acotes bien rrezios e que luego le desataron (fol.6r,23-29)

¿Qué quiere decir esta expresión en arahuaco insular? *higerito*<sup>7</sup> recuerda a un vocablo de esta lengua tomado en préstamo en español: *higero* 'el árbol de la calabaza';<sup>8</sup> con el sufijo diminutivo en *ito* este lexema designa en Puerto Rico una variedad de dicho árbol, el *hiverito*.<sup>9</sup> Por otra parte, *axuva*<sup>10</sup> podría ser una forma allocutiva dirigida por Solís al indio que estaba azotando. Es curioso observar a este respecto que en la mayor parte de las declaraciones de los testigos se pone en boca del encomendero el allocutivo *señor* dirigido al indio inmediatamente a continuación de la expresión en lengua indígena, por lo que podría

7. Variante *higericto*.

8. Cf., por ejemplo, Friederici (1960:s.v.).

9. Cf. Álvarez Nazario (1982:56).

10. Variante *axuvate*.



pensarse que *axuva* es un equivalente de *señor*.<sup>11</sup> Nos da una pista sobre este posible significado la declaración de Francisco de Burgos, el Chocarrero, en que se dice lo siguiente:

e q [e l dicho françisco de solis tiro el açote de las manos al dicho moço e le dio çiertos açotes diziendo *axuva higerito* el dicho yndio diziendo *axuva señor* (fol.17r,3-5).

De ella se desprende la utilización recíproca de la forma *axuva* entre el encomendero y el indio, lo cual refuerza la hipótesis de que se trata de un alocutivo.<sup>12</sup> *Higerito* podría tratarse de una forma verbal, quizás de un imperativo con un hipotético significado del tipo de 'quedarse' o 'acordarse'. La expresión, en su conjunto, dirigida a los indios que azotaban, sería de frecuente uso entre los encomenderos y sus mozos. Así lo prueba el que fuera recordada textualmente por los testigos

11. Sin embargo, Las Casas (AH. II, cap. CXCVII, pág. 213) no registra en lengua indígena esta forma de tratamiento como equivalente de la castellana *señor*: 'Tres vocablos tenían [los indios] con que pronunciaban el grado y la dignidad o estado de los señores: el uno era Guaoxeri, la última sílaba lengua, el cual ser el menor de los tres grados, como nosotros decimos a los caballeros 'vuestra merced', significaba. El segundo era Baharí, la misma última lengua, y este como a mayor señor quel primero, como cuando a los señores de título decimos 'señoría', ellos Baharí lo llamaban. Era el tercero y supremo Matunheri, asimismo el acento en la postrera sílaba, que a solos los reyes supremos, como nosotros a los reyes decimos 'Vuestra Alteza', ellos Matunherí lo aplicaban'. —En una ocasión, Las Casas (HI, cap. III, pág. 14) nos aporta el testimonio de la forma *guazeri* 'señor' dirigida a los españoles. Se trata del pasaje en que Las Casas narra cómo una india de la cuadrilla de Francisco de Gamy y de Miguel Díaz de Aux descubrió casualmente un descomunal grano de oro. 'La cual [india, bajando los ojos, vido un poquito del relucir, e visto, de propósito descubre más, y así descubierto todo, llama al minero español, que era el verdugo que no los dejaba resollar, y dícele: *Ocama guaxeri guariquen caona vari*. *Ocama* dice oyes; *guaxeri*, señor; *guariquen*, mira o ven a ver; *vari* el joyel o piedra de oro; *caona* llamaban al oro'. —De todas formas, se puede entrever cierta relación entre el radical *ax(o)x gua-(o)x-eri* y la forma *axuva (ax-uva)*—. Sobre las posibilidades de los métodos comparativo y de reconstrucción interna aplicados a los testimonios del talo contrastados con lenguas arahuacas conservadas en la actualidad como el 'caribe' insular de Belice, el aravak (o lokono) y el guabíro cf. Castillo Mathieu (1982). Taylor (1977.17-22) y Tovar (1986)
12. La utilización de las formas de tratamiento *vos* y *señor* por parte del encomendero para dirigirse al indio responden a una elección marcada de las mismas en un contexto donde, en principio, no serían esperables. Cf., al respecto, Fontanella de Weinberg (1989:115,n.9). En la versión que el intérprete Alonso de Ribera da del testimonio del indio Escobar, Solís trata al indio de *tú* y no de *vos*: 'e q despues el dho solis tomo el dho cordel al dho françisco [chocarrero de la mano e le començo a dezir por q te vas no te vayas dcziendole *axuva higerito* dandole de açotes (...)' (fol. Sr. 22-23).

de la acusación, españoles o indios, y el que, según el testimonio de ellos, Solís dirigiera, indistintamente, estas palabras en lengua indígena a cada uno de los dos indios que azotó.

#### ONOMÁSTICA Y LÉXICO INDÍGENAS

Los nombres de indios que se citan en el pleito están castellanizados con la excepción de *Guabayax*.<sup>13</sup> Nombres castellanos de indios e indias son *Diego*, *Mencia* y *Catalina*. Para los indios más jóvenes se emplean diminutivos, de los cuales los más frecuentes son los terminados en *-ico*. *Antonico*, *Gasparico*, *Jorgico*, *Miguelico* y *Sebastianico*. Con la terminación en *-ito* aparece *Francisquito*, donde por razones de eufonía se excluye la terminación en *-ico* y como variante de *Miguelico* se registra en una sola ocasión *Migueto*. El apodo zoquillo<sup>14</sup> es el único caso que muestra el tipo de terminación en *-illo* entre los antropónimos indígenas.

También se dan a los indios apellidos castellanos como en el caso del indio *Escobar*<sup>15</sup> o del cacique *Arroyal*. Se hace referencia también en el pleito al cacique *Alonso de Cáceres*, quien tomó el nombre de un mayordomo de Ovando en Santo Domingo.<sup>16</sup> A otro cacique se le nombra con un apodo que debía de ser frecuente como denominación de los españoles a los caciques indios:

dixo este dicho testigo q puede aver sseys meses poco mas o menos que este testigo fue a casa del cacique *cabra* por mandado del dicho solis por un yndio que se dezia guabayax e otro que se dezia antonjco (fol. 17v, 4-5)

13. Variante *Guahayax*.

14. *coquillo* (fol. 3r, 21), diminutivo de *zueco* (*-zueco*). En Corominas y Pascual (*DCECH* VI, sv. *zueco*) se recoge la forma *çoquezuillos* como traducción del latín *socelli* en el *Universal Vocabulario* de Alonso de Palencia (1490).

15. Variante *Escobal* (fol. Sr, 7).

16. A la octava pregunta del interrogatorio para la probanza de Solís 'yten sy saben etca todos los indios generalment se' obres de poca concicnçia q no teme a dios nj cunplen sus mandamientos nj saben q dapno se rrecresçe de jura' falso... ', el testigo Pedro Hernández Herrador respondió lo siguiente. 'a la otava pregunta dixo que cree todo lo q en la dha pregunta se contiene preguntado q po'q lo cree dixo q po'q algunas vezes en casa del comendador mayor a oido *Alonso de Caceres yndio que es lengua bien entendido estar borracho con yeruas* e otros muchos yndios dezir mentiras e que claro estaqrer mal a los xpianos e q los querrian ver muertos porq los castiga e apremjan lo q' es asy publico e notorio en [s sta ysla' (fol. 36r, 9-17) [subrayado mío].

## CONTACTOS LINGÜÍSTICOS ENTRE ESPAÑOLES E INDIOS

En cuanto a los topónimos indígenas del pleito, se menciona, en primer lugar, el *Marién*, la región adonde huyó el indio Francisquito. En el término de Puerto Real se situaba la hacienda de *Buyahá*, propiedad de un tal Francisco de Herrera. Se trata de una variante del topónimo *Bayahá* por el que se conoció también a la villa de Puerto Real. Otras dos regiones de la geografía aborigen de la Isla citadas en el texto son las del *Macorix* y de *Xaraguá*, Dos de las villas mencionadas tienen un nombre compuesto de elemento indígena y español: *Lares de Guahaba* y *San Juan de la Maguana*.<sup>17</sup>

En relación con los préstamos léxicos del taíno registrados en el texto se han documentado trece vocablos, distribuidos en siete campos léxicos: 1) vivienda - *bohío*; 2) terreno - *conuco* 'labranza de yuca', *sabana* (*cavana*); 3) vegetales - *guáyaros*<sup>18</sup> 'raíces silvestres usadas a falta de yuca', (*mahíz*), *yuca*; 4) alimentación - *cazabe* (*cacavi*) 'pan de yuca'; 5) objetos y útiles - *cabuya* 'especie de cáñamo', *hamaca*, *hico* 'cuerda o sogá de algodón'; 6) organización social - *cacique* (*cacique*), *naboría*;<sup>19</sup> 7) religión - *cemíes* (*cemies*) 'ídolos aborígenes'. Todos estos vocablos constituyen préstamos léxicos de la lengua indígena integrados desde tempranas fechas en el vocabulario de los españoles de la Isla, pero aún desconocidos en la Península.<sup>20</sup>

17. Sobre la toponimia aborigen de la Isla Española cf. Sauer (1966, 1984, 69-80).
18. En el texto aparece *guaymaros* por *guayaros*: 'e que le dio luego calentura al dicho yndio e q le dauan a comer e no quiso e que le corrió la cabeça e que le dauan guaymaros (sic) e que no quería comer diziendo q le dolía el coragon' (fol. 18r, 25-28).
19. A propósito del Repartimiento de indios de 1514 en La Española dice Moya Pons (1987:105): 'Además de los caciques, los indios fueron clasificados en *indios de servicio* y en *naborias*. Los primeros eran miembros originales de las comunidades y de los clanes indígenas en que se organizaban las tribus taínas antes de la llegada de Colón, dependiendo directamente de un cacique. Los segundos eran indios que pertenecían a una capa social dentro de la sociedad taína que tenía a su cargo la prestación de servicios domésticos y agrícolas especialmente a los caciques y *nyatmos*, que componían el estrato superior de la población aborigen'. En el pleito, se sustituye por el vocablo *capitán* el término indígena *nyatmo*. Así en la declaración del indio Miguelico se dice que, después de azotar al indio Francisquito, Solís 'lo hizo desatar e lo embió *al bohío del capitán*' (fol. 7v. 12) [subrayado mío].
20. Cf., a este respecto, Friederici (1960:9): 'Las Casas stellt ausdrücklich fest, de die neuen amerikanischen Sachen und Wörter, da Ausdrücke wie *yuca*, *ajes axí caçabi* um 1512 in Spanien noch völlig unbekannt waren und nur auf dem spanischen Antillen und von Leuten, die in den spanischen Kolonien Amerikas gewesen waren, verstanden wurden (...)'

## OBSERVACIÓN FINAL

Casi dos años antes de la creación de la primera Audiencia india (Santo Domingo, 1511) se nos ofrece en el pleito cuyos aspectos lingüísticos acabamos de presentar un precedente de procesos civiles o criminales en que intervienen indios como testigos.

No hemos entrado aquí en la discusión de carácter jurídico que se plantea en el mismo pleito sobre la validez del testimonio de los indios en un proceso instruido contra un español en tierras americanas. Tampoco nos hemos planteado la relevancia del problema jurídico suscitado por este juicio sobre la posibilidad efectiva de juzgar a un encomendero de la Isla Española por su brutalidad en los castigos corporales infringidos por él en persona a dos indios de su encomienda justo en el momento más dramático de declive de la población aborigen de la Isla.

Nos hemos centrado, en cambio, en aquellos aspectos donde se refleja el contacto lingüístico entre españoles e indios: presencia en el juicio de intérpretes o *lenguas*- así como de indios *ladinos*, expresiones en lengua indígena puestas en boca de españoles, onomástica aborigen y vocablos taínos integrados ya en el léxico español, etc. Es, en definitiva, la aclimatación de la lengua trasplantada al medio lingüístico americano lo que permite hablar, desde fechas tan tempranas, de español de América.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982). *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Rfo Piedras (Puerto Rico): Editorial Universitaria.
- BOYD-BOWMAN, PETER (1985). *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica 1. 1493-1519 (IGB 1)*, México: Fondo de Cultura Económica.
- CASTILLO MATHIEU, Nicolás del (1982). 'Relaciones del taíno con el caribe insular'. En *Thesaurus*, 37, 2, 233-254.
- COROMINAS, JOAN / JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1991). *Diccionario crítico etimológico castellanos hispánico*, VI (DCECH VI). Madrid: Gredos.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO (1959). *Historia general y natural de las Indias (HGN)*, edición de Juan Pérez de Tudela, Madrid. BAE, 5 vols.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ (1989). 'Los usos de segunda persona singular en el período colonias', en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 5, 109-124.
- FRIEDERICI, GEORG (1960). *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfswörterbuch für den Amerikanisten*. Hamburgo, Gram. De Gruyter and Co.
- LAMB, ÚRSULA ([1953 1978]). 'Cristóbal de Tapia vs. Nicolás de Ovando. A Residencia Fragment of 1509', en *Hispanic American Historical Review*, 33, 427-441. Trad. esp. en Rodríguez Demorizi (ed.) (1978:19-36).

## CONTACTOS LINGÜÍSTICOS ENTRE ESPAÑOLES E INDIOS

- (1956). *Frey Nicolás de Ovando. Gobernador de las Indias (1501-1509)*. Madrid: CSIC. Las Casas, Fray Bartolomé de. *Historia de las Indias (HI)*, edición de Juan Pérez de Tudela, Madrid, BAE, 1957, 2 vols.
- Apologética Historia (AH)*, edición de Juan Pérez de Tudela, Madrid: BAE, 1958. 2 vols.
- Moya Pons, Frank (1987). *Después de Colón, Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, Madrid, Alianza Editorial.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio (ed.) (1978). *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*, Santo Domingo: Editora del Caribe.
- ROSENBLAT, ÁNGEL (1994). 'La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492', en *Presente y futuro de la lengua española*, t. II, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, pp. 189-216.
- SAUER, CARL ORTWIN (2.954V 1984). *The Early Spanish Main, Berkeley y Los Angeles*, University of California Press, 1966 [trad. esp. *Descubrimiento y dominación española del Caribe México*, Fondo de Cultura Económica.
- TAYLOR, DOUGLAS (1977). *Languages of the West Indies*, Baltimore: The John Hopkins University Press.
- TOVAR, ANTONIO (1986). 'Las lenguas arahuacas', en *Thesaurus* 41, 1-22.

## LENGUAS EN CONTACTO. PENETRACIÓN DE INDIGENISMOS EN EL ESPAÑOL COLONIAL DE SANTIAGO DE CHILE\*

SOLEDAD DARGHAM

*Pontificia Universidad Católica de Chile*

0. Este estudio se propone poner de relieve un *análisis sociolingüístico cualitativo, y no etimológico*, de la penetración de voces indígenas americanas en el español colonial de Santiago de Chile, a partir del estudio de un corpus documental. Tiene como bases teórico-metodológicas a Foster 1960, Giles y Smith 1979, Fasold 1984, Le Page y Tabouret-Keller 1985, Mellafe 1985, Cruz 1986, y Silva-Corvalán 1989.

El corpus está constituido por una muestra restringida que se compone de documentos autógrafos, firmados por peninsulares y criollos durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Debido al momento histórico en que se inscriben los documentos (período de diversidad demográfica y de multilingüismo), podemos postular que se trata de una etapa de *contacto lingüístico* con predominio de formas castellanas en la que se observa escasa penetración de indigenismos, factor determinado tanto por la situación de contacto, como por el escaso influjo cultural mapuche en la formación de la *cultura de conquista*, tal como la entiende Foster 1960.

A partir de lo expuesto anteriormente, este estudio pretende definir brevemente el marco socio-histórico en que se inserta la muestra en observación y estudiar la penetración de indigenismos, desde el punto

Este ensayo está inserto en el proyecto *Dinámica del cambio lingüístico en la historia del español de Santiago de Chile: período colonial (siglos XVI, XVII y XVIII)*, patrocinado por la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y fue presentado con carácter de ponencia en el *I Congreso Internacional del Español en contacto con otras lenguas*, Universidad del Sur de California, Los Ángeles (7-9 de noviembre de 1991).

de vista del contacto entre las culturas de sustrato indígena (taína, nahua, quechua, aymara y mapuche) y la cultura española.

1. Desde la perspectiva histórica, el período en estudio se caracteriza por el desarrollo de dos procesos: *aculturación* y *amestización*. irac-

En efecto, Cruz 1986 señala que la historia de las provincias del Imperio Español Ultramarino presenta dos caras: la historia colonial tradicional, la más conocida, y, al reverso, la historia de los pueblos indígenas, más o menos latente, o encubierta, para la historia tradicional.

El encuentro entre estos dos mundos, de estas dos razas, mentalidades y culturas, deriva, tras el choque de la conquista, en una organización social formada por conquistadores y conquistados. De esta situación surge una amplia gama de *contactos* que van, en el caso de Chile, desde la lucha a muerte con los indómitos araucanos, hasta la recepción, por parte de los indígenas, de sangre, creencias y formas de vida españolas.

Aparece así el proceso de *aculturación* (Foster 1960), en que la cultura de los conquistadores comienza a experimentar fases sucesivas de adaptación, motivadas por la situación de transplante a la realidad americana. Así, surge el *screening* o filtración de elementos para adaptarse al medio geográfico y los grupos culturales nativos, los que, a su vez, adoptan numerosos elementos y transfieren, por su parte, elementos propios a la cultura de los conquistadores.

En Chile, este proceso de *aculturación* posee rasgos propios. En efecto, españoles y araucanos se enfrentan en una situación de guerra perpetua, motivada fundamentalmente por los hábitos y costumbres de los indígenas, pueblo nómada que solo conoce una agricultura elemental, cuya organización social y política no excede las relaciones tradicionales de parentesco, que no está acostumbrado al yugo extranjero ni al pago de tributos. No sorprende, entonces, identificar en Chile, durante el siglo XVI, una sociedad de carácter militar y austero, cuya vida se desarrolla en diez asentamientos poblacionales a lo largo del territorio. En consecuencia, esta situación de contacto crea una distancia cultural significativa entre españoles y araucanos.

Paralelamente, la población española crece con la llegada de nuevos contingentes poblacionales y comienza el proceso de *mestizaje* étnico como resultado del contacto inmediato de la conquista; entre ambos grupos se producen vínculos raciales mediante el matrimonio, el concubinato y el servicio de indígenas en casas de familias españolas.

Emerge así la *familia mestiza*, formada por la unión de españoles e indios y de indios y españolas. Según Cruz (1986: 125):

a través de este tipo de familia se realiza fundamentalmente el mestizaje étnico cuya orientación hacia patrones hispanos o indígenas dependerá de su ubicación geográfico-social, pudiendo distinguirse entre las familias mestizas establecidas en las ciudades, en las zonas de guerra o en territorio mapuche.

Ambos procesos, *aculturación* y *amestización*, comienzan a manifestarse hacia 1650 y se consolidan hacia fines del siglo XVIII (Cf. Matus, Dargham y Samaniego 1991 y 1992).

2. Desde la perspectiva lingüística, el fenómeno del *contacto lingüístico* se inscribe dentro de un ámbito de acción mayor: la teoría de la variación.

Fasold 1984 propone tres niveles de acercamiento al estudio de la variación: el sociológico, el psico-social y el antropológico. Según el autor (1984: 180), cuando entran determinadas lenguas en contacto, la selección de códigos que realizan los hablantes puede manifestarse como cambio de código, mezcla de códigos o variación interna de una lengua, al interior de un continuo que va desde selecciones a gran escala, hasta selecciones a pequeña escala, de tal forma que comienza la penetración de rasgos de una lengua en otra.

La sociología (Fishman 1964, 1965, 1968) contribuye al estudio del contacto lingüístico por intermedio del llamado *análisis de dominios* (*domains analysis*) o contextos institucionalizados que determinan la selección de formas lingüísticas, como, por ejemplo, el dominio familiar. Por su parte, la psicología social ha aportado una teoría fundamental para el estudio del fenómeno del contacto —la *teoría de la acomodación* (Giles y Smith 1979)— en virtud de la cual, como se sabe, los hablantes tienden a hacer converger o diverger sus códigos lingüísticos, con el fin de aproximarse o distanciarse de sus interlocutores y, consecuentemente, de los grupos sociales con los cuales desean ser identificados o no. Finalmente, desde la perspectiva antropológica, interesa descubrir los *valores* de un determinado grupo cultural y las respectivas reglas que norman el comportamiento de los grupos, puesto que ellas reflejan aquellos valores que se priorizan.

Estas tres variables permiten abordar el fenómeno del contacto de manera holográfica.



Ahora bien, todos los aspectos señalados anteriormente reflejan lo que Le Page y Tabouret-Keller (1985:14) denominan *acto de identidad*,

el comportamiento lingüístico (concebido) como una serie de *actos de identidad* en los que los hablantes revelan tanto su identidad personal como su búsqueda de roles sociales.

Estos actos de identidad se manifiestan en toda situación de contacto, según los autores, y se ven plasmados tanto en el nivel cultural como en el nivel lingüístico a través de dos etapas: *difusión* y *focalización* (Cf. Le Page y Tabouret-Keller 1985: 200). Así, el proceso de *difusión* muestra la evolución que siguen las formas lingüísticas como resultado del contacto, mientras que la *focalización* se hace cargo de detallar la nativización de las lenguas, una vez que ha concluido la pugna de normas y ha emergido una *koiné estabilizada* (Siegel 1985) o *dialecto sinecdótico* (Joseph 1987).

En síntesis, desde la perspectiva teórica, confluyen al estudio del fenómeno del contacto lingüístico factores antropológico-culturales, sociológicos, psico-sociales y étnicos, todos los cuales determinan, en mayor o menor grado, la penetración *parcial* o *total* de rasgos de una lengua a otra (cf. Silva-Corvalán 1989).

3. El corpus está constituido por 47 documentos autógrafos, transcritos paleográficamente, que constituyen una fuente de primer orden para estudiar el fenómeno del contacto entre los dialectos peninsulares traídos por los conquistadores, y las lenguas de sustrato, indígena: taíno, nahua, quechua, aymara y mapuche. Los documentos pertenecen al Archivo General de Indias (Indiferente General, Audiencia de Chile y Capitanía General), y Archivo Nacional de Santiago (Cf. Matus, Dargham y Samaniego 1903), y suman un total de 162 folios, correspondientes a 44 autores, de los cuales 31 son de origen identificado (72.5%), 12 de origen no identificado (25%) y un peninsular de origen no identificado (2.5%).

ans-

El corpus se distribuye de la siguiente manera:

*Siglo XVI*

<i>Corpus oficial</i>	14 documentos; 12 autores, 11 de origen identificado y un pe-
-----------------------	--

## LENGUAS EN CONTACTO

ninsular de origen no identificado;  
44 folios

### *Corpus privado*

cinco documentos;  
cuatro autores de origen no identificado;  
nueve folios

## *Siglo XVII*

### *Corpus oficial*

ocho documentos;  
seis autores de origen identificado y dos de  
origen no identificado;  
36 folios

### *Corpus privado*

siete documentos;  
cuatro autores de origen identificado y tres de  
origen no identificado;  
16 folios.

## *Siglo XVIII*

### *Corpus oficial*

diez documentos;  
ocho autores de origen identificado y dos de  
origen no identificado;  
39 folios.

### *Corpus privado*

tres documentos;  
dos autores de origen identificado y uno de  
origen no identificado;  
18 folios.

En el rastreo fue posible determinar un total de 49 indigenismos, de los cuales 38 tienen etimología identificada (77.5%), y cinco no la tienen en la bibliografía especializada (10.2%). De las voces pertenecientes a familias de lenguas indígenas que están identificadas, 20 de ellas corresponden a mapuchismos (52%), nueve a quechuismos (23.6%), tres a voces aymaras (7.8%), dos a voces taínas (5.2%), dos etimologías

que han sido atribuidas a voces quechua-mapuches (5.2%), una etimología que ha sido atribuida a voces quechua-mapuche-aymara (2.6 %), y una voz nahua (2.6%).

A continuación se presenta la tabla de distribución de indigenismos por siglo:

*Voces mapuches*

	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
1. Arauco	14	7		21
2. Chillán	1	6		7
3. Bío-bío		2	4	6
4. Angol	3			3
5. Lebu	2			2
6. Maloca		2		2
7. Meregüano	1			1
8. Longolaval	1			1
9. Curahuilla	1			1
10. Pilmaiquén	1			1
11. Pelenco	1			1
12. Purén	1			1
13. Malalche		1		1
14. Colchagua		1		1
15. Chilque		1		1
16. Pichulién		1		1
17. Callullanca		1		1
18. Chiloé			3	3
19. Puquellén		1		1
20. Melipilla		1		1

*Voces quechuas*

	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
1. Yanaconas	3		1	4
2. Laloviracocha	1			1
3. Chacra			4	4
4. Charqui			1	1
5. Copiacó	2		1	3
6. Huasco	1			1
7. Chacabuco		8		8

## LENGUAS EN CONTACTO

8. Yupangui	1	1
-------------	---	---

### *Voces taínas*

	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
1. Cacique	3	1	3	7
2. Casica		1		1

### *Voces quechua-mapuches*

	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
1. Mita	1		2	3
2. Chasqui	3	1		4

### *Voces quechua-mapuche-aymara*

	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
1. Chile	16	15	7	38

### *Voces aymara*

1. Cusco		1		1
2. Arica	1			1
3. Arequipa	1			1

### *Voces nahuas*

1. México		1		1
-----------	--	---	--	---

Los siguientes indigenismos, seis voces, que corresponden al 12.3%, no se de etimología definible, pero, presumiblemente pertenecen a las siguientes lenguas de sustrato, puesto que fue posible identificar en ellos las formas destacadas:

<i>Mapuche</i>	<i>Tucapel</i>
	<i>Chincha</i>
	<i>Quillota</i>

<i>Aymara</i>	<i>sapapayas</i> <i>chiquisaca</i>
<i>Quechua</i>	<i>catiray</i>

No fue posible identificar la etimología de los siguientes indigenismos: Potosí, Panamá, Oruro, Callao, Mataquito.

4. Siguiendo a Foster 1960, el análisis de los datos permite postular que, durante el período de contacto cultural entre los conquistadores españoles y los indígenas que habitaban el valle central de Chile, en especial el pueblo mapuche, el grupo donante (españoles) guió y transmitió su propia cultura hacia el grupo receptor (mapuches), grupo culturalmente más débil, lo cual implica un elemento claro de dominación durante la etapa de aculturación; especial interés reviste, en este caso, la constitución de la familia mestiza, la cual, en Santiago de Chile, tuvo una orientación cultural marcadamente hispánica: padre español y madre indígena. Este tipo de familia mestiza, por ser, como se ha dicho, de orientación hispánica y, en consecuencia, patriarcal, transmitió la lengua española a sus descendientes, así como sus otros valores culturales, hecho que condicionó el alto grado de aculturación de los mestizos. Es plausible postular que en el caso de las familias mestizas que se constituyeron en territorios de guerra, como consecuencia del cautiverio de españolas, hayan seguido la orientación contraria, tanto en lo cultural como en lo lingüístico.

108-

Por estas razones, desde la perspectiva del contacto cultural, no se observa en el corpus una penetración de voces mapuches que sea relevante en lo cuantitativo (cf. Matus, Dargham y Samaniego 1991 y 1992).

Desde la perspectiva cualitativa, los indigenismos se restringen mayoritariamente al área de los topónimos (55.1%) y de los antropónimos (12.2%), siendo el 32.6% restante atribuible a varios dominios, entre otros, voces pertenecientes a la cultura material del pueblo indígena. Todas las voces parecen ya haber sido incorporadas al español general, puesto que los autores de los documentos no las explican, excepto en un documento del siglo XVIII. En efecto, en la carta que Thomas de Azúa (criollo) escribe a S.M., el Rey don Fernando VI, el 20 de marzo de 1748, el autor señala: 'Por el mismo/acuerdo se libertaron del tributo a la corona los /Indios Yanaconas. Llamaronse assi en

## LENGUAS EN CONTACTO

el principio de la conquista los Indios que/huyendo la tiranía/ de los suios hallaron asilo en las haciendas español/as, por lo q quedaron adictos al terreno (... )'.

De acuerdo con Fasold 1984, podría postularse que, en el corpus, el contacto entre el español y el mapuche se verifica como una mezcla de códigos lingüísticos basada en una selección a pequeña escala -dos dominios: topónimos y antropónimos. Esto, a su vez, supone que la acomodación (Giles y Smith 1979) se verificó desde los indígenas., los que convergieron cultural y lingüísticamente hacia los españoles, lo cual, desde la perspectiva antropológica, implica que el grupo de mayor etnovitalidad fue el español, razón por la que prevalecen sus valores y tradiciones, en especial la lengua.

A su vez, todo lo anterior refleja en los documentos, como mediatizadores de actos de identidad (Le Page y Tabouret-Keller 1985), un patrón de difusión muy escaso, y por esta razón no se manifiesta, finalmente, el patrón de focalización.

5. En síntesis, el contacto lingüístico entre el español y las lenguas de sustrato es bastante amplio. En efecto, las voces taínas (*cacique*, *casica*) son producto de la etapa del español antillano, o de contacto entre los dialectos peninsulares y el taíno, lengua de la familia arahuac. Así mismo, se verifica la incorporación de una voz nahua, indigenismo que penetró al español durante la conquista de México, o etapa de contacto entre el español antillano y el nahua, lengua del Imperio Azteca. Interesa destacar el contacto de la koiné española con las lenguas de sustrato del Imperio Inca —quechua y aymara— puesto que, desde la perspectiva cuantitativa, y, como resultado de la dependencia de parte del territorio chileno del Imperio Inca, y, posteriormente, dependencia política y administrativa del reino de Chile del Virreinato del Perú, hasta fines del siglo XVII, se verifica una incorporación más amplia de voces de estas lenguas en el corpus.

Finalmente, el contacto lingüístico entre la koiné española y el mapuche refleja, en los documentos estudiados, un influjo muy restringido de los elementos de sustrato, por la particular forma en que se operó la conquista en Chile (cf. Matus, Dargham y Samaniego 1991 y 1992), así como por la evolución que siguieron los procesos de aculturación y mestización, todo lo cual se ve reflejado en la lengua.

Naturalmente, se trata de resultados parciales recogidos a partir, como se ha dicho, de un corpus restringido, y, en consecuencia, no pre-

tende llegar a conclusiones definitivas, para las cuales habría que realizar un estudio sistemático, por ejemplo, de crónicas y obras literarias donde, como se sabe, tienden a aparecer otros dominios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAHAMONDE, MARCO. 1978. *Voces del Norte de Santiago de Chile*, Santiago: Nascimento.
- Corominas, Joan. 1954. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos.
- CRUZ DE AMENÁBAR, ISABEL. 1986. *Arte y Sociedad en Chile 1550-1650*, Santiago: Ediciones Universidad Católica.
- ERIZE, ESTEBAN. 1960. *Diccionario comentado Mapuche-Español, Español-Mapuche*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- DE LUCCA, MANUEL. 1983. *Diccionario Aymara-Castellano, Castellano-Aymara*, La Paz: Cala.
- FÉLIX, FRAY JOSÉ. 1915. *Diccionario Aymara-Español, Español-Aymara*, Santiago: Imprenta Universitaria.
- FASOLD, RALPH. 1984. *The Sociolinguistics of Society*, Oxford: Blackwell.
- FISHMANN, JOSHUA. 1964. 'Language maintenance and language shift as fields of inquiry', *Linguistics*, 9. 32-70.
- . 1965. 'Who speaks what language to whom and when?', *Linguistics*, 2. 67-68.
- . 1968. 'Sociolinguistic perspective on the study of bilingualism', *Linguistics*, 39. 21-49.
- FOSTER, GEORGE. 1960. *Culture and Conquest America's Spanish Heritage*, México: Xalapa.
- GILES, H. Y PHILIP SMITH. 1979. 'Accommodation Theory: optimal levels of convergence'. En H. Giles and R. St. Claire, 1979, *Language and Social Psychology*, Oxford: Blackwell, pp. 45-65.
- JOSEPH, JOHN E. 1978. *Eloquence and Power. The Rise of Language Standard and Standard Languages*, London: Frances Printer Publishers.
- LARA, JESÚS. 1978. *Diccionario Ohëshwa-Castellano, Castellano-Ohëshwa*, 2ª ed., La Paz: Amigos del Libro.
- LENZ RUDOLF. 1904. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Santiago: Imprenta Cervantes.
- LE PAGE, R. Y A.TABOURET-KELLER. 1985. *Acts of Identity*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MATUS, A., S. DARGHAM Y J.L. SAMANIEGO. 1991. Dinámica del cambio lingüístico en el español de Santiago de Chile: período colonial (siglos XVI, XVII y XVIII), Informe Final Proyecto DIUC 89/022, Dirección de Investigación, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- . 1992. 'Notas para una historia del español en Chile'. En *Historia y Presente del Español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- . 1993. 'Documentos para la historia lingüística de Chile (siglos XVI, XVII y XVIII)'. En M.B. Fontanella (comp.), *Documentos para la historia lingüística en Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)*, Madrid: Real Academia Española.
- MELLAFFE, ROLANDO. 1985. 'Apuntes sobre el origen de la sociedad chilena', *Anales del Instituto de Chile*, Santiago, pp. 55-66.

## LENGUAS EN CONTACTO

- PERALTA, A.J. Y T. OSUNA. 1984. *Diccionario Guaraní-Español, Español-Guaraní*, Asunción: Tupa.
- RAMÍREZ, CARLOS. 1983. *Toponimia indígena de Cautín*, Valdivia: Universidad Austral de Chile, Alborada.
- RAMÍREZ, CARLOS. 1989. *Voces Mapuches*, Valdivia: Universidad Austral, Marisa Cuneo Ediciones.
- SIEGEL, JEFF. 1985. 'Koinés and koincization', *Language and Society*, 14, 3.
- SILVA-CORVALÁN, CARMEN. 1989. *Sociolingüística. Teoría y Análisis*, Madrid: Alhambra Universidad.